

00161
lej.
2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL EQUIPAMIENTO URBANO COMO FACTOR DE DESARROLLO

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAESTRO EN ARQUITECTURA
CON ESPECIALIDAD EN URBANISMO.

HORACIO LANDA CASTAÑEDA

México, Agosto de 1982.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

	INTRODUCCION	1
1	MARCO DE REFERENCIA	3
	1.1 Antecedentes generales	
	1.2 El contexto de México	5
	1.3 Objetivos	11
2	ELEMENTOS CONCEPTUALES	15
	2.1 Equipamiento comunitario	
	2.2 Servicios comunitarios	19
	2.3 Actividades comunitarias	20
	2.4 Redes de infraestructura	21
	2.5 Sistemas de servicio	23
	2.6 Servicios municipales	25
	2.7 Concepto de "desarrollo"	26
3	TIPOLOGIA Y FUNCIONES DEL EQUIPAMIENTO	31
4	POLITICAS TRADICIONALES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	33
	4.1 El concepto de bienestar social	34
	4.2 Participación gubernamental en la dotación y operación del equipamiento comunitario	41
	4.3 Significado de la participación del gobierno en la dotación y operación del equipamiento	46
	4.4 Condicionantes económicos	50

4.5	Accesibilidad de la población al equipamiento y los servicios comunitarios	59
4.6	Requerimientos de inversión	65
4.7	Inserción del equipamiento en el modelo de desarrollo	72
4.8	Conclusiones	83
5	EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS COMO FACTOR DE DESARROLLO	91
5.1	Factores básicos del desarrollo	
5.2	Función social	94
5.3	Función económica	95
5.4	Función política	96
5.5	Distribución territorial	97
5.6	Conclusiones	101
6	RELACIONES ESTADISTICAS COMPARATIVAS	103
6.1	Indicadores regionales	
6.2	Indicadores estatales	104
6.3	Conclusiones	105
7	CONCLUSIONES GENERALES	107
8	RECOMENDACIONES	115
8.1	Recomendaciones de caracter general	116
8.2	Recomendaciones de caracter específico	117
8.3	Recomendaciones urbanísticas	119

9	LINEAMIENTOS DE POLITICA	121
9.1	Vinculados al desarrollo social de la población	122
9.2	Vinculados al desarrollo económico	
9.3	Vinculados al desarrollo urbano	123
9.4	Vinculados con la optimización del equipamiento	124
9.5	Vinculados con la optimización de los recursos financieros	125
9.6	Vinculados con la organización de la producción y operación del equipamiento	127
9.7	Vinculados con la participación de la comunidad	128
	APENDICE	131
	TIPOLOGIA Y FUNCIONES DEL EQUIPAMIENTO	133
1.	Educación	
2.	Cultura	135
3.	Salud	136
4.	Asistencia Social	137
5.	Comercio	138
6.	Abasto	140
7.	Comunicaciones	141
8.	Transporte	
9.	Recreación	142
10.	Deporte	143
11.	Servicios municipales	144
12.	Administración Pública, Seguridad y Justicia	145
13.	Apoyo a las actividades productivas	146
	PARTICIPACION GUBERNAMENTAL EN LA DOTACION Y OPERACION DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	149

- Educación y capacitación	149
- Salud	159
- Comercio y abasto	167

RELACIONES ESTADISTICAS COMPARATIVAS 173

- Indicadores regionales	
- Indicadores estatales	175

RECOMENDACIONES URBANISTICAS 197

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La población necesita para su bienestar y desarrollo del conjunto de servicios que son proporcionados a partir del equipamiento comunitario; el país requiere del desarrollo y bienestar de los recursos humanos para estar en condiciones de avanzar en su proceso de desarrollo integral.

Tradicionalmente el equipamiento ha sido concebido y manejado como elemento de "beneficio social", pero con una concepción paternalista de que "es bueno para la población", y que, en la medida que la comunidad presiona a las instituciones públicas, estas se van preocupando de su dotación y operación 1/. Esta concepción ha tenido como resultado que exista poca claridad en la comprensión y tratamiento del equipamiento y su importancia decisiva en el desarrollo socioeconómico y urbano del país; y que en virtud de la poca importancia que se le ha atribuido, existen serias deficiencias y carencias en su dotación, lo que sin duda constituye un freno a ese desarrollo que con tanto anhelo se persigue.

En este contexto, el presente trabajo se propone aportar elementos conceptuales que permitan tener una visión clara de lo que es el equipamiento comunitario, los elementos que lo integran y sus funciones básicas, así como hacer un análisis crítico

1/ Es necesario reconocer que en los últimos años esta concepción ha empezado a cambiar en la opinión de algunas autoridades, al menos en lo que se refiere a equipamientos cuya función tiene una relación obvia con el aparato productivo del país. En la última década se ha impulsado la capacitación tecnológica, la atención a la salud de la población y el abasto y distribución de alimentos y otros productos básicos de consumo generalizado, entre otros servicios, produciendo equipamiento con esta finalidad.

de las concepciones y políticas tradicionales en esta materia, y establecer algunas bases para la adecuada valorización y de la importancia que tiene como factor de desarrollo.

Cabe señalar que ante esta realidad, el Plan Global de Desarrollo enuncia que, el fin último de la política de desarrollo es el desarrollo social, entendido como un proceso de transformación de la riqueza nacional en factor de justicia. La preocupación más apremiante es lograr la movilización eficaz y exitosa de los recursos públicos, sociales y privados, para proveer a la población de mínimos de bienestar, atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación y salud 2/.

Asimismo, el Programa Nacional de Equipamiento Urbano plantea que, los servicios necesarios para el logro de mínimos de bienestar para la población y para el apoyo a las actividades productivas, se realizan a partir del equipamiento; y que este se constituye en el soporte material para la prestación eficiente de los servicios de salud, educación y capacitación, abasto y comercialización, comunicaciones y transportes, cultura y servicios urbanos, entre otros; así como de apoyo a las actividades agropecuarias, pesqueras, industriales y turísticas 3/.

Estos planteamientos permiten suponer que existe conciencia sobre este problema y que se han realizado planteamientos concretos para su solución; solo resta esperar que se tomen las decisiones necesarias para la operativización de dichos planteamientos.

2/ Plan Global de Desarrollo 1980-1982. Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1980.

3/ Programa Nacional de Equipamiento Urbano - Versión Abreviada. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. México, 1981.

1 MARCO DE REFERENCIA

1.1 Antecedentes

La población humana se agrupa en los asentamientos humanos en torno a dos actividades fundamentales, relacionadas con la subsistencia misma de la especie; estas actividades son las de habitación y trabajo.

La actividad habitacional responde a la necesidad natural de disponer de espacios vitales adecuados para la existencia y reproducción del individuo y la familia, en condiciones de seguridad, privacidad, higiene y comodidad.

La actividad trabajo responde a la necesidad del ser humano de proveerse de los elementos básicos para la subsistencia: alimentación, vestido, vivienda, accesorios para la actividad habitacional e instrumentos de trabajo, fundamentalmente, con el fin de procurarse bienestar y, mejores condiciones para su propio desarrollo social y económico.

Desde luego que estas actividades básicas alcanzan, en la sociedad actual, una gran complejidad y diversidad no expresadas en los conceptos anotados. No es objeto del presente trabajo profundizar en el análisis de dichas actividades.

Por medio de la organización social y con base en la acumulación histórica de experiencias y conocimientos de la humanidad, los grupos sociales han llegado a establecer y desarrollar una serie de actividades complementarias a las de habitación y trabajo, mismas que, mediante un proceso continuo de causación, propician el desarrollo de las sociedades humanas.

Dentro de la diversidad de actividades desarrolladas interesa aquí destacar aquellas que se realizan de manera organizada en el "equipamiento urbano"

Estas actividades son, en lo fundamental, las relacionadas con educación y capacitación; cultura y culto, salud y asistencia pública, comercio y abasto, recreación y deporte; administración pública, seguridad y justicia, comunicaciones, transportes y servicios municipales. Este tipo de actividades apoyan directamente al desarrollo social e indirectamente al desarrollo económico; ambos, componentes básicos del desarrollo integral de las sociedades humanas.

Cabe aquí mencionar que existen otras actividades de apoyo directo a la producción agropecuaria, pesquera, industrial y turística, entre otras, que también se realizan por medio de elementos específicos de equipamiento. Estas apoyan directamente a las actividades económicas e indirectamente al desarrollo sociocultural de la población y al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Las sociedades humanas han organizado la realización de todas estas actividades, entre otras, y han producido y perfeccionado paulatinamente los espacios, construcciones e instalaciones necesarias para albergarlas y desarrollarlas en condiciones adecuadas de eficacia y eficiencia. Estos espacios físicos delimitados constituyen el "equipamiento comunitario", integrado por una gran diversidad de elementos, con características particulares que responden a las distintas funciones específicas de estos.

1.2 El contexto mexicano

Por lo menos hasta finales del siglo diecinueve México fue un país eminentemente rural. En 1900 el 80% de la población se ubicaba en ese contexto y sólo el 20%, aproximadamente, se concentraba en localidades urbanas mayores de 15,000 habitantes. El país contaba con una población total aproximada de trece millones de habitantes 1/.

La economía del país se fundamentaba principalmente en actividades agropecuarias y extractivas, orientadas en mayor proporción a la exportación de productos alimentarios, metales preciosos y materias primas industriales. Se había manifestado ya un incipiente proceso de industrialización, sobre todo en la rama de los textiles, mismo que no llegó a desarrollarse significativamente.

En estas condiciones, en un estadio predominantemente precapitalista con objetivos de acumulación de capital, sobre la base de actividades primarias orientadas a la exportación, no había propósitos claramente definidos de desarrollo nacional.

Las actividades relacionadas con el bienestar social de la población no tenían mayor relevancia. El equipamiento comunitario y los servicios y actividades que en él se realizan existían casi con exclusividad en el medio urbano, en las localidades importantes e integrados a los núcleos centrales de éstas.

1/ UNIKEL, Luis, et. al. El Desarrollo Urbano de México, El Colegio de México, México, 1976.

En el presente siglo México ha experimentado un acelerado crecimiento demográfico y un importante y creciente proceso de urbanización; la población del país se ha quintuplicado, pasando de 13 millones en 1900 a más de 67 millones en 1980 2/.

A principios de siglo el 10% de la población vivía en 33 ciudades; actualmente el 56%, cerca de 38 millones de habitantes, viven en aproximadamente 200 localidades urbanas. Por otra parte, existen en el país más de 95,000 localidades menores de 2,500 habitantes, dispersas en el territorio nacional 3/.

Después del conflicto armado de 1910-1917, entre la segunda y tercera décadas del presente siglo (1929), se consolida el régimen de gobierno con la constitución del Partido Nacional Revolucionario-PNR, que posteriormente constituiría el Partido Revolucionario Institucional PRI. A partir de entonces se plantean objetivos de desarrollo nacional y se inicia el actual proceso de industrialización del país. 4/

Si bien se plantean diversos objetivos de desarrollo social, en lo fundamental se persigue el desarrollo económico nacional, de corte capitalista, mismo que, dado el contexto del capitalismo internacional, resulta ser inexorablemente de carácter dependiente, como se manifiesta en la actualidad.

2/ Las cifras preliminares del censo de población de 1980 registran 67'405,000 habitantes

3/ UNIKEL, Luis, et. al., Op. Cit.

4/ COSIO Villegas, Daniel, et. al. Historia mínima de México. El Colegio de México, 1981, sexta reimpresión. Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional. Análisis ideológico de la revolución mexicana. México, 1980.

En este contexto, entre consideraciones en torno al bienestar social de la población y las necesidades y demandas específicas del desarrollo capitalista nacional, en las últimas cuatro o cinco décadas, los gobiernos de México han destinado importantes recursos a las tareas de dotación y operación de equipamiento comunitario.

Sin embargo, este proceso de producción de equipamiento y prestación de los servicios correspondientes, ha adolecido de serias deficiencias condicionadas por diversos factores; destacando los siguientes:

- a) Ha faltado claridad ideológica para entender y aceptar que el equipamiento comunitario y los servicios especializados que por su medio se proporcionan a la población, así como las diversas actividades que en él realiza la comunidad, constituyen factor fundamental de desarrollo económico y social.

En este sentido, el equipamiento y los servicios comunitarios han sido manejados tradicionalmente dentro de una concepción de "beneficio social"; esto es, no se les ha considerado como elementos fundamentales de desarrollo económico. Por lo consiguiente, no se ha estimado necesario destinar los recursos suficientes para la dotación y operación de todo el equipamiento que requiere la población del país. (vease inciso 4.7 Inserción del equipamiento en el modelo de desarrollo).

- b) Tradicionalmente el gobierno ha manifestado escasos recursos económicos para la producción y operación de equipamiento comunitario. Esto significa que se ha carecido de recursos suficientes para satisfacer las nece

sidades de toda la población del país en esta materia, o bien, que los recursos disponibles han sido destinados a otras áreas de inversión o gasto, que han sido consideradas como prioritarias. Esta situación se ha visto agravada por las siguientes circunstancias:

- Dentro de una política tradicional, quizá no adecuadamente ponderada, los gobiernos se han orientados a apoyar la acumulación de capital como medio para impulsar el desarrollo económico. En este sentido se han evitado los gravámenes fiscales al capital, se han operado políticas de exención de impuestos a la empresa privada, y se subsidian servicios de carácter estatal que benefician directa o indirectamente la acumulación de capital por el sector privado.

Estas medidas han contribuido a conformar gobiernos económicamente débiles, sin la suficiente capacidad para responder con eficacia y eficiencia a las necesidades de la población nacional en materia de equipamiento y servicios comunitarios, entre otras.

- Los gobiernos se han visto presionados por el sector privado empresarial para que orienten parte importante de los recursos económicos públicos a la construcción de la infraestructura requerida para el "desarrollo económico" del país. Algunos gobiernos han respondido a estas demandas, reduciendo significativamente los recursos destinados a la producción y operación del equipamiento comunitario.
- Las inversiones del Sector Público benefician significativamente al sector empresarial y a la acumulación

de capital, sin que existan mecanismos adecuados para la recuperación directa del Capital Social Básico invertido en la obra pública. Esto contribuye a impedir la consolidación económica de los gobiernos y limita la posibilidad de orientar recursos suficientes a la producción y operación del equipamiento comunitario.

- c) Tradicionalmente no se han utilizado criterios urbanísticos claros y definidos en relación con la necesaria dotación del equipamiento en función directa de la organización social y distribución espacial de la población en el territorio y en las localidades, a escala de vecindarios, barrios, distritos y sectores urbanos, así como de resolver el equipamiento como parte integral del crecimiento urbano habitacional y no como elementos independientes, aislados y desfasados en su realización de los procesos de vivienda.

Hasta el año 1978 se ha carecido de una política de planeación integral del equipamiento y los servicios comunitarios 5/, produciéndose desajustes entre la oferta y la demanda. Esta carencia se ha puesto de manifiesto en los siguientes aspectos:

- La mayor parte del equipamiento producido se ubica en las ciudades grandes y medianas; aún más, se concentra en las zonas centrales de estas.

5/ El 13 de mayo de 1978 el Presidente de México, Lic. José López Portillo, aprobó mediante decreto el Plan Nacional de Desarrollo Urbano. Este documento establece las bases para la planeación integral de los Asentamientos Humanos, considerando el equipamiento y los servicios como componentes básico de éstos, previendo su dotación con base y en relación directa con la organización social y las necesidades concretas y específicas de la población.

- En las localidades pequeñas y dispersas del medio rural frecuentemente hay deficiencias o carencias en materia de equipamiento y servicios comunitarios.
- En las zonas habitacionales populares de las grandes ciudades, principalmente en áreas de expansión urbana, generalmente hay deficiencias o carencias de dichos elementos.
- Es frecuente que los recursos instalados sean subutilizados, que exista duplicidad de esfuerzos en la dotación o bien, que los elementos existentes se deterioren prematuramente por falta de mantenimiento adecuado.
- Existe un gran número de instituciones del Sector Público que tienen a su cargo la producción y operación del equipamiento y los servicios comunitarios, careciéndose de instrumentos de coordinación adecuados. Esto implica la existencia de muy diversos criterios y políticas para la dotación de dichos elementos, lo que ha propiciado falta de eficiencia y eficacia en la aplicación de recursos.

Es importante señalar que el 1º de enero de 1977 el actual gobierno creó la Subsecretaría de Asentamientos Humanos, asignándole la atribución de establecer un proceso integral de planeación del desarrollo de los asentamientos humanos del país. En esta labor participarán las tres instancias de gobierno de la República Mexicana: federal, estatal y municipal, en sus respectivas áreas de competencia.

Dentro de este proceso quedan incluidos el equipamiento y los servicios comunitarios, como componente fundamental de los asentamientos humanos, en congruencia con la organización social

y territorial de la población, sus necesidades concretas y específicas y su participación conciente y organizada en la planeación, priorización, producción, operación, conservación y mejoramiento de las instalaciones y los servicios.

Cabe destacar sin embargo que, un proceso como el que se pretende establecer plantea una labor compleja y difícil, cuyos resultados positivos solo se podrán observar claramente a mediano y largo plazos. En lo que a equipamiento y servicios comunitarios se refiere, implica la planeación permanente y la coordinación de los diversos organismos involucrados en la materialización de las acciones específicas, así como la incorporación de la comunidad organizada en este proceso.

1.3 Objetivos

El equipamiento comunitario en su conjunto constituye uno de los componentes básicos de los asentamientos humanos; en sus elementos se realizan una serie de actividades complementarias a las de habitación y trabajo. Estas actividades tienen particular importancia en el desarrollo económico y en el desarrollo social de la población.

Sin embargo, tradicionalmente el equipamiento ha sido concebido y manejado de manera poco clara; en este sentido es posible hacer las siguientes consideraciones:

- La comprensión conceptual del equipamiento ha sido tradicionalmente confusa, aún en los contextos universitarios, técnicos y profesionales. Generalmente no se establece con claridad las diferencias entre equipamiento infraestructura y servicios, entre otros elementos de los asentamientos humanos.

- Las políticas gubernamentales en materia de equipamiento se han manifestado poco claras y no se las ha ubicado objetivamente en el contexto social, económico y político del país.
- No se ha establecido rigurosamente la inserción del equipamiento y los servicios comunitarios en el modelo de desarrollo capitalista; por lo tanto, no se le asigna su verdadera importancia como factor de desarrollo.
- No se difunden con claridad las funciones que desempeñan los diversos elementos del equipamiento, existiendo confusión al respecto aún en los medios técnicos y profesionales. Esto condiciona falta de objetividad en múltiples consideraciones en torno al manejo urbanístico, social, económico y operacional de sus elementos.

En este contexto, el presente trabajo se plantea los siguientes objetivos:

- Aportar elementos para establecer claridad en el manejo conceptual del equipamiento y los servicios comunitarios.
- Aportar elementos que permitan entender las políticas tradicionales en materia de equipamiento y servicios comunitarios y su relación con el contexto económico, social y político del país.
- Aportar algunas consideraciones teóricas respecto a la inserción lógica del equipamiento y los servicios comunitarios en el esquema de desarrollo de México, que permitan asignar la importancia real que estos elementos deberán tener en el contexto del desarrollo nacional.

- Aportar elementos explicativos que permitan comprender las funciones que desempeñan los diversos elementos del equipamiento comunitario.
- Arribar a conclusiones objetivas en cuanto al equipamiento y los servicios comunitarios y su importancia en el desarrollo económico y social.
- De ser posible, plantear recomendaciones en cuanto al manejo que deberá hacerse del equipamiento y los servicios comunitarios por medio de la planeación.
- Establecer las bases conceptuales y metodológicas para el posterior desarrollo de un trabajo de investigación que permita arribar a elementos más sólidos de conocimiento, en relación con la vinculación entre el equipamiento y los servicios comunitarios, y los niveles de desarrollo integral de la sociedad, en el marco de la estructura socioeconómica, política y urbana del país.

2 ELEMENTOS CONCEPTUALES

Tradicionalmente ha existido confusión en la identificación del equipamiento comunitario, aun en medios técnicos y académicos vinculados con la actividad del urbanismo; frecuentemente se le trata indistintamente como infraestructura, servicios o actividades urbanas. Asimismo, en el mejor de los casos, se le identifica como equipamiento urbano, asociándolo implícitamente con las ciudades y minimizando su importancia en las localidades del contexto rural. En estas circunstancias es necesario hacer algunas precisiones conceptuales al respecto.

2.1 Equipamiento comunitario

Deberá entenderse e identificarse como "equipamiento comunitario" al conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se proporcionan a la población servicios especializados, o bien, en los que la población realiza actividades de carácter colectivo, generalmente con la concurrencia diversificada y masiva de personas.

Tradicionalmente a este conjunto de elementos se le ha llamado "equipamiento urbano", lo cual indudablemente ha sido una derivación de que ha sido producido predominantemente en el llamado medio urbano; es decir, en las ciudades grandes y medianas.

En cuanto a esta denominación, existen elementos que inducen a falsas apreciaciones; o bien, a confusión en la comprensión y manejo técnico-conceptual del equipamiento. Entre estos elementos destacan los siguientes:

- a) Los elementos del equipamiento, como ya se mencionó antes, son edificios y espacios en los que se proporcionan servicios o se desarrollan actividades sociales generalmente colectivas. Esto no determina de manera alguna la dimensión del conglomerado social y mucho menos el calificativo de "urbano".
- b) En los centros de población de mayores dimensiones se construye la mayor parte proporcional de equipamiento, en función de la concentración de la demanda de servicios y de la importancia económica o política que éstos tengan; posteriormente se llega a utilizar la existencia de equipamiento como parámetro para asignar el calificativo de "urbana" a la población de estas localidades. Esto obviamente manifiesta contradicción; pueden existir localidades pequeñas inmersas en el medio rural, en las que se realicen actividades económicas secundarias y terciarias y se disponga del equipamiento y los servicios para satisfacer las necesidades de la población. En estas condiciones, de acuerdo con los conceptos técnicos establecidos, se les habrá de denominar localidades urbanas, al igual que al equipamiento que contengan, independientemente de su tamaño y su contexto; o bien, pueden existir localidades medianas inmersas en el medio rural, cuya población realice predominantemente actividades económicas primarias y carezca total o parcialmente del equipamiento y los servicios básicos; en estas condiciones, de acuerdo con los mismos conceptos, habrían de ser calificadas como localidades rurales.
- c) Existen centros de población de diversa magnitud y todos ellos requieren del equipamiento para la presta-

ción de servicios a la comunidad, o bien para que esta desarrolle actividades sociales. El hecho de que comúnmente una gran proporción de centros de población pequeños no cuenten con el equipamiento necesario, obedece a la incapacidad del sistema económico-social-político para proporcionarlo; o bien, a políticas incorrectas que propician la concentración de esos elementos en ciudades grandes y medianas, desatendiendo a las localidades menores que en México albergan aproximadamente a 30 millones de habitantes.

- d) Es entendible que los elementos de equipamiento respondan en su magnitud y especialidad a las características de la demanda de servicios, de manera que deben ser dimensionados y localizados en relación con la población a la que se pretende atender y el espacio territorial ocupado por ésta, pero de ninguna manera se justifica el apelativo de "urbano", ya que las necesidades sociales son similares independientemente del tamaño de los grupos sociales y, los servicios deben responder de manera análoga a dichas necesidades, al margen de la ubicación territorial y grado de concentración de la población.

- e) El equipamiento y los servicios correspondientes responden a necesidades específicas de la comunidad, en relación directa con su organización en distintas escalas grupales, su idiosincracia y características culturales, sus costumbres y sus creencias; en consecuencia, el conjunto de características de las comunidades determinan la necesidad de espacios y edificios comunales de servicio, así como su localización. Esto es, independientemente del contexto en que se ubica la comunidad, por lo que parece conveniente identificar a los edificios y espacios comunales de servicio como "equipamiento comunitario".

- f) La dicotomía conceptual de lo urbano y lo rural complica el estudio de la problemática social, presuponiendo entender como elementos diferentes a lo que solo constituye manifestaciones distintas de un mismo fenómeno:

La ocupación y apropiación del territorio por parte de grupos sociales, con fines de permanencia; ello conlleva de manera implícita la realización de actividades económicas para la consecución de satisfactores sociales y la transformación del territorio en beneficio de los grupos sociales que lo ocupan.

- g) Si se aceptara el concepto dicotómico de lo urbano y lo rural, sería indispensable crear el "equipamiento rural", que en teoría debería ser diferente al llamado "equipamiento urbano". Esto no corresponde a una realidad objetiva ya que en la práctica las necesidades sociales básicas son similares, en cualquier contexto territorial o tamaño de grupo social, por lo que los satisfactores, en este caso el equipamiento y los servicios, son también similares, lo que no plantea la necesidad de establecer diferencias fundamentales en cuanto a equipamientos "urbanos" y "rurales".

- h) En cuanto a equipamiento se refiere las diferencias en las demandas en los llamados medio rural y medio urbano, están determinadas básicamente por las características de dispersión o concentración de la población, lo que condicionará el dimensionamiento y la distribución territorial de los elementos, más no variará en lo fundamental sus características y sus funciones.

Con el fin de que la comprensión de lo que significa "equipamiento comunitario" sea clara y precisa, es necesario hacer algunas precisiones en cuanto a otros conceptos que suelen utilizarse incorrectamente para referirse al equipamiento.

2.2 Servicios comunitarios

Al referirnos a los "servicios" debemos entender que se trata de las actividades por medio de las cuales, personas con diversos grados de capacitación especializada atienden a la población que así lo requiera, para satisfacer necesidades específicas de ésta; por ejemplo: atención a la salud, a las necesidades educacionales, a las necesidades de compra-venta de productos básicos, etc.; es decir, se refiere explícitamente a los servicios proporcionados, en tanto que el concepto "equipamiento comunitario" se refiere a los edificios y espacios físicos en los que se realizan dichas actividades de servicio.

Siendo más explícito, cuando una persona concurre a un centro de salud en busca de atención, es recibida por una enfermera que registra sus datos personales y le da las instrucciones necesarias para que se presente ante el médico; éste le examina en términos generales y determina el tratamiento medicinal conveniente. En caso necesario el paciente es objeto de otro tipo de exámenes especiales (radiológico, de laboratorio, etc.), o bien se determina su hospitalización para proporcionarle el tratamiento médico y la atención necesaria para la recuperación de su estado normal de salud; en cualquiera de estas etapas el paciente es atendido por personal especializado de acuerdo a sus funciones específicas.

A todo este proceso de atención especializada es a lo que se llama "servicio"; los edificios y espacios físicos en que

se realizan estas actividades constituyen el "equipamiento comunitario". El apelativo "comunitario" responde a que el fin último de los servicios y el equipamiento lo constituye la comunidad.

2.3 Actividades comunitarias

Se entiende como tales a las actividades que en forma individual o colectiva realiza la comunidad, sin que para ello sea imprescindible la atención directa por parte de terceras personas o de personal especializado. Como ejemplo se pueden citar: actividades deportivas informales, cívicas, de juego o descanso, recreación libre espontánea, organización y festejos de carácter grupal o comunal, entre otras. Cabe aclarar que en la práctica organizada del deporte sí participan maestros e instructores; en las diversas actividades comunitarias participan promotores y organizadores de la propia comunidad y, en ocasiones, promotores externos a esta.

Para este tipo de actividades la comunidad generalmente no requiere de servicios específicos directos, pero si requiere de los edificios y espacios para su realización; estos edificios y espacios físicos constituyen elementos de "equipamiento comunitario". Es decir, no se requiere fundamentalmente de atención directa de personal especializado, aunque si puede existir servicios orientados a la organización y ordenamiento de las actividades y a la regulación del uso del equipamiento. Asimismo, se requiere servicio indirecto en relación con el mantenimiento y la conservación de dichos elementos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

2.4 Redes de infraestructura

Se entenderá como tales al conjunto de elementos físicos con carácter de continuidad (vías, tuberías, ductos, conductos, etc.) que en los centros de población (localidades de cualquier tamaño) hacen posible la circulación vehicular y peatonal, la distribución domiciliaria de fluidos tales como: agua potable, energía eléctrica, gas combustible (cuando existe red de tuberías para su distribución domiciliaria); la comunicación telefónica y el alumbrado público, o bien, la eliminación o evacuación de aguas residuales (aguas negras y aguas pluviales).

Esto es, cuando se hace mención a la "infraestructura" de los centros de población (centros poblados o localidades), se esta haciendo referencia a la red vial (calles, avenidas; etc.), redes de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, gas combustible y teléfonos. Cabe hacer notar que, salvo excepciones, este conjunto de redes se aloja en las vías públicas; es decir, en la red de calles y avenidas, constituyendo lo que podríamos llamar el sistema circulatorio de los centros de población.

Cabe destacar que si bien la red de infraestructura vial tiene la función primordial de permitir el traslado de personas y bienes entre distintos lugares del territorio, también ha sido y es un importante medio de comunicación social, y lugar de reunión comunitaria y de realización de distintas actividades comunales; en particular como extensión de otros espacios o como sustituto de estos. La invención y el desarrollo del vehículo automotor como medio masivo de transporte ha interferido de manera importante con este tipo de actividades comunales; sin embargo, siguen realizándose, particularmente en localidades pequeñas, vecindarios y barrios en los que el conflicto vehículo-peatón aún no alcanza grandes proporciones.

Es fundamental entender la diferencia entre estas redes y el "equipamiento comunitario", con el fin de evitar confusiones a veces frecuentes, de llamar equipamiento a parte de las redes de infraestructura, o bien, llamar infraestructura a elementos del equipamiento. Insistamos, el equipamiento comunitario está constituido por edificios y espacios físicos perfectamente delimitados y puntualmente ubicados, en forma aislada o bien formando conjuntos definidos sobre superficies específicas. Las redes de infraestructura son sistemas generalmente extensos ubicados a lo largo de las vías públicas.

Por medio de las redes de infraestructura también se proporcionan a la población servicios específicos como el transporte, la comunicación telefónica, suministro de energía y alumbrado, agua potable, gas combustible, evacuación de aguas negras y pluviales, entre otros.

Estos servicios tienen características específicas, y diferentes en comparación con los correspondientes al equipamiento comunitario; facilitan el funcionamiento de los centros de población apoyando las actividades básicas de habitación y trabajo, así como el conjunto de actividades que se realizan en el equipamiento comunitario, no implicando como característica básica el contacto directo entre las personas que proporcionan y las que reciben el servicio.

Los servicios que se proporcionan por medio del equipamiento comunitario implican contacto o relación directa entre los prestadores y los receptores de los mismos; o bien, entre los usuarios de los espacios físicos comunitarios; estos servicios impulsan el desarrollo de la comunidad y de las actividades productivas, incidiendo además en la estructuración y funcionamiento del contexto urbano.

2.5 Sistemas de servicio comunitario

"Un sistema se define como un conjunto de partes que interactúan entre sí, de manera que un cambio en cualquiera de ellas afecta a las demás. La interacción puede ser de manera causal o lógica, según el sistema sea material o conceptual". "Entre las diferentes clasificaciones tipológicas, está aquella que divide los sistemas en naturales y hechos por el hombre" 1/

Servicio se puede entender como: "Organización y personal destinados a satisfacer necesidades públicas", o bien, "Servicio público, empresa dirigida por la administración pública destinada a satisfacer intereses colectivos". 2/

Comunidad, "Puede decirse que es una unidad social con estructura, organización y funciones propias dentro de un contexto territorial determinado. "Su población se encuentra dividida en estratos o capas sociales de acuerdo con su ubicación en las actividades o funciones del conjunto de la organización social. Representa una entidad histórica, social, con conciencia e intereses comunes, normas de conducta e instalaciones que facilitan las acciones entre sus miembros". 3/

1/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Glosario de términos sobre Asentamientos Humanos. México, D. F., 1978. (Sistema, página 136)

2/ De Toro y Gisbert, Miguel. Pequeño Larousse Ilustrado. París, 1967. (Servicio, página 940)

3/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas- Op. Cit. (Comunidad, página 31)

Considerando los conceptos anotados y el objetivo de aportar claridad para la mejor comprensión de los elementos tratados en el presente trabajo, parece conveniente que, por "Sistema de Servicio Comunitario" se entienda, fundamentalmente, "un conjunto de elementos de organización, físicos y operacionales que, complementándose entre sí, tienen como fin y resultado últimos proporcionar a una comunidad un servicio específico que satisface una necesidad colectiva.

Bajo este concepto es posible considerar, entre otros los siguientes sistemas de servicio comunitario:

a) En relación con el equipamiento:

- Educación y capacitación
- Cultura y culto
- Salud
- Asistencia social
- Comercio
- Abasto
- Comunicaciones (oficinas para el servicio)
- Transporte (estaciones y terminales)
- Recreación
- Deporte
- Administración
- Servicio municipal (bomberos, cementerio, basurero)

b) En relación con el equipamiento y la infraestructura:

- Transporte público de pasajeros
- Vigilancia (policíaca)
- Limpia (recolección y disposición final de la basura)
- Correos (servicio domiciliario)

- Telégrafos (servicio domiciliario)

c) En relación con la infraestructura:

- Agua potable
- Drenaje y alcantarillado (evacuación de aguas usadas y pluviales)
- Distribución de energía eléctrica
- Alumbrado público
- Teléfonos

De esta manera, los sistemas de servicio operan, básicamente, por medio del equipamiento y la infraestructura urbanos. Algunos de ellos, como ya se anotó antes, operan a partir del equipamiento comunitario (escuelas, clínicas, hospitales, mercados, etc.), al cual concurre la población en busca del servicio; otros sistemas operan a partir de la infraestructura (redes de agua potable, energía eléctrica, teléfonos, etc.); mediante las redes correspondientes los servicios son proporcionados, en lo fundamental, a domicilio; finalmente, algunos sistemas de servicio utilizan ambos elementos: equipamiento e infraestructura (transporte, vigilancia, bomberos, etc.); estos servicios son proporcionados a partir de un elemento de equipamiento pero por medio de la red vial.

2.6 Servicios municipales

Bajo esta denominación se comprenderán los servicios públicos que son proporcionados específicamente por los ayuntamientos. En la República Mexicana, como en muchos otros países, la unidad político-administrativa y territorial básica es el municipio. En estas unidades, el ayuntamiento o gobierno municipal tiene la atribución y obligación de proporcionar a la población

los servicios públicos; fundamentalmente: recolección y disposición final de basura, vigilancia de policía, bomberos, cementerio, mercados públicos, parques y plazas públicas, agua potable, alcantarillado y alumbrado público. Eventualmente, dependiendo de que los ayuntamientos cuenten con recursos económicos suficientes, proporcionan también servicios de salud, asistencia social, educación, promoción y difusión cultural, deporte y recreación, transporte público, entre otros.

En México, en función de la estructura de captación y distribución de los recursos del Sector Público, la mayor parte de los municipios disponen de recursos económicos muy escasos 4/, razón por la cual la Federación asume la responsabilidad de producir y operar diversos equipamientos. Cabe mencionar que recientemente se inició un proceso de planeación municipal, con la elaboración de los planes municipales de desarrollo urbano para los municipios del país; este proceso puede llegar a constituir un medio importante para incorporar a la comunidad nacional en la planeación del equipamiento y los servicios y para orientar adecuadamente la acción del Sector Público en esta materia, en las distintas instancias de gobierno.

2.7 Concepto de desarrollo

El término "desarrollo" es usado profusamente y con escasa claridad en cuanto a su significado. Se habla de desarrollo en relación con cualquier fenómeno que manifieste alguna dinámica; por ejemplo: "desarrollo urbano", cuando sólo existe un proceso de expansión física de las localidades y no se dan cambios en su calidad y organización; "desarrollo económico",

4/ UNIKEL, Luis. et. al., op. cit. Finanzas públicas y urbanización, pp. 271 a 274.

aunque sólo exista un incremento cuantitativo en la actividad económica y en la acumulación de capital, mas no una mejor distribución de la riqueza ni elevación real de los niveles de bienestar; "desarrollo social", cuando sólo existe crecimiento y concentración de población, sin que estos vayan acompañados de cambios significativos en las formas de organización social, los niveles político-culturales y la comunicación; "desarrollo político", aunque no exista ni conciencia social ni participación espontánea y conciente de los individuos; "desarrollo cultural", aún cuando la cultura no sea realmente producto de la participación social plena, sino más bien responda a estereotipos adoptados por grupos específicos, difundidos por los medios de comunicación masiva en función de intereses muy particulares, y, frecuentemente, tomados de grupos o sociedades extraños a la propia identidad y arraigo de los pueblos.

Tomando algunas consideraciones acerca del concepto de desarrollo diríamos que:

"Las ciencias sociales suelen distinguir el desarrollo y el crecimiento; se habla de crecimiento cuando se producen cambios puramente cuantitativos, mientras que el desarrollo implica cambios necesariamente cualitativos;

"El desarrollo es un todo; es un proceso cultural, integral, rico en valores; abarca el medio ambiente natural, las relaciones sociales, la educación, la producción, el consumo y el bienestar. La diversidad de las formas de desarrollo responde a la especificidad de las situaciones culturales; no existe una fórmula universal. El desarrollo es endógeno; brota de las entrañas de cada sociedad, al definir soberanamente la visión de su futuro en cooperación con sociedades que comparten sus problemas y aspiraciones;

"Desarrollo de cada hombre y mujer de toda la persona humana, y no solo crecimiento de cosas, que son únicamente medios. Desarrollo dirigido a la satisfacción de las necesidades, comenzando con las básicas de los pobres que constituyen la mayoría del mundo; al mismo tiempo, desarrollo para asegurar la humanización del hombre al favorecer sus necesidades de expresión, creación, convivencia y decisión sobre su propio destino" 5/.

Retomando partes de los conceptos anotados, introduciendo algunos otros y tratando de darles una estructuración coherente, es posible afirmar que, se debe hablar de "desarrollo" cuando en una sociedad humana existe un proceso de cambio cualitativo, más que cuantitativo, en todos los órdenes: lo social propiamente dicho, lo cultural, lo económico, lo político y la relación con el medio físico natural. Este proceso debe ser necesariamente endógeno, tomando los elementos exógenos que le sean útiles y que puedan ser incorporados al propio proceso. Para su mejor y más ágil evolución requiere de una organización democrática real de la sociedad, en la que la inherente lucha de fuerzas contrarias conduzca, inexorablemente y sin graves tropiezos, a la generación de cambios cualitativos que signifiquen avances del conjunto, que no a retrocesos, estancamiento o deformaciones.

En dicho ambiente de democracia real, los intereses colectivos deben privar sobre los individuales; esto favorecerá los cambios cuantitativos y estos a su vez propiciarán los de carácter cualitativo. El individuo se desarrolla y avanza con mayor celeridad como producto del desarrollo colectivo; el avance de individuos o pequeños grupos aislados tiende a deformar, entorpecer y retardar el desarrollo global de la sociedad.

5/ SAHOP-Op. Cit. (Desarrollo, página 42).

En el orden social el desarrollo implica la evolución positiva de las formas de organización y comunicación; en el orden cultural implica el acceso sin límites, más que los voluntarios individualmente hablando, al patrimonio histórico cultural de la humanidad 6/; en lo económico significa el acceso de todos los miembros de la sociedad a su parte alícuota y equitativa de los satisfactores socialmente producidos, sobre la base de la organización social de la producción con fines de conseguir el bienestar creciente de la sociedad en su conjunto; en lo político implica la participación plena y conciente, individual y colectiva, en todos los aspectos de organización y evolución de la sociedad; en la relación con el medio físico natural el desarrollo implica la utilización y aprovechamiento racionales de los recursos naturales, así como la integración al medio ecológico en condiciones de respeto y simbiosis.

6/ En su devenir histórico la sociedad humana ha desarrollado y acumulado conocimientos; desde la recolección y la caza hasta las formas más modernas de producción de alimentos; desde las técnicas más rudimentarias hasta la tecnología actual; desde el descubrimiento del fuego hasta el conocimiento y manejo de la energía nuclear; desde el manejo rudimentario de la aritmética hasta la cibernética; desde los desplazamientos pedestres y el uso de acémilas hasta los viajes interplanetarios; desde la familia primitiva casi animal hasta la sociedad actual en los umbrales de la civilización humana. Este cúmulo de conocimientos constituye el patrimonio histórico de la humanidad y no debe ser apropiado por sociedad, país o grupo alguno; socialmente producido debe estar a la disposición y al alcance de toda la comunidad humana.

3 TIPOLOGIA Y FUNCIONES DEL EQUIPAMIENTO

El equipamiento esta constituido por un conjunto de elementos que guardan relaciones entre sí, directa o indirectamente; estas relaciones pueden ser: de flujos de usuarios, bienes e información para atender diversos niveles de especialidad de un mismo tipo de servicios; de complementariedad, en tanto que la prestación de los servicios tenga afectos en la prestación de otros; de apoyo, en tanto que para la correcta prestación de un servicio se requiera la prestación de otros.

Considerando que entre los elementos de equipamiento existe por lo menos uno de estos tipos de relación, es posible la conceptualización del equipamiento como un sistema, lo que permite la identificación de agrupaciones de elementos y su organización a partir del tipo de relación que entre ellos existe, así mismo favorece la clasificación, orientación, regulación y evaluación de sus relaciones,

La conceptualización del equipamiento como un sistema, permite o facilita su concepción y tratamiento integrales, así como el asignarle la importancia que realmente tiene en el desarrollo socioeconómico y urbano, lo que propiciará a su vez que en los procesos de planeación se le utilice como factor de impulso y estructuración.

En el sistema se manifiestan subconjuntos de elementos que se comportan en forma semejante; reciben la denominación de subsistemas. Los subsistemas de equipamiento se establecen en función del tipo de servicios que en ellos se proporciona a la población. Considerando que en la administración pública existe

una organización sectorial que en términos generales corresponde a los diversos tipos de servicios socialmente necesarios, se ha adoptado la denominación sectorial para identificar a la mayor parte de los subsistemas de equipamiento, que son los siguientes:

- 1.- Educación
- 2.- Cultura
- 3.- Salud
- 4.- Asistencia Pública
- 5.- Comercio al detalle
- 6.- Abastos
- 7.- Comunicaciones
- 8.- Transportes
- 9.- Recreación
- 10.- Deporte
- 11.- Servicios Urbanos
- 12.- Administración pública, seguridad y justicia
- 13.- De apoyo a las actividades productivas

Es importante destacar que si bien el Sector Público atiende a la mayor parte del equipamiento, el sector privado también tiene una participación importante al respecto; en particular en lo que se refiere al sector comercial, aunque prácticamente participa en todos aún cuando sea en proporción minoritaria.

En Apéndice de este documento se incluye explicación de las funciones genéricas por subsistema de equipamiento y un desglose de los principales elementos que los constituyen (Véase Apéndice, pag. 133). En documento anexo se presenta una caracterización general de dichos elementos, con el fin de facilitar su identificación y comprensión.

4 POLITICAS TRADICIONALES EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS COMUNITARIOS

El equipamiento y los servicios comunitarios han sido considerados y manejados en las últimas décadas bajo el rubro de "beneficio social", con la concepción de que su fin último es procurar "bienestar social" para la población, en términos generales. Esta concepción no establece con claridad una relación directa entre bienestar social y desarrollo económico, razón por la cual no se ha asignado prioridad de primer orden a las acciones e inversiones que se realizan en materia de equipamiento comunitario; por lo mismo, no se plantea como necesidad inmediata lograr la completa cobertura de población y no se asignan suficientes recursos con este fin.

En el marco del modelo socioeconómico vigente, que plantea lograr el desarrollo económico del país, en primer término, para lograr en una segunda instancia el desarrollo social, generalmente se han priorizado las acciones e inversiones orientadas a impulsar el primero y crear, ampliar o consolidar la infraestructura económica. Sin embargo, parte de los esfuerzos realizados en este sentido se ven limitados por la calidad de los recursos humanos disponibles, que dependen de manera importante de los niveles de bienestar social. En este contexto, es necesario evaluar, adecuar y reorientar diversos aspectos de las concepciones y políticas manejadas por el Sector Público en materia de equipamiento y servicios comunitarios.

4.1 El concepto de bienestar social

Bienestar es sinónimo de "comodidad", 1/ entendiéndolo en el sentido más amplio de la palabra; esto es, comodidad en todos los aspectos de la existencia física y moral.

Al referirnos al "bienestar social" estamos relacionando la "comodidad" con la "sociedad"; esto supone la existencia cómoda de todo el conglomerado social, o sea, el total de la población de un territorio, país o nación.

El "bienestar social" implica de esta manera la satisfacción plena de todas las necesidades humanas básicas, en lo individual, lo familiar y lo colectivo: condiciones de trabajo-ingreso que respondan de manera suficiente a las necesidades individuales y familiares; posesión de vivienda suficiente y adecuada a las necesidades familiares en términos de higiene, espacio vital y servicios básicos; acceso sin límites, más que los individuales y los planteados por las necesidades mismas, a la educación y capacitación, los servicios para la salud, la recreación, la cultura, el deporte, las comunicaciones, los transportes, la administración y los servicios públicos; y algo fundamental, el acceso a una alimentación suficiente y adecuada en lo cualitativo y cuantitativo, así como a una amplia gama de artículos de consumo, básicos y no básicos, que en su conjunto satisfacen necesidades humanas y proporcionan bienestar (vestido y calzado, mobiliario y artículos para el hogar, instrumentos y utensilios para el trabajo, libros y publicaciones en general, etc).

1/ RALUY P., Antonio. Diccionario Porrúa de la Lengua Española. Porrúa, S. A., México, 1974.

En este sentido el equipamiento comunitario desempeña un importante papel si consideramos que, como se mencionó antes, en él son proporcionados a la población, servicios fundamentales de salud, educación, comercio y abasto, administración y comunicaciones, entre otros; o bien, la comunidad desarrolla actividades de carácter espontáneo y voluntario (cultura, recreación y deporte, entre otras); estos servicios y actividades son básicos para el bienestar social, o cuando menos contribuyen para su consecución. De este modo, la existencia y operación, cuantitativa y cualitativamente conveniente y suficiente del equipamiento comunitario, es un factor importante para el bienestar social de la población.

Cabe aquí hacer notar que en las sociedades divididas en clases, como las nuestras 2/, el hecho de formar parte de una determinada clase o estrato social implica necesariamente, aunque esto tenga sus excepciones, un nivel de ingreso individual o familiar más o menos restringido, dentro de parámetros "social" y "legalmente" establecidos.

Dentro de esta estructuración de las sociedades existen estratos sociales con ilimitada capacidad económica, que les permite resolver satisfactoriamente todas las necesidades individuales, familiares y grupales; ello implica el fácil acceso a todos los servicios que son proporcionados por medio del equipamiento comunitario. Estos estratos recurren a servicios pagados, proporcionados por instituciones de carácter privado y lucrativo, que son por lo tanto de buena calidad y suficientes para cubrir la demanda de la población con capacidad de pago; constituyen una pequeña parte de la sociedad, no mayor al 5%

2/ Nos referimos aquí a las sociedades sujetas al modo de producción capitalista y en particular a las sometidas a un proceso de desarrollo capitalista dependiente, como las latinoamericanas.

el total de la población (este porcentaje tiende a ser mucho menor que el señalado), y están formados por empresarios diversos y grandes propietarios de bienes raíces, básicamente.

Existen otros estratos con capacidad de pago limitada, la clase media, que de cualquier manera satisface sus necesidades en condiciones aceptables, haciendo uso alternativo de los servicios proporcionados por las instituciones privadas y públicas, en relación con su capacidad de pago particular y específica por estratos. Estan constituidos por profesionistas, empleados de nivel medio y alto, campesinos medios, pequeños industriales y artesanos prósperos, comerciantes medios y obreros calificados, entre otros; constituyen en su conjunto del 10% al 25% del total de la población 3/.

Los estratos mayoritarios de nuestros países tienen escasa capacidad de pago, dado sus ingresos por debajo de los niveles de subsistencia, de manera que no están en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo el acceso a los servicios proporcionados en el equipamiento comunitario. Su situación económica no les permite acceder a los servicios de carácter privado, por lo que dependen casi exclusivamente de los servicios y el equipamiento operados por instituciones públicas; en la medida que éstos son cuantitativa y cualitativamente deficientes ven seriamente restringidas sus posibilidades de acceder a condiciones aceptables de "bienestar social". Estos estratos están constituidos por los obreros no calificados, los empleados de bajo nivel salarial, los campesinos pobres, artesanos, pequeños comerciantes y trabajadores de servicios diversos, constituyendo en su conjunto entre el 70% y el 85% del total de

3/ Este porcentaje varia en distintos países y regiones en función de las características específicas de su desarrollo.

la población; su situación económica se ve seriamente afectada, en sentido negativo, en relación directa al bajo nivel de los "salarios mínimos legales", así como a la fuerte proporción existente de subempleo y desempleo de la Población Económicamente Activa, que se agudiza en los períodos de crisis económica.

En México por ejemplo, se estimaba en los últimos años que alrededor del 45% de la PEA se veía afectada por el subempleo, y que el desempleo alcanzaba alrededor del 8% del total de la Población Económicamente Activa 4/.

Considerando la información estadística censal en cuanto al ingreso de la población, es posible considerar que cerca del 70% de la PEA tiene ingresos inferiores al salario mínimo legal (salario de subsistencia) y que, alrededor del 20% tiene ingresos entre una y dos veces dicho salario, 5/ lo que los sitúa en una condición económica bastante restringida en función de los altos costos actuales de subsistencia. De manera que es posible estimar que dichos estratos mayoritarios afectados por los bajos ingresos, constituyen cerca del 85% de la población total.

En estas condiciones, los estratos mayoritarios de la población están imposibilitados económicamente para acceder a condiciones aceptables de "bienestar social"; en lo que aquí nos ocupa, de acceder a los servicios proporcionados u ofrecidos a través del equipamiento operado por instituciones y empresas de carácter privado y lucrativo. Estos estratos sociales dependen para estos servicios del equipamiento proporcionado y operado por las instituciones de carácter público.

4/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Análisis de la Vivienda en el marco del Desarrollo socioeconómico. México, 1977.

5/ Secretaría de Industria y Comercio. X Censo General de Población 1970. México, 1972.

En otro aspecto del proceso socioeconómico, el bienestar social y el desarrollo integral de la población guardan una estrecha relación; salvo excepciones, condiciones económicas solventes de la población permiten niveles adecuados de bienestar social y desarrollo cultural; en otro sentido, niveles adecuados de bienestar social propician el desarrollo cultural y el mejoramiento económico de la población.

En la situación contraria, generalmente, condiciones económicas precarias imposibilitan el logro de niveles aceptables de bienestar social y coartan el desarrollo cultural y social de la población; asimismo, niveles deficientes de bienestar social imposibilitan el mejoramiento económico y limitan el desarrollo cultural y social. Dicho de otra manera, la población con buenas condiciones de bienestar está necesariamente en posibilidad de realizar mejor trabajo y mayor productividad, así como de aprovechar las alternativas para su desarrollo sociocultural, lo que la ubicará en la factibilidad de mejorar sus ingresos, su situación económica general y su nivel de vida.

En otras condiciones, la población con niveles deficientes de bienestar realizará su trabajo con menor calidad relativa y con baja productividad, lo que generalmente condicionará sus niveles de ingreso y limitará sus perspectivas de mejoramiento económico y de nivel de vida, así como de desarrollo sociocultural.

En este contexto, asumiendo la relación entre el bienestar social y el desarrollo socioeconómico y cultural de la población, es factible establecer que el bienestar social está estrechamente relacionado con el desarrollo del país, y aun más, lo condiciona, incidiendo en él de manera importante. Esto es, si la población con adecuado nivel de bienestar social está en condiciones de mejorar su situación económica y cultural, logrando su propio desarrollo integral, es factible asegurar que si el con-

junto de la población del país tiene acceso a un buen nivel de bienestar, estará en posibilidad de lograr el desarrollo integral de la Nación, entendida esta como un ente integrado por un territorio, la población que lo ocupa y una carta constitutiva, misma que establece las bases para regular las relaciones entre la población, y entre esta y el territorio.

Como se asentó antes, el equipamiento comunicativo es determinante en el bienestar social, ya que por su medio se proporcionan a la población diversos servicios fundamentales. En estas condiciones, el equipamiento y los servicios que en él se proporcionan, se constituyen en factor importante para el desarrollo integral de la población y, por tanto, para el desarrollo del país. Asimismo es importante recordar que existen equipamientos que apoyan directamente a las actividades productivas: agropecuarias, pesqueras, industriales y turísticas, entre otras. La existencia suficiente y la operación eficiente de estos, conjuntamente con los más vinculados al desarrollo social, refuerza la incidencia determinante del equipamiento en el desarrollo integral del país.

Conclusiones

A manera de conclusiones de este inciso, es necesario hacer énfasis en los siguientes aspectos básicos:

El bienestar social significa la satisfacción plena de todas las necesidades fundamentales de la población, en lo que se refiere básicamente a trabajo, alimentación y vestido, vivienda, servicios de infraestructura, servicios proporcionados a partir del equipamiento comunitario y servicios urbanos en general, entre otros.

La existencia y operación, cuantitativa y calitativamente suficiente y conveniente del equipamiento comunitario, constituyen factor importante de bienestar social, en tanto satisfacen diversas necesidades de la población.

Los estratos sociales minoritarios con altos ingresos resuelven satisfactoriamente sus necesidades, incluyendo los servicios que son proporcionados en el equipamiento, a partir de su capacidad de pagar a empresas de servicio de carácter privado y lucrativo.

Los estratos medios de la población satisfacen sus necesidades en condiciones aceptables, en lo que se refiere a los servicios y el equipamiento comunitario, a partir de su capacidad de pago a instituciones privadas y el uso alternativo de diversos servicios ofrecidos por instituciones públicas.

Los estratos sociales mayoritarios con bajos y muy bajos niveles de ingreso, no pueden pagar los servicios de instituciones privadas, por lo que dependen casi exclusivamente del equipamiento y los servicios operados por el Sector Público; en la medida en que estos son insuficientes o deficientes, esta población está restringida para alcanzar condiciones aceptables de bienestar.

El bienestar social es determinante en el desarrollo económico y cultural de la población y, en consecuencia, en el desarrollo integral del país.

El equipamiento comunitario y los servicios que por su medio se proporcionan a la población constituyen factor importante de bienestar social y, en consecuencia, del desarrollo integral del país.

El equipamiento de apoyo a las actividades productivas refuerza el papel determinante que, en el desarrollo del país, desempeña en su conjunto el equipamiento comunitario.

4.2 Participación del Gobierno en la dotación y operación de Equipamiento Comunitario

Respondiendo a las características particulares y específicas del Modelo de Desarrollo adoptado en México, congruente con la condición de país capitalista dependiente, el gobierno ha asumido, entre otras, la responsabilidad de producir y operar el equipamiento necesario para proporcionar a la población los servicios básicos, que permitan a esta tener una perspectiva de "bienestar social"; esto es, de satisfacer las necesidades humanas fundamentales y tener alguna posibilidad de mejoramiento económico. En la actual administración se ha planteado como meta, a lograr en el mediano plazo, la consecución de "mínimos de bienestar" para la población del país.

En este sentido el Sector Público participa en la producción y operación de muy diversos equipamientos; sin embargo, en función de la escases de los recursos que se destinan a este fin, se ha asignado prioridad al equipamiento correspondiente a los servicios de: educación y capacitación, atención a la salud y, abastecimiento y distribución de artículos de consumo básico, principalmente alimentos 1/.

En atención a estas prioridades establecidas, se realiza un análisis y evaluación de las condiciones que guardan los equipamientos y servicios correspondientes. (Véase Apendice, Pág. 149)

Con base en el análisis de la información estadística y algunas consideraciones anotadas en el mismo, se plantean las siguientes conclusiones:

1/ Plan Global de Desarrollo 1980-1982. Ejecutivo Federal, Secretaría de Programación y Presupuesto. México, 1980.

- Educación

En la educación preescolar, fundamental para la formación inicial básica de la población, existe una deficiencia superior al 80% de las necesidades del país.

En educación primaria existe un buen nivel de atención, superior al 90% de las necesidades; sin embargo, se manifiesta alta deserción y relativamente bajo aprovechamiento.

En secundaria solo se atiende al 63% de las necesidades potenciales; 80% corresponde a estudios generales y 20% a estudios tecnológicos, lo que no corresponde a las necesidades de desarrollo del país.

Capacitación para el Trabajo, se atiende al 10% de la población egresada de primaria, lo que se considera insuficiente ya que incluye capacitación de adultos.

En preparatoria se atendió al 40% de la demanda potencial; 67% en estudios generales y 33% en áreas tecnológicas, lo que manifiesta una deformación importante en relación con las necesidades del país; estas últimas presentan a su interior gran deformación: 80% es industrial, 19% es agropecuaria y solo el 1% se orienta a la actividad pesquera.

La deformación de la estructura educacional se pone de manifiesto con mayor obvedad en la formación de maestros; 86% correspondió a la educación primaria y solo el 1.2% a la educación tecnológica.

Es importante incrementar el nivel de atención educacional en el área preescolar, con el fin de proporcionar bases sólidas de

aprovechamiento a los futuros estudiantes; asimismo, es urgente incrementar la educación escolar en los niveles medios, con el fin de elevar el nivel educacional promedio de la población del país e impulsar con ello el desarrollo de la fuerza de trabajo.

Es de gran importancia reestructurar el Sistema Educativo Nacional, dándole mayor participación relativa a la educación tecnológica en todos los niveles, con el fin de capacitar a la población para su incorporación a las distintas actividades de producción y al proceso de desarrollo nacional. Asimismo, es necesario crear condiciones socioeconómicas favorables para elevar el aprovechamiento escolar y disminuir la deserción estudiantil.

En las áreas de capacitación para el trabajo, terminal medio técnico y formación de maestros, el control de particulares es mayoritario, por lo que se considera relevante que el Sector Público incremente su participación, con el fin de ampliar las alternativas a la población mayoritaria del país, especialmente a la de escasos recursos económicos.

- Salud

En 1979 el Sector Público (SSA, IMSS, ISSSTE) tenía una cobertura de 35.3 millones de habitantes, con capacidad instalada de 19,108 consultorios y 73,728 camas de hospital; con relación de un consultorio cada 1,845 habitantes y 2.1 camas cada mil habitantes, para la población atendida.

Para el mismo año el sector privado atendía a 3.4 millones de habitantes, con capacidad instalada de 2,173 consultorios y 14,127 camas de hospital; un consultorio cada 1,534 habitantes y 4.2 camas cada mil habitantes, en relación con su cobertura de población.

Otras instituciones que proporcionan servicios de salud a grupos específicos atienden al 3% de la población nacional (DDF, PEMEX, SDN, SMN, CFE, etc.).

Esta situación plantea, para 1979, una población no atendida de 27.3 millones de habitantes; 40% de la población del país.

Entre 1979 y 1981 el programa IMSS-COPLAMAR se propone realizar 2,000 consultorios rurales y 40 unidades hospitalarias, para atender a diez millones de habitantes en zonas rurales, lo que reduciría la población no atendida a 17.3 millones, 25% del total nacional.

Es de fundamental importancia lograr la coordinación y optimización de los servicios de salud a nivel nacional, con el fin de lograr la cobertura total de las necesidades de la población.

• Comercio y abasto

La participación del Sector Público se orienta fundamentalmente a apoyar el consumo de los sectores populares, regulando el mercado de productos básicos y comercializando productos de consumo popular, asignando diversos subsidios con este fin.

En lo que se refiere al área de participación del Sector Público, se manifiesta una deficiencia aproximada del 65% de las necesidades de la población nacional,

En términos relativos destacan las deficiencias de centros de acopio de frutas y hortalizas; bodegas del pequeño comercio, centros comerciales Conasupo y expendios Tepepan de productos pesqueros, superiores al 90%; rastros municipales, bodegas

IMPECSA, centros de distribución de productos pesqueros, Conasuper A y B, plazas para tianguis y mercados sobre ruedas, entre 70% y 90% de las necesidades totales.

La participación del sector privado es mayoritaria, alcanzando mas del 90% de esta actividad; para este sector se estima que no existe déficit, ya que opera con fines especulativos y en razón directa de la demanda planteada por la población.

Es de fundamental importancia incrementar la participación del Sector Público en la dotación y operación de equipamiento para acopio, comercio y abasto, con el fin de garantizar a los sectores populares el consumo suficiente de artículos básicos, a bajos precios.

4.3 Significado de la participación del gobierno en la dotación y operación del equipamiento

En la sociedad capitalista una de las funciones fundamentales del Gobierno es asegurar las condiciones generales para la reproducción del capital en su conjunto; por lo tanto, deberá garantizar las condiciones mínimas generales para la reproducción simple y ampliada de la fuerza de trabajo social, ya que el trabajo "asalariado" es condición inherente a la reproducción del capital 1/.

En esta situación los gobiernos latinoamericanos, entre ellos el de México, realizan acciones importantes orientadas a cumplir con esta función; entre estas acciones, interesa en el presente trabajo mencionar y analizar aquellas cuya finalidad es la producción y operación del Equipamiento Comunitario.

Los servicios especializados que son proporcionados a la populación por medio del equipamiento, así como las actividades espontáneas y voluntarias que esta realiza en diversos elementos de equipamiento, contribuyen significativamente en la reproducción de la fuerza de trabajo social.

En particular, en lo que a México se refiere, es posible hacer las consideraciones siguientes 2/:

1/ PRADILLA, Emilio.- Notas acerca del "problema de la vivienda" Revista "Arquitectura-Autogobierno" No. 7, Julio-Agosto 1977. ENA, UNAM, México, D.F. 1977.

2/ Con algunas variantes y con características particulares en cada caso, estas consideraciones son válidas para la mayoría de países latinoamericanos

En primer término el Gobierno se plantea el propósito de mejorar las condiciones de bienestar social de la población, en la medida de la disponibilidad de recursos para la dotación de equipamiento y servicios comunitarios, protegiendo la economía y la salud de esta, promoviendo su incorporación al sistema educativo y propiciando su accesibilidad a diversos servicios; en este sentido se han realizado importantes esfuerzos en los últimos años; particularmente en la atención a los grupos marginados del país, además de los programas normales.

En este sentido, en congruencia con el modelo económico, se contribuye a lograr dos objetivos básicos; reducir la presión social para el incremento de los sueldos y salarios, en particular en lo que se refiere al sector privado, favoreciendo la acumulación de capital que supone a su vez impulsar el crecimiento económico; asimismo, disminuir las presiones sociales generales para la consecución de los servicios comunitarios y el mejoramiento del nivel de vida, con el fin de mantener el equilibrio social y garantizar condiciones adecuadas para la conservación y reproducción del sistema en su conjunto.

En algunos casos la acción del gobierno responde a requerimientos y necesidades del sector privado, misma que si bien beneficia a algunos grupos de población, favorece en mayor medida al sector empresarial, resolviendo problemas específicos de este. Como ejemplos valga hacer referencia al Instituto Mexicano del Seguro Social 3/; la preparación de técnicos para la actividad industrial y otras actividades empresariales (agricultura, ganadería, pesca, turismo y minería, entre otras); la garantía del suministro de insumos por parte de Conasupo a la planta industrial privada 4/, en lo que se refiere básicamente a granos

3/ Véase apartado 4.2 (Salud) de este documento

4/ Véase apartado 4.2 (Comercio y Abasto) de este documento.

y oleaginosas (trigo, maíz, cártamo, ajonjolí, etc); las terminales y los servicios de transporte (aeropuertos, puertos, estaciones y terminales de ferrocarril, terminales de carga, entre otras) se orientan a apoyar de manera importante diversas actividades de carácter empresarial privado.

Desde luego, se considera justificable y correcto que el gobierno asuma la realización de estas acciones e inversiones, necesarias para el desarrollo nacional; lo que de ninguna manera parece justo es que se destinen recursos cuantiosos del capital social que administra el Gobierno, para favorecer y eventualmente subsidiar la acumulación de capital por parte de la empresa privada, sacrificando o relegando a un orden secundario de prioridades la satisfacción de diversas necesidades sociales, lo que tiene como consecuencia que no se desarrollen los recursos humanos y con ello se obstaculiza el desarrollo integral del país, favoreciendo únicamente el eventual crecimiento económico acompañado de la concentración de riqueza en grupos minoritarios, el empobrecimiento de sectores mayoritarios de población, la inestabilidad económica, las fluctuaciones coyunturales en la producción y la economía, y los procesos inflacionarios, entre otras situaciones; fenómenos todos que contribuyen a impedir el desarrollo sano y equilibrio del país.

En resumen, en la producción de equipamiento y servicios comunitarios el Gobierno actúa prioritariamente en apoyo del modelo económico, orientado a la acumulación de capital por el sector empresarial privado, como medio o conducto para lograr el desarrollo nacional, relegando a un cuarto o quinto orden de prioridad al desarrollo social, minimizando su importancia y sobrevalorando la acumulación del capital.

Esto parece significar un proyecto de desarrollo capitalista incoherente y primitivo, que se pretende realizar mediante el aprovechamiento o explotación de recursos humanos poco desarrollados y escasamente productivos, que constituyen un mercado interno sumamente restringido y que, en consecuencia, limitan estructuralmente el desarrollo de la planta industrial y las actividades económicas de los sectores primario y terciario, revirtiéndose inexorablemente como obstáculo al proyecto de desarrollo capitalista planteado.

Visualizando esto con otra perspectiva, es factible suponer que la dotación suficiente y necesaria de equipamiento y servicios comunitarios propiciaría el desarrollo de los recursos humanos, que constituyen la fuerza de trabajo del país; estos incrementarían la productividad y mejorarían sus niveles de inserción en el aparato productivo, elevando el Producto Bruto y los niveles de ingreso per capita y, en consecuencia, ampliando la capacidad de consumo del mercado interno e impulsando con ello la expansión de la nacional; esto es, fortaleciendo el crecimiento económico y creando condiciones adecuadas para el desarrollo integral del país. Desde luego, para instrumentar estas adecuaciones al modelo de desarrollo, es necesario analizar con precisión las distintas variables que intervienen, a fin de prever y evitar posibles desajustes y optimizar el impacto económico y social de su aplicación.

4.4 Condiciones económicas

La remuneración del trabajo, ya sea que se refiera a salarios, producto de relaciones obrero-patronales, o a ingresos por actividades independientes, debe permitir a la población la satisfacción plena de todas sus necesidades; en lo fundamental: vivienda, alimentación, vestido y calzado, conservación de la salud, capacitación para el trabajo, educación y superación cultural, recreación y esparcimiento, comunicación social, entre otras.

En las sociedades llamadas desarrolladas y en algunas en vías de desarrollo, tanto del sistema capitalista como del bloque socialista, la mayor parte de la población tiene acceso a estos satisfactores en condiciones aceptables de bienestar, situación que plantea posibilidades de desarrollo social, económico, cultural y político, entre otros aspectos 1/.

En las sociedades llamadas subdesarrolladas, sujetas a un proceso de desarrollo capitalista dependiente, como es el caso de México y muchos otros países, la mayor parte de la población no tiene acceso a dichos satisfactores en condiciones aceptables y sus perspectivas de desarrollo social, económico, cultural y político, son limitadas, al menos en el corto y mediano plazos.

Aun mas, con base en las tendencias observadas en cuanto a crecimiento económico, concentración del ingreso, crecimiento de

1/ El análisis de las características, particularidades y deficiencias, en su caso, de estos niveles de desarrollo en ambos sistemas, no ha sido incluido en los alcances de este trabajo, por lo que aquí solo se anota como punto de referencia.

la población, decrecimiento relativo de la Población Económicamente Activa, pérdida del poder adquisitivo de la moneda, proceso inflacionario y limitaciones al incremento de los salarios, es posible prever que la situación descrita tienda a empeorar. Esto es, si el gobierno no toma las medidas adecuadas para evitarlo, cada mes y cada año que transcurra, será mayor la proporción de población que no tendrá acceso a dichos satisfactores; al menos, no en condiciones social y humanamente aceptables.

En México como en muchos otros países en condiciones similares de desarrollo, la acumulación de capital es considerada prioritaria, como único camino para la expansión de la actividad económica 2/. Por otra parte, dicha acumulación se recarga en lo fundamental en la explotación de la fuerza de trabajo. El nivel de salarios en general es bajo en relación con los costos promedio de los satisfactores sociales; los salarios mínimos legales alcanzan límites de subsistencia que conllevan riesgos de degeneración antropológica de amplios sectores sociales; esta situación es mas dramática considerando que sectores mayoritarios de la población tienen ingresos menores que dichos salarios mínimos.

Estos es, la remuneración del trabajo en México no permite a la mayor parte de la población satisfacer sus necesidades básicas en condiciones social y humanamente aceptables. Si aproximadamente el 70% de la PEA tiene ingresos inferiores al salario

2/ No se da igual importancia a la expansión del mercado interno; ya sea por la elevación de la capacidad adquisitiva del salario, por la incorporación masiva de fuerza de trabajo a las actividades productivas, o por ambas vías. En los países desarrollados el amplio mercado interno es factor fundamental para el desarrollo y la estabilidad de sus economías.

mínimo legal y el 20% los tiene entre 1 y 2 veces dicho salario, es posible afirmar que cerca del 90% de la población no puede tener acceso a los satisfactores básicos en condiciones aceptables, por la vía del salario; o lo que es lo mismo, en función de su capacidad de pago. Solo en 10% de la población estaría en condiciones de satisfacer sus necesidades fundamentales por la vía del ingreso o del salario.

Recordemos que las necesidades básicas son por lo menos: vivienda, alimentación, vestido y calzado, conservación de la salud, capacitación para el trabajo, educación y desarrollo cultural, recreación, esparcimiento y comunicación social. El ingreso de la población debería ser suficiente para obtener estos satisfactores en cantidad y calidad suficientes para garantizar condiciones aceptables de bienestar y posibilidades de desarrollo social.

En estas condiciones, de no existir la participación del gobierno como mediador y regulador de los conflictos entre las clases sociales, la población trabajadora presionaría para incrementar los salarios hasta límites tolerables; esto afectaría las ganancias de las empresas y por tanto la acumulación de capital, también llamada ahorro interno.

Como se anotó antes, uno de los objetivos económicos más importantes en México, al igual que en muchos otros países, es la acumulación de capital; esta se apoya de manera importante en la contracción de los salarios en relación con el ritmo de incremento de los costos promedio de vida.

La presión de los trabajadores para incrementar los salarios y la defensa de sus ganancias por parte de los empresarios producen serios conflictos sociales. Entre las funciones del go-

bierno en un país capitalista en las condiciones de México, están justamente las de amortiguar los conflictos entre las clases sociales y garantizar las condiciones para la reproducción del sistema; acumulación de capital sobre la base de la explotación de la fuerza de trabajo.

En esta situación, el gobierno de México, en particular y en mayor medida a partir de la revolución de 1910-1917, ha asumido la responsabilidad de proporcionar a la población, aun sea con deficiencias tanto cualitativas como cuantitativas, una serie de servicios orientados a satisfacer necesidades básicas de esta y que, obviamente, contribuyen a reducir las presiones sobre los salarios. De esta manera es posible mantener bajos niveles salariales y favorecer la acumulación de capital.

El gobierno de México, como muchos otros en condiciones similares, obtiene parte de sus ingresos por la vía fiscal, gravando el consumo y el producto del trabajo de la población contribuyendo con ello a empeorar las condiciones generales de vida por la vía de la reducción de la capacidad adquisitiva del salario.

Buena parte de los ingresos fiscales deberían ser destinados entonces a satisfacer las necesidades de la población por la vía de los servicios públicos, en particular aquellos que son proporcionados por medio del equipamiento comunitario. Sin embargo, el gobierno distribuye sus recursos económicos, en primera instancia, en función de los intereses de acumulación de capital y en segunda instancia, en función de las prioridades y necesidades sociales. De esta manera, los recursos destinados por el gobierno a la prestación de servicios encaminados a satisfacer las necesidades básicas de la población, son escasos: en consecuen-

cia, los servicios son insuficientes y la población se ve limitada en sus condiciones de bienestar, pero sobre todo, en sus perspectivas de desarrollo.

Con esta política el gobierno propicia la acumulación de capital y el crecimiento de la empresa privada, pero también limita el desarrollo social, y con ello, la perspectiva de desarrollo integral del país.

Los gobiernos latinoamericanos, entre ellos el de México, se ven sometidos continuamente a presiones de la iniciativa privada organizada con el fin de que destine sus recursos económicos, provenientes básicamente del capital social, a aquellas acciones y disposiciones que beneficien a la acumulación de capital. Entre estas acciones y disposiciones es posible mencionar: producción de la infraestructura requerida por las actividades industriales, de servicio, comerciales y agropecuarias; fundamentalmente las de gran escala manejadas por la empresa privada; vgr. carreteras, aeropuertos, puertos, transporte ferroviario, generación y distribución de energía eléctrica, sistemas de riego, infraestructura urbana, producción y distribución de energéticos derivados del petróleo, entre otros.

Por otra parte, cabe mencionar las disposiciones orientadas a subsidiar de manera directa o indirecta a la actividad económica realizada por la empresa privada; vgr. exenciones de impuestos fiscales y de importación, incentivos al establecimiento de nuevas empresas y la expansión de las existentes, distribución de energéticos a precios subsidiados, producción estatal de insumos industriales y agropecuarios y su distribución también subsidiadas.

Conclusiones

Con base en los aspectos económicos anotados en este inciso, es factible hacer las siguientes consideraciones:

El ingreso producto del trabajo debe permitir a la población la satisfacción plena de sus necesidades básicas de vivienda, alimentación, vestido, salud, educación y recreación, entre muchas otras.

En las sociedades desarrolladas la mayor parte de la población tiene acceso suficiente a los satisfactores sociales básicos, lo que les permite alcanzar un desarrollo mas amplio en lo económico, social y político.

En las sociedades subdesarrolladas, o en proceso de desarrollo, la mayor parte de la población no tiene acceso suficiente a los satisfactores sociales básicos, lo que limita sus perspectivas de desarrollo integral.

En México las tendencias de la estructura económica y del ingreso de la población apuntan hacia el deterioro del bienestar social y la perspectiva de desarrollo de importantes grupos de población. Por lo menos el 70% de la población no puede satisfacer sus necesidades básicas en condiciones dignas, como consecuencia de sus bajos ingresos.

La acumulación de capital, o aumento del ahorro interno, es considerada en México como base del desarrollo económico; esta acumulación se basa en la restricción de los salarios hasta límites de subsistencia.

La contracción de los salarios en relación al costo promedio de vida limita el desarrollo del mercado interno y, en consecuencia, el de la economía y el del país. El gobierno contribuye a empeorar la situación económica de la mayor parte de la población, gravando fiscalmente el consumo y el ingreso de esta.

El gobierno mexicano participa como mediador y regulador entre las presiones para el incremento de salarios y el proceso de acumulación de capital. En este contexto proporciona a parte de la población del país, diversos servicios básicos a partir del equipamiento, con la finalidad, entre otras, de reducir dichas presiones sobre los salarios.

El gobierno invierte prioritariamente en la producción de infraestructura para el desarrollo económico, favoreciendo principalmente la acumulación de capital; asimismo, asigna parte importante de sus recursos a subsidiar diversas actividades de la iniciativa privada, favoreciendo dicha acumulación.

Los recursos destinados por el gobierno a la producción de equipamiento y servicios comunitarios son escasos, lo que condiciona importantes insuficiencias a este respecto. En estas condiciones la política gubernamental parece ser incorrecta y contribuir a dificultar el desarrollo del país, contrariamente a lo que se propone.

Al apoyar la acumulación de capital propicia la tecnificación de la economía, el gasto superfluo y la fuga de divisas vía importación de tecnología, restringiendo la generación de empleos y la derrama económica interna.

La contracción relativa de los salarios sumada a la insuficiente generación de empleos obstaculiza la ampliación del mercado in-

terno, limitando el desarrollo industrial y de diversas ramas de la economía, lo que se revierte en escasa generación de empleos.

Al apoyar prioritariamente el desarrollo económico, vía la acumulación de capital, el gobierno restringue su capacidad de producción de equipamiento y servicios comunitarios, limitando la participación de la población en el desarrollo económico y en su propio desarrollo social y cultural.

El bajo nivel de ingresos de la población mayoritaria impide a esta tener acceso a los servicios comunitarios por sus propios medios; asimismo, las deficiencias en cantidad y calidad del equipamiento y los servicios asumidos por el gobierno, limita el acceso a estos de parte importante de la población de escasos recursos.

En estas circunstancias, dichos sectores importantes de la población se ven limitados en su desarrollo sociocultural, y en su condición para participar mas positivamente en el desarrollo económico e integral del país.

En este contexto, es de fundamental importancia romper el círculo vicioso entre subdesarrollo económico y subdesarrollo sociocultural y político de la población. Esto puede lograrse mediante la participación decidida del gobierno en la dotación del equipamiento y los servicios comunitarios, para satisfacer plenamente las necesidades de la población en esta materia.

Esto significa propiciar el desarrollo de uno de los mayores recursos que posee México; sus recursos humanos. Seguramente que este recurso desarrollado, sumado a los recursos territoriales del país, darían como resultado un México diferente del actual;

mucho mas autosuficiente en diversos aspectos y muchos menos de pendiente, capaz de garantizar a sus ciudadanos un nivel de vida realmente aceptable y digno, mucho mas humano, asi como una perspectiva clara, objetiva y concreta de desarrollo integral, incluyendo lo economico, lo social, lo cultural y lo politico, entre otros diversos aspectos del desarrollo 3/.

3/ Recordemos que existen países con recursos territoriales tremendamente menores que los de México, que a partir del desarrollo de su recursos humanos han logrado un adecuado nivel de desarrollo y un conveniente desarrollo sociocultural y político de su población. Valga referir como ejemplos de esto a países como: Suecia, Finlandia, Suiza, Holanda, Bélgica y Yugoslavia, así como Alemania y Japón, entre otros.

4.5 Accesibilidad de la población al equipamiento y los servicios comunitarios

En las últimas décadas en México se han producido importantes avances en relación con la dotación de equipamiento y servicios comunitarios por parte del gobierno; esta actividad está a cargo de varias secretarías de Estado como son: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salubridad y Asistencia y Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entre otras, así como diversos organismos paraestatales como son: Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Compañía Nacional de Subsistencias Populares, entre otros, de nivel federal; asimismo, participan los gobiernos de los estados y municipios de la República.

Sin embargo, subsisten significativas deficiencias y carencias, que impiden el acceso de parte importante de la población al equipamiento y los servicios comunitarios, limitando las posibilidades de desarrollo social y económico del país.

En relación con dichas deficiencias cabe destacar, entre otras, las que se refieren a:

- 1) escasez de inmuebles destinados a equipamiento, o sea, desajuste cuantitativo entre las necesidades de la población y la capacidad instalada para la prestación de los servicios.
- 2) desajustes territoriales en la distribución del equipamiento en relación con la ubicación de la población.

En lo que se refiere a la escases de equipamiento comunitario, a nivel nacional, para ocho subsistemas y dieciocho elementos analizados en el Programa Nacional de Equipamiento Urbano 1/, solo en educación primaria se dispone de capacidad instalada para atender mas del 95% de las necesidades; en educación media, básica y superior, oficinas de correos y telégrafos, se cuenta con capacidad para atender entre el 70% y el 90% de la población; en lo que se refiere a consultorios y camas en unidades médicas y hospitalarias, así como mercados públicos municipales y terminales de autobuses foráneos de pasajeros, se puede atender entre 50% y 70% de las necesidades; en cuanto a tiendas Conasupo, almacenes de granos ANDSA, rastros municipales, educación preescolar, bibliotecas, casas de la cultura e instalaciones deportivas, la capacidad de atención es del 30% al 50% de la población; en centrales de abasto solo existe equipamiento para atender al 25% de las necesidades, aproximadamente (ver cuadro 4.4).

En términos agregados, en cuanto a estos equipamientos, la atención conjunta alcanza al 56.9% de la población nacional; lo que significa, también en forma agregada, que el 43.1% de los habitantes no tienen posibilidad de acceso a los servicios correspondientes. A esta situación es necesario sumar, en cuanto a la población atendida, que los equipamientos y servicios comunitarios frecuentemente manifiestan deficiencias de carácter cualitativo, que reducen su eficacia operativa real y que limitan sus efectos positivos en el beneficio que la población recibe de ellos 2/.

1/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981.

2/ El aspecto cualitativo se plantea a manera de hipótesis, ya que su posible medición requiere de estudios bastante complejos que rebasan los alcances de este documento.

Cabe señalar que el sector privado participa de manera importante en la producción y operación de diversos equipamientos; particularmente en lo que se refiere a comercio, en donde esta participación es mayoritaria, con cerca de un millón de locales comerciales en el país 3/.

En educación la participación es variable en los distintos niveles, siendo en conjunto de 10% aproximadamente (Véase inciso 4.2); en salud la participación cubre aproximadamente al 5% de la población; en cuanto a otros equipamientos no se dispuso de información estadística para cuantificar dicha participación señalando que esta es importante en lo que se refiere a abasto y transporte de pasajeros y carga, entre otros.

En lo que se refiere a la distribución territorial del equipamiento y los servicios comunitarios, los extremos de concentración y dispersión de la población del país, sumados a la carencia de una política integral y congruente para su dotación y operación, así como a la no asignación de recursos suficientes para su atención, han propiciado que históricamente el equipamiento haya sido concentrado predominantemente en las ciudades grandes y medianas, y aún más, en las zonas centrales de estas. Por otra parte, estas circunstancias y la tendencia en la dotación del equipamiento y los servicios comunitarios, han limitado la posibilidad de atender a la población dispersa en pequeñas localidades del medio rural 3/.

3/ Secretaría de Comercio. I Congreso Nacional del Pequeño y Mediano Comercio; Memoria. México, 1979, (pág. 7).

3/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981.

CUADRO 4.1

EQUIPAMIENTO URBANO. COBERTURA DE POBLACION 1980

SUBSISTEMA Elemento	UNIDAD BASICA DE SERVICIO	CAPACIDAD INSTALADA	DEFICIT EXISTENTE	COBERTURA DE POBLACION
EDUCACION *				
	aula			
Preescolar		16,644	24,335	39.0%
Primaria		230,338	4,119	97.7%
Medio básico		61,671	7,872	82.9%
Medio superior		17,199	3,209	81.8%
CULTURA				
Biblioteca *	m2 construido	497,205	139,376	49.5%
Casa de Cultura		136,800	162,300	45.7%
ABASTO				
Central de Abasto	m2 construido	514,872	1'452,801	26.0%
Almacén de granos		1'318,600	1'477,500	39.5%
Rastro		99,648	75,884	44.7%
COMERCIO				
Mercado público	m2 construido	5'080,710	2'532,200	58.8%
Tienda Conasupo		432,412	965,624	30.0%
SALUD *				
Clínica	consultorio	22,476	12,293	59.5%
Hospital	cama	93,403	57,077	59.5%
COMUNICACIONES				
Correos	m2 construido	582,994	347,083	72.5%
Telégrafos		139,283	39,273	90.7%
TRANSPORTE *				
Terminal de autobuses foráneos	m2 construido	427,200	351,200	56.0%
DEPORTE				
Instalaciones deportivas	ha.	4,683	9,297	33.5%

Fuente: Programa Nacional de Equipamiento Urbano. SANOP. México, 1981.
Cuadros 1.1 a 1.3

* Incluye la participación del sector privado.

Recordemos que en México existen aproximadamente unas tres mil localidades mayores de 2,500 habitantes, de las cuales solo unas 300 rebasan los 15,000 habitantes y no mas de 100 rebasan los 100,000 habitantes; entre estas se incluyen México, Guadalajara, Monterrey y todas las principales ciudades del país. Asimismo, existen por lo menos 92,000 localidades menores de 2,500 habitantes, con una población promedio estimada en 350 habitantes 4/.

En este contexto, salvo excepciones, en el llamado medio rural, en función de las carencias o deficiencias de equipamiento y servicios comunitarios, la población se ve imposibilitada o limitada en su acceso a estos; o bien, se ve condicionada a realizar importantes y dificultosos desplazamientos cotidianos o eventuales para obtener los servicios, en las localidades rurales donde sí existen algunos de estos o bien en las ciudades menos lejanas. La consecuencia es que la población se ve afectada en su tiempo y en su economía, o bien prescinde de dichos servicios, situaciones ambas que se revierten limitando sus posibilidades de desarrollo económico y social.

En las ciudades grandes y medianas, el equipamiento y los servicios generalmente se concentran en las zonas centrales, planteando similares dificultades para el acceso a ellos de la población ubicada en zonas periféricas con carácter popular o precario. Ello condiciona frecuentemente que grupos importantes de pobladores prescindan de los servicios, por dificultad de acceso físico-espacial a ellos o por que les resulta excesivamente gravoso en tiempo y recursos para la transportación cotidiana o periódica hacia estos.

4/ UNIKEL, Luis et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Secretaría de Industria y Comercio. IX Censo General de Población, 1970. México, 1972.- Secretaría de Programación y Presupuesto. X Censo General de Población, 1980. Datos preliminares. México, 1981.

Esta concentración a veces excesiva del equipamiento y los servicios comunitarios en las zonas urbanas centrales, sumada a la frecuente imposibilidad de importantes grupos de población para tener acceso a ellos, propicia eventualmente que sean subutilizados y que existan apreciaciones mal fundamentadas en el sentido de que el equipamiento y los servicios existentes son suficientes, sin valorar adecuadamente que la aparente escasez de demanda puede ser consecuencia de su inadecuada localización y dimensionamiento en relación con la ubicación de la población que necesita los servicios. Esto también suele suceder con frecuencia en el llamado medio rural.

4.6 Requerimientos de inversión

El Programa Nacional de Equipamiento Urbano 1/, en su capítulo de estrategia, enuncia que: "La estrategia orienta la participación de las acciones en equipamiento en la consecución del equilibrio entre el desarrollo económico y social, en el marco de los asentamientos humanos". Asimismo, establece que su estrategia "Se fundamenta en la relación producción-bienestar en los asentamientos humanos, en donde las condiciones de vida de su población están determinadas por la distribución social y territorial de los beneficios del crecimiento económico, y la producción está condicionada por los niveles de bienestar social y por la distribución de la población y los recursos naturales en el territorio".

De estos planteamientos se infiere que debe haber equilibrio, o correspondencia, entre el desarrollo económico y el social; y que, establecida como necesaria la concurrencia de los recursos naturales y la población en el territorio, el bienestar social condiciona a la producción, la que a su vez es factor básico del desarrollo económico. Es necesario agregar a estos conceptos algunas consideraciones, a fin de lograr una mejor comprensión de estas relaciones y la vinculación que el equipamiento y los servicios comunitarios tienen con ellas.

El equilibrio o correlación entre el desarrollo económico y el social no debe ser entendido como algo conveniente sino absolutamente necesario. Estos dos aspectos del desarrollo se condicionan mutuamente; no es factible concebir el desarrollo económico en un pueblo socialmente atrasado; y viceversa, no es

1/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981.

viable el desarrollo sociocultural en una economía poco desarrollada o precaria. Siempre existe bastante coincidencia entre ambos y aunque son frecuentes los desajustes, desfases o desequilibrios, generalmente, cuando estas diferencias se incrementan surgen o se agudizan las crisis económicas y sociales, frenándose el proceso de desarrollo o bien produciéndose enfrentamientos estructurales que tienden a cambiar o modificar profundamente los sistemas económicos, sociales y políticos establecidos.

Valga mencionar ejemplos de bastante correspondencia o equilibrio socioeconómico en países como Francia, Alemania, Suecia, Finlandia, Yugoslavia, Rusia, Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica y Canadá; entre otros; y en otro extremo países como Haití, República Dominicana, Honduras, Panamá y diversos países africanos y asiáticos. Asimismo, países con marcados desajustes entre lo económico y lo social, en los que se han producido cambios estructurales, en sus coyunturas de crisis, o existen conflictos y procesos sociales que apuntan en esa dirección, como Polonia, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Colombia, entre otros.

En otros aspectos, si bien desarrollo económico y desarrollo social se condicionan mutuamente, el proceso de interacción no es mecánico; esto es, no se da necesariamente en el sentido positivo y frecuentemente manifiestan dinámicas independientes que propician el desequilibrio entre ambos; la interrelación y su dinámica dependen principalmente del modelo socioeconómico adoptado en cada país y de las políticas económicas y sociales que de él se derivan.

En México, como en muchos otros países de economía capitalista dependiente, el modelo de desarrollo adoptado prioriza el desarrollo económico, concibiendo el desarrollo social como una consecuencia del crecimiento económico y, a partir de este, una distribución mas equitativa de la riqueza. En este marco, se persigue el crecimiento económico a partir de la acumulación de capital, o incremento del ahorro interno. Ahora bien, la acumulación de capital se pretende lograr mediante la contracción relativa de los salarios y el apoyo económico por parte del gobierno a la empresa privada, mediante incentivos, excensiones y subsidiós, entre otros mecanismos.

En estas condiciones el desarrollo social, no se dá como consecuencia del crecimiento económico, ya que el mecanismo planteado es contradictorio. En México se ha logrado en términos generales el crecimiento económico, mas no la distribución equitativa de los beneficios de este. En este contexto la población no está en condiciones económicas para proporcionar su desarrollo social, y el gobierno no destina recursos suficientes para lograr dicho desarrollo. En consecuencia, se han generado desajustes que frenan el desarrollo económico y que pueden producir, en el mediano plazo, conflictos sociales de carácter estructural que tenderían a modificar el modelo económico y el sistema en su conjunto.

Para lograr eliminar los desajustes y conseguir el equilibrio necesario entre los aspectos económico y social del desarrollo; mas ún, para propiciar el desarrollo social que permita impulsar la economía mediante un proceso continuado de causación, es indispensable la participación decidida y total del Sector Público para la consecución de niveles adecuados de

bienestar para toda la población del país 2/, esto es, para lograr el desarrollo social y cultural de la población, como factor decisivo para el avance consistente en el desarrollo económico; ambos aspectos conjuntamente, en lo fundamental, constituirán el desarrollo integral del país.

El equipamiento y los servicios comunitarios, como ya se estableció anteriormente, constituyen factor básico para el bienestar y el desarrollo social de la población y, en consecuencia, para el crecimiento económico y el desarrollo integral del país. De manera que la decidida y total participación del Gobierno deberá encaminarse, prioritariamente, a lograr la dotación del equipamiento y los servicios comunitarios necesarios para el logro de niveles óptimos de bienestar y desarrollo social de la población, con la clara conciencia de que se estará apuntalando el desarrollo integral del país.

En este sentido el Programa Nacional de Equipamiento Urbano plantea como parte de su estrategia: atender la totalidad de las necesidades generadas por los incrementos de población y eliminar, entre el corto y mediano plazos, los rezagos existentes en las zonas y centros de población prioritarios del país 3/. Este último aspecto se establece en vinculación con las políticas y prioridades para los sectores agropecuario, pesquero, turístico e industrial, y para la atención de las zonas deprimidas y grupos marginados del país 4/, así como para propiciar una más racional distribución de la población en el territorio nacional, en congruencia con los recursos naturales y el potencial de desarrollo de las distintas regiones 5/.

2/ Cabe destacar la posibilidad de que, mediante una participación pública adecuadamente instrumentada, es factible incorporar a la población como parte activa del proceso de desarrollo.

3/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Op.Cit

4/ Ejecutivo Federal. Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Global de Desarrollo, 1980-1982. México, 1980

5/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Plan Nacional de Desarrollo Urbano. México, 1978.

Estos planteamientos parecen ser congruentes con las necesidades de desarrollo socioeconómico del país y, de lograrse las metas propuestas, podrían significar un importante avance en dicho sentido. Sin embargo, es posible inferir de dicho programa que todavía no se asigna al equipamiento y los servicios comunitarios una prioridad de primer orden, como factor fundamental de desarrollo social y económico.

Para los subsistemas y elementos básicos de equipamiento que incluye, dicho Programa establece los requerimientos de inversión para el período 1980-1988. Considerando únicamente la acción del Sector Público, para lograr la atención de las necesidades nacionales de equipamiento derivadas del incremento de población en el período citado, así como el abatimiento de los déficits existentes en materia de educación, salud, comercio y abasto, a nivel nacional, y el abatimiento del déficit en todos los equipamientos en las zonas económicas prioritarias del país, se plantea una inversión necesaria de 550,879.84 millones de pesos corrientes de 1979 6/.

De esta cifra, el 53.79% se asigna a la producción de nuevos equipamientos, el 14.83% a la reposición de unidades obsoletas o deterioradas, el 9.05% al mejoramiento de unidades deficientes y el 22.33% a la conservación en buenas condiciones de todas las unidades de equipamiento existentes. En otro aspecto, los recursos se distribuyen sectorial y subsectorialmente en: 11.4% para comercio y abasto, 36.8% para equipamiento de salud, 33.4% para equipamiento educacional, 1.8% para equipamiento cultural,

6/ Esta cifra de inversión deberá ser actualizada de acuerdo con los índices de inflación, a partir de 1979, para cada año consecutivo de aplicación de los recursos económicos.

1.8% para comunicaciones, 12.0% para espacios recreativos e instalaciones deportivas y 2.7% para equipamiento municipal de servicios urbanos (Véase cuadro 4.5). Esta cifra estimada de inversiones supone incrementar la cobertura de población del equipamiento y los servicios comunitarios, del 56.9% existente en 1980, al 80.2% en 1988, para el conjunto de equipamientos incluidos:

Esta situación de cobertura planteada para 1988 sería sumamente positiva para el desarrollo social del país y, en consecuencia, para el desarrollo económico, y es perfectamente factible en cuanto requiere de una inversión que corresponde a no más del 5% del presupuesto anual del Sector Público. Aun más, insistamos, si entendemos y aceptamos la importancia decisiva de esta acción para el desarrollo económico y social del país, bien valdría la pena destinar mayores recursos que los anotados, con el fin de lograr la cobertura total de las necesidades de la población nacional. Esto podría significar, aproximadamente, destinar a dichos equipamientos el 10% del presupuesto anual del Sector Público.

Si con esto se logra impulsar de manera importante el desarrollo integral del país, realmente el costo es muy bajo, considerando los beneficios que se podrían obtener a nivel nacional y que ello solo implica un esfuerzo adicional al que ya se viene realizando. Eso sí, implica la clara conciencia de que se estará invirtiendo para cimentar sólidamente el futuro desarrollo del país, a partir de desarrollar su recurso humano, el más valioso de que se dispone y el único capaz de lograr el aprovechamiento más eficaz y eficiente de los recursos naturales, tecnológicos y de capital, de consolidar su propia cultura y avance en el campo del conocimiento científico, desarrollar sus propias tecnologías y realizar las transformaciones que el proceso de desarrollo requiera.

CUADRO 4.5

EQUIPAMIENTO URBANO. INVERSIONES PRIORITARIAS, SECTOR PUBLICO, 1980 - 1988 1/

ELEMENTOS	LINEA DE ACCION				TOTAL POR ELEMENTO	%
	PRODUCCION DE UNIDADES NUEVAS	REPOSICION DE UNIDADES	MEJORAMIENTO DE UNIDADES	CONSERVACION DE UNIDADES		
Central de Abastos	17,750.23	2,243.55	1,388.19	3,509.55	24,891.52	4.52
Almacenes de Granos	3,070.31	764.47	473.00	1,198.04	5,505.82	1.00
Rastros	542.03	148.51	91.11	226.32	1,007.97	0.18
Mercados Públicos	13,014.86	4,444.36	2,749.95	6,956.82	27,165.99	4.93
Tiendas DICONSA	3,032.45	477.41	295.39	748.88	4,554.13	0.83
Consultorios	16,550.23	3,795.61	2,346.31	5,927.29	28,619.44	5.20
Camas	104,117.44	23,862.59	14,770.60	31,299.87	174,050.50	31.59
Preescolar	4,526.45	933.23	577.42	1,458.06	7,495.16	1.36
Primaria	30,639.57	19,316.88	10,727.12	30,182.39	90,865.96	16.49
Medio Básico	33,029.20	9,144.96	5,658.44	14,288.92	62,121.52	11.28
Medio Superior	12,836.26	3,384.38	2,133.07	5,286.75	23,620.46	4.29
Casa de la Cultura	1,860.93	273.90	169.48	432.89	2,737.20	0.50
Bibliotecas	959.55	505.83	312.97	792.21	2,570.56	0.47
Centro Social	3,609.36	234.81	145.28	366.89	4,356.34	0.79
Oficinas de Correos	3,726.81	1,270.00	785.81	1,984.36	7,766.98	1.41
Oficina de Telégrafos	805.75	506.45	313.37	788.33	2,413.90	0.44
Espacios Recreativos	10,825.20	-	435.71	1,100.34	12,361.28	2.24
Instalaciones Deportivas	20,892.06	10,386.41	6,426.61	16,228.79	53,933.87	9.79
Cementerios	2,498.66	-	92.14	232.68	2,823.48	0.51
Basureros	12,017.76	-	-	-	12,017.76	2.18
TOTALES	296,305.11	81,693.35	49,872.00	123,009.38	550,879.84	100.00
%	53.79%	14.83%	9.05%	22.33%	100%	

1/ Inversión estimada en millones de pesos corrientes de 1979.

Fuente: Dirección General de Equipamiento Urbano y Vivienda, SUBSAH, SAHOP, Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadros I.1.1 a I.20.1

4.7 Inserción del equipamiento en el modelo de desarrollo

El sistema económico de México tiene como piedras angulares la "propiedad privada" y la "libre empresa", elementos que se han manifestado negativamente en términos del sano desarrollo de la sociedad, en lo que se refiere a armonía y equilibrio social, así como a la justicia en la distribución de la riqueza nacional y en la satisfacción de las necesidades de toda la población del país.

El principio de "propiedad privada" propicia que, grupos relativamente minoritarios de la población, se apropien de la mayor parte de los bienes de la nación y de los que son producto del trabajo de la sociedad en su conjunto, realizando la transformación valorativa de estos en mercancías y su manejo especulativo por medio de los diversos mecanismos comerciales 1/.

Esto condiciona que grupos mayoritarios de población enfren serias dificultades para tener acceso a diversos satisfactores sociales: el suelo, la vivienda y los servicios comunitarios, entre muchos otros. En la medida en que estos grupos no son partícipes de la propiedad privada, dependen exclusivamente de la venta de su fuerza de trabajo para satisfacer sus necesidades sociales, lo que los sitúa en posición sumamente desventajosa ya que no existe garantía social de trabajo.

1/ Es necesario aclarar que si bien la actividad de comercialización implica un servicio, en términos de economía real es improductiva e inflacionaria, gravitando sobre las economías de productores y consumidores; en este sentido la actividad de distribución (comercialización) puede ser asumida por el Gobierno de manera organizada; la fuerza de trabajo liberada sería útil para aumentar la producción del país.

En estas condiciones la población mayoritaria se ve sujeta a vender su fuerza de trabajo en un mercado bastante inelástico, en el que la oferta es mucho mayor que la demanda y, en consecuencia, el precio que se paga (salario) es bajo; asimismo, parte importante de la población no logra incorporarse al aparato productivo formal del país, en función de la oferta inelástica de empleo, por lo que se ocupa en actividades llamadas marginales que generalmente producen ingresos inferiores a los salarios oficiales. Estos sectores de la población, con ingresos bajos o muy bajos, satisfacen sus necesidades básicas de manera precaria y prescinden de diversos satisfactores, viendo cohartado su desarrollo y participando solo marginalmente en el desarrollo del país.

Por otra parte, ante el régimen de "propiedad privada", el Gobierno enfrenta dificultades para el logro de sus objetivos de bienestar social y de desarrollo del país; ante este régimen creado por él mismo a partir del artículo veintisiete constitucional 2/, se ve limitado en su posibilidad de acción; en lo que a territorio se refiere frecuentemente tiene que adquirirlo a precios comerciales o bien seguir largos y complicados procesos de expropiación e indemnización a los propietarios particulares. Esta situación limita al Sector Público en la producción de equipamiento y servicios comunitarios, disminuyendo su posibilidad de impulsar el desarrollo social y el desarrollo económico del país.

2/ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27, párrafo primero; "la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada".

El sistema de "libre empresa" propicia que parte importante de la actividad económica sea dirigida por grupos minoritarios de población, propietarios de medios de producción, mismos que introducen deformaciones que afectan negativamente a la economía del país en su conjunto y con ello a sectores mayoritarios de la población y al gobierno mismo. La "libre empresa" persigue fines particulares de acumulación de capital por lo que se sitúa generalmente en las actividades más rentables, que no necesariamente son las que la sociedad necesita ni las que el país requiere para su desarrollo, generando frecuentemente escases de diversos productos básicos y orientando a la población al consumo de artículos superfluos, no necesarios o no indispensables 3/.

Asimismo, el sistema de "libre empresa" facilita la contratación y despido de la fuerza de trabajo en función de los intereses privados, en detrimento de los derechos sociales y los intereses del país; facilita también la explotación de dicha fuerza de trabajo mediante la apropiación de la plusvalía generada por esta. La "libre empresa" contrata exclusivamente la fuerza de trabajo que le es absolutamente indispensable, en función de la optimización de sus ganancias, condicionando al gobierno a destinar parte importante de sus recursos a la generación de empleos burocráticos, generalmente poco productivos, con el fin de moderar las presiones sociales evitando el incremento relativo del desempleo.

3/ Valga como ejemplos mencionar que existiendo deficiencias en la producción nacional de leche, existe abundancia y profusión de refrescos embotellados que son dañinos para la salud; asimismo, que una tonelada de papas, rebanadas, fritas, en bolsas de plástico o papel, tienen un precio final al consumidor de aproximadamente \$400,000, en tanto que una tonelada de ace para construcción tienen un precio aproximado de \$ 25,000.

Por otra parte la "libre empresa", organizada en diversas cámaras y asociaciones para la protección de sus intereses específicos, condiciona al gobierno a invertir gran parte del capital social que este administra, en la producción de la infraestructura económica y diversos servicios e insumos que requiere para su mejor operación; estas acciones e inversiones del Sector Público se realizan para "impulsar el desarrollo nacional", beneficiando predominantemente a las grandes empresas privadas.

De esta manera, el gobierno ve muy disminuidos los recursos económicos de que puede disponer para la producción de equipamiento y servicios comunitarios, lo que le imposibilita impulsar adecuadamente el desarrollo social y el desarrollo integral del país. En síntesis, parece ser que el sistema de "libre empresa", tal como opera en México, obstaculiza la función del gobierno como rector de la economía y limita las perspectivas de desarrollo integral del país.

Con base en el "regimen de propiedad privada" y el "sistema de libre empresa", en México se ha adoptado un modelo de desarrollo capitalista, de economía mixta (con la participación del gobierno), cuyas perspectivas se cifran en la acumulación de capital como medio para lograr el desarrollo económico, a partir del cual se supone lograr el desarrollo social mediante una distribución más justa de la riqueza. La acumulación de capital se plantea a partir del "incremento del ahorro interno"; este mecanismo opera a partir del empobrecimiento relativo de sectores mayoritarios de la población, lo que impide el desarrollo del mercado interno y en consecuencia el de las actividades económicas.

En este marco, el desarrollo económico de México ha adquirido en su proceso las características básicas de: dependiente, fluctuante, desequilibrado y concentrador del ingreso 4/.

La fuerte influencia del comercio exterior en la economía mexicana le da su carácter de dependiente. La influencia de los préstamos internacionales, la afluencia y salida de capital a corto plazo y las oscilaciones bruscas de las inversiones extranjeras lo hacen un desarrollo económico fluctuante, sujeto a variaciones que lo aceleran o desaceleran cíclicamente. El rápido crecimiento de la población y el retraso de la agricultura con relación a la industria, así como la ausencia de una eficaz política de planificación nacional, lo caracterizan como un desarrollo desequilibrado.

Por último, la pequeña participación del Sector Público en el producto nacional bruto y la ausencia de una vigorosa política monetaria y fiscal redistributiva y estimulante del desarrollo, han propiciado su cualidad de concentrador del ingreso.

En este contexto, el equipamiento y los servicios comunitarios aparentemente no han sido considerados como elementos relevantes para impulsar el desarrollo del país. En general la dotación de estos ha respondido a una cierta inercia histórica del liberalismo del siglo XIX, que impulsó la realización de obras y servicios para el bienestar social, como un principio innovador que modificaba las estructuras del período colonial.

Esta tendencia se vio reforzada con la política populista posrevolucionaria; en las últimas cuatro o cinco décadas el gobierno ha destinado mayores recursos con este fin; es decir, ha

4/ PADILLA Aragón, Enrique. México: desarrollo con pobreza. Siglo XXI, México, 1976, pp. 56 a 105.

realizado una actividad mas amplia en la dotación de equipamiento y servicios comunitarios; en particular en lo que se refiere a educación básica, atención a la salud y comunicaciones básicas (correos y telégrafos). Sin embargo, parece ser que ha subsistido el concepto del bienestar social humanitarista o paternalista, orientado hacia la mediatización de las presiones sociales.

Cabe destacar que, como un requerimiento del bienestar social y del desarrollo económico, pero mas que todo como una necesidad de la empresa privada, fue establecido el Instituto Mexicano del Seguro Social, que beneficia a los trabajadores y empleados de la iniciativa privada, pero fundamentalmente a esta 5/. Asimismo, se han establecido centros de estudios y capacitación tecnológica, para formar los recursos humanos que demanda el desarrollo económico, mismo que se cifra de manera importante en las actividades del sector privado empresarial.

Es necesario señalar también que en la última década, particularmente en la actual administración pública 6/, se ha empezado a visualizar el equipamiento y los servicios comunitarios como algo útil para el desarrollo 7/; en el marco del Sistema Alimentario Mexicano se ha signado prioridad a la producción nacional de alimentos, así como a la promoción del Sistema Nacional para el Abasto y de los Servicios Integrados de Abasto, que incluyen la realización de equipamiento para el acopio en las zonas de producción, para el abastecimiento a las áreas urbanas y

5/ Véase inciso 4.2 (Salud) de este documento.

6/ En el ejercicio de gobierno 1976-1982 ha sido institucionalizada la planeación en México, en lo que se refiere al desarrollo económico y urbano, conceptualizando al desarrollo social como fin último del desarrollo, mas no como factor básico del desarrollo integral.

7/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Estrategia General.

para la distribución de productos básicos de consumo, principalmente alimentos 8/. Asimismo, en la última década se ha incrementado el impulso a la capacitación tecnológica creando equipamientos para este fin, principalmente en los niveles de secundaria y preparatoria, en relación con las técnicas agropecuaria, industrial y pesquera, principalmente

En el área de atención a la salud se han aplicado recursos adicionales a los programas normales, especialmente para atender a la población en zonas tradicionalmente marginadas del desarrollo nacional, por medio del Programa Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados 9/.

Es necesario señalar que, si bien los esfuerzos realizados son importantes, los rezagos existentes en el país en materia de equipamiento y servicios comunitarios son todavía cuantiosos 10/; asimismo, la política que inspira a estas acciones parece ser todavía predominantemente humanitarista, sin que por ello se pretenda aquí restarle méritos, sino únicamente señalar que no se pone de manifiesto una clara concepción de la importancia del equipamiento y los servicios como factor de desarrollo.

En la actual situación de crisis económica nacional, el Gobierno de México ha tomado la decisión de restringir el gasto público en 8%, para 1982; esto equivale aproximadamente a 240,000 millones de pesos; asimismo, el reajuste salarial a los

8/ Decreto Presidencial que establece el Sistema Nacional para el Abasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1981.

9/ En el marco de este programa se han realizado acciones de equipamiento para la salud, la educación y, el abasto y distribución de productos básicos, para atender a una población de aproximadamente diez millones de habitantes dispersos en pequeñas localidades, con la participación coordinada de COPLAMAR, SEP, IMSS, SAHOP y CONASUPO.

10/ Véase inciso 4.6 de este documento.

trabajadores y empleados del Sector Público implicará la erogación de aproximadamente 60,000 millones de pesos, para el mismo año; esto es, en conjunto se plantea la necesidad de sustraer de los recursos de inversión 300,000 millones de pesos, lo que indudablemente afectará de manera importante a la realización de obras públicas, entre estas al equipamiento comunitario, lo que posiblemente implicará afectar el bienestar de la población en sentido negativo, nulificando quizá los avances logrados al respecto en los últimos años, al menos parcialmente. 11/

México es un país de economía capitalista con un proceso tardío de desarrollo, necesariamente ligado al sistema capitalista transnacional en situación de franca desventaja, por lo que está sujeto a una fuerte dependencia del exterior y se ve afectado negativamente por diversos fenómenos exógenos de carácter económico-comercial; en estas condiciones, el país dispone de escasos recursos tecnológicos y financieros, lo que contribuye a limitar sus posibilidades de desarrollo. Por otra parte, dispone de importantes y abundantes recursos naturales y humanos, lo que permite reafirmar su posibilidad de desarrollarse, mediante la adopción de una política económica adecuada y congruente con su realidad.

Ahora bien, los recursos naturales son estáticos y algunos de ellos agotables, particularmente los minerales y el petróleo; otros de ellos son renovables o preservables, como las tierras, aguas y bosques; en su conjunto pueden agotarse o deteriorarse, por lo que es fundamental que sean aprovechados con gran racionalidad. Los recursos humanos son dinámicos; manifiestan un proce-

11/ Los ajustes a la economía del país, por Decreto Presidencial de abril de 1982, establecen entre otras medidas, restringir el gasto público y apoyar prioritariamente a las actividades de producción industrial y las orientadas a las exportaciones.

so de crecimiento y pueden ser movilizados en el territorio, pero lo más importante es que pueden ser desarrollados y, en la medida de su desarrollo, pueden participar de manera más eficaz y eficiente en los procesos productivos del país, hasta el grado en que pueden llegar a ser realmente el factor determinante del desarrollo. ¡Este es el gran recurso de México!

¡Desarrollemos la capacidad creadora y productiva de los recursos humanos y podremos confiar en que ellos transformarán al país!

Recordemos que el hombre ha hecho la historia; la fuerza de trabajo, capacidad creadora del ser humano, ha sido capaz de crear y transformar las sociedades y las culturas, desde los umbrales de la civilización hasta la época actual; la velocidad y consistencia de esa transformación depende del propio desarrollo de la fuerza de trabajo, de su capacidad de organización y de los recursos naturales sobre los que pueda actuar, que en el caso de México son abundantes.

En este marco, el equipamiento y los servicios comunitarios constituyen elementos fundamentales para el desarrollo de los recursos humanos, de la fuerza de trabajo y su capacidad creadora. El abasto y distribución de alimentos, la educación y capacitación, la conservación de la salud, las comunicaciones y los transportes, las actividades culturales, la recreación y la práctica de deportes, la administración y los servicios urbanos en general, entre otros, son servicios comunitarios que directa o indirectamente determinan el desarrollo de los individuos y en consecuencia, de la fuerza de trabajo social.

Los grupos humanos se asientan en el territorio y crean su espacio social; esto es, adecúan el territorio para habitarlo y trabajar; actúan sobre los recursos naturales para obtener satisfactores para las necesidades sociales e individuales, pero solo

a partir de su desarrollo social y cultural estarán en condiciones de lograr un aprovechamiento más racional, eficaz y eficiente de la naturaleza y avanzar en el desarrollo económico, tecnológico, científico y político; es decir, en el desarrollo integral.

Sin menospreciar ni desechar las técnicas modernas de producción, si México dispone de abundantes recursos humanos y escasos recursos de capital y tecnología, es necesario buscar la adecuada concurrencia de estos elementos para elevar la producción y mejorar el nivel de vida de la población mayoritaria; esto propiciará la ampliación del mercado interno y con ello las condiciones para el desarrollo de otras actividades económicas, así como el paso a otras formas de producción y a otro estadio en el desarrollo socioeconómico, menos dependiente y más justo para los mexicanos. 12/

A partir de estas consideraciones es posible afirmar que el equipamiento y los servicios comunitarios deben insertarse en el Modelo Mexicano de Desarrollo como un elemento fundamental, como espina dorsal del mismo. Es utópico pensar en el "desarrollo" del país con un promedio educacional de tres años (3° grado de primaria), con parte importante de la población en malas condiciones de salud y con deficiencias alimentarias, con pocas posibilidades de acceso a la cultura general, la recreación y la práctica de deportes, con deficiencias en las comunicaciones y el transporte, en la administración pública y los servicios urbanos en general.

12/ LANDA, Horacio. Planteamientos para una política de vivienda en México. CIDIV, INDECO, México, 1976, pp. 37.

El desarrollo de cualquier actividad es factible siempre que se disponga de los recursos humanos calificados; la realización eficiente de las actividades necesarias para el desarrollo del país requiere de la concurrencia de sus recursos humanos, con la capacitación y condiciones suficientes de bienestar y desarrollo sociocultural que garanticen la consecución de los propósitos y metas que se establezcan. En este contexto, el equipamiento y los servicios comunitarios deben ser incluidos prioritariamente en el presupuesto y los programas de inversión del Sector Público, considerando que los recursos invertidos con este fin impulsan el desarrollo de los recursos humanos y consolidan las bases para el verdadero desarrollo del país.

Si se pretende el desarrollo real del país, y no únicamente la acumulación de capital y el desarrollo de las grandes empresas capitalistas, es absolutamente necesario que todos y cada uno de los programas y proyectos de desarrollo económico que se emprendan, consideren de manera integral los correspondientes programas de equipamiento y servicios comunitarios que garanticen su consolidación. Es necesario que el Sector Público invierta recursos para producir la infraestructura económica para el desarrollo del país, pero no es congruente que no se invierta con la misma o mayor prioridad todo lo necesario para desarrollar los recursos humanos, que son los únicos capaces de crear, transformar y desarrollar.

Cabe aquí señalar que la mayor parte del equipamiento propicia el desarrollo de la fuerza de trabajo a partir del mejoramiento del bienestar social, incidiendo en el desarrollo de la actividad económica, existiendo además otros equipamientos de apoyo directo a las actividades productivas que también son de gran importancia para el desarrollo eficaz y eficiente de las mismas.

4.8 Conclusiones

En relación con las "Políticas tradicionales en materia de equipamiento comunitario", que han sido analizadas someramente en este capítulo, destacamos a continuación los aspectos que se consideran mas relevantes en el marco del planteamiento central del presente trabajo.

- En el contexto de las políticas del Sector Público, el equipamiento y los servicios comunitarios han sido concebidos como obras y acciones de beneficio social, sin establecer con claridad su relación con el crecimiento económico y el desarrollo integral del país.

- En el mismo contexto se han priorizado las inversiones para crear la infraestructura necesaria para el crecimiento económico; en este sentido, parte de los esfuerzos realizados se han visto limitados en su alcance por la falta de recursos humanos desarrollados, que hagan posible el buen éxito de los mismos.

- El bienestar social, condición básica para el desarrollo de los recursos humanos, implica la satisfacción suficiente de todas las necesidades de la población; entre otras, las que deben ser cubiertas a partir del equipamiento y los servicios comunitarios. Los servicios comunitarios son fundamentales para lograr el bienestar social, de manera que la dotación suficiente y operación eficiente del equipamiento correspondiente, constituyen factor determinante de dicho bienestar.

- Los estratos sociales mayoritarios, con bajos ingresos, dependen casi exclusivamente del equipamiento y los servicios

comunitarios dotados por el Sector Público, para satisfacer sus necesidades básicas a este respecto, de manera que si estos son insuficientes dicha población no podrá alcanzar condiciones aceptables de bienestar social.

- El bienestar social es condición inherente del desarrollo de los recursos humanos y, en consecuencia, del crecimiento económico y el desarrollo integral del país, de manera que el equipamiento y los servicios comunitarios producidos por el Sector Público constituyen factor determinante del bienestar social, el desarrollo de la fuerza de trabajo, el crecimiento económico y el desarrollo integral.

- El Gobierno de México ha asumido la responsabilidad de producir y operar parte importante del equipamiento requerido por la población mayoritaria del país, asignando prioridad a la salud, la educación y capacitación, y el abastecimiento y distribución de alimentos y otros productos básicos.

- En el Sector Educación existen importantes déficit en la cobertura de las necesidades; en preprimaria 80%, medio básico (secundaria) 37% y medio superior (bachillerato) 60%. Asimismo, existe una deformación negativa para la capacitación de recursos humanos entre los estudios generales y los tecnológicos; en secundaria solo el 20% corresponden a estos últimos y en bachilleratos el 33%. En el área de capacitación tecnológica existe también deformación; aproximadamente 80% corresponde a capacitación industrial, 19% a agropecuaria y solo 1% se orienta a la actividad pesquera. En el área de preparación de maestros la deformación existente es mas grave; 86% corresponde a primaria y solo 1.2% a la educación tecnológica.

- Es de fundamental importancia reestructurar el Sistema Educativo Nacional, dándole mayor importancia a la educación y capacitación tecnológica en todos los niveles, incluyendo la primaria y la formación de maestros.

- En las áreas de capacitación para el trabajo, terminal medio técnico y formación de maestros, el control privado es mayoritario, por lo que se estima de fundamental importancia que el Sector Público incremente su participación, con el fin de ampliar las alternativas a la población de bajos ingresos.

- En el Sector Salud los principales esfuerzos han sido orientados a atender grupos específicos de población, particularmente a los trabajadores del sector empresarial privado y del Sector Público; en la atención a la población mayoritaria, la de menores ingresos que no corresponde a grupos de derechohabientes, existen deficiencias que se estiman en cerca del 30% de la población del país.

- En el Sector Comercio, en relación con el equipamiento para el acopio, abasto y distribución de productos básicos, en el que participa el Sector Público, se manifiesta un déficit aproximado del 65% de las necesidades totales.

- Para impulsar el desarrollo del país es fundamental apoyar decididamente las actividades de acopio, abasto y distribución de productos alimentarios agrícolas, pecuarios y pesqueros, mediante la dotación y operación del equipamiento correspondiente. Esto impulsará las actividades económicas del Sector Primario y propiciará una mejor alimentación de la población.

- El Gobierno realiza importantes acciones en materia de equipamiento y servicios comunitarios, orientadas a asegurar las condiciones para la reproducción del capital en su conjunto y para mejorar las condiciones de bienestar de la población, en congruencia con el modelo económico.

- Con el fin de apoyar la acumulación de capital el Gobierno invierte cuantiosos recursos del Capital Social Básico que administra, reduciendo la posibilidad de satisfacer diversas necesidades sociales y reduciendo el desarrollo de los recursos humanos, frenando con ello el desarrollo integral del país.

- El proyecto de desarrollo capitalista adoptado en México se perfila poco coherente, en cuanto se apoya en la explotación de recursos humanos poco desarrollados y poco productivos, y en un mercado interno raquíptico que constituyen un obstáculo a dicho desarrollo. La acumulación de capital como base del desarrollo, apoyada en la contracción relativa de salarios, limita la expansión del mercado interno y, en consecuencia, el desarrollo del país.

- Para lograr un desarrollo capitalista menos dependiente parece ser indispensable desarrollar previamente los recursos humanos del país, así como ampliar el mercado interno, con el fin de permitir la expansión de las actividades económicas y garantizar el consumo de la producción.

- El ingreso producto del trabajo debe permitir a la población satisfacer todas sus necesidades básicas; entre ellas las de servicios comunitarios. En México cerca del 70% de la población no tiene esta posibilidad por sus bajos niveles de ingreso, lo que limita su perspectiva de desarrollo.

- El Gobierno de México, como mediador y regulador entre las presiones salariales y sociales y el proceso de acumulación de capital, ha asumido la responsabilidad de proporcionar a la población diversos servicios comunitarios; sin embargo, los recursos destinados a este propósito han sido escasos, lo que condiciona importantes insuficiencias en esta materia.

- Las tendencias de la estructura económica y la distribución del ingreso apuntan hacia el deterioro del bienestar social y la perspectiva de desarrollo de importantes grupos de población. Algunas políticas de gobierno contribuyen a empeorar esta situación gravando fiscalmente el ingreso y el consumo de la población y no al capital, invirtiendo prioritariamente en la infraestructura económica y asignando importantes recursos al subsidio directo o indirecto de la actividad empresarial privada.

- En las últimas décadas se han producido en México importantes avances en la dotación de equipamiento y servicios comunitarios por parte del Sector Público; diversas secretarías de Estado, direcciones generales y otras dependencias, organismos desconcentrados y descentralizados, participan en esta actividad, en los tres niveles de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

- En términos cuantitativos subsisten importantes deficiencias en la dotación de equipamiento y servicios; en 1979 la capacidad instalada conjunta podía atender al 57% de la población; el 43% restante no podía ser atendido; esta proporción varía para distintos equipamientos.

- En cuanto a la distribución territorial del equipamiento y los servicios, en el llamado medio rural existen carencias o en el mejor de los casos insuficiencias, lo que imposibilita o limita el acceso de la población a estos; en las ciudades grandes y medianas generalmente el equipamiento se concentra en zonas centrales, planteando también dificultad o imposibilidad de acceso a los servicios a la población ubicada en zonas periféricas.
- El desarrollo económico y el social se condicionan mutuamente, por lo que el equilibrio entre ellos debe ser concebido como absolutamente necesario. El desequilibrio entre ellos produce retraso o estancamiento en el proceso integral de desarrollo, y conflictos sociales que tienden a transformar las estructuras que lo condicionan.
- En México se prioriza el desarrollo económico, concibiendo al desarrollo social como consecuencia del crecimiento en la economía y, a partir de este, una distribución más justa de la riqueza. En este marco, se ha logrado en términos generales el crecimiento económico, mas no la distribución equitativa de la riqueza, y menos aún el desarrollo social y el desarrollo integral del país.
- Para propiciar el desarrollo social que permita impulsar consistentemente la economía del país, es fundamental la participación decidida del Sector Público, priorizando la dotación total del equipamiento y los servicios comunitarios que requiere la población.
- Para cubrir las necesidades totales de la población en materia de equipamiento, es necesario abatir los déficit existen

tes y atender las necesidades derivadas del crecimiento de población. Para este efecto, según el Programa Nacional de Equipamiento Urbano citado en el texto, se requiere invertir 550,880 millones de pesos, a precios corrientes de 1979, en el período 1980-1988.

- Los principios de "propiedad privada" y "libre empresa" se han manifestado insuficientes o negativos en términos del sano desarrollo del país, en lo que se refiere a armonía y equilibrio social, distribución justa de la riqueza y satisfacción plena de las necesidades de la población.
- La población mayoritaria se ve sujeta a vender su fuerza de trabajo en un mercado restringido y, en consecuencia, a bajo precio; o bien, a ocuparse en actividades marginales con bajos ingresos, viendo cohartado su desarrollo y participando marginalmente en el desarrollo del país.
- El Gobierno se ve limitado en su acción de producir equipamiento, en función de que frecuentemente tiene que adquirir el suelo necesario para este fin a precios comerciales muy altos, en función del régimen de propiedad privada sobre la tierra.
- El sistema de "libre empresa" propicia que parte de la actividad económica sea dirigida por grupos minoritarios, afectando negativamente a la economía del país y a sectores mayoritarios de la población.
- En los últimos años se ha empezado a visualizar al equipamiento y los servicios como algo útil para el desarrollo; en este marco se han impulsado la capacitación tecnológica y la realización de acciones de apoyo al Sistema Alimenta-

rio Mexicano; asimismo, se ha planteado la necesaria integración de los servicios de salud a escala nacional.

- El país dispone de escasos recursos tecnológicos y de capital, lo que limita sus posibilidades de desarrollo. Asimismo, cuenta con abundantes recursos naturales y humanos, lo que permite reafirmar su posibilidad de desarrollarse, si para ello se establece una política económica adecuada y congruente con la realidad.

- Los recursos humanos pueden desarrollarse y movilizarse en el territorio; en función de las necesidades de desarrollo del país y de la ubicación de los recursos naturales, por lo que pueden constituir un factor determinante del desarrollo integral del país.

- El equipamiento y los servicios comunitarios son básicos para el desarrollo de los recursos humanos; en consecuencia, deben insertarse en el Modelo Mexicano de Desarrollo como elementos fundamentales, considerando que consolidan las bases para el desarrollo integral del país. Si se pretende realmente el desarrollo del país, es absolutamente necesario que todo plan, programa o proyecto de desarrollo económico que se emprenda, incluya de manera integral los programas de equipamiento y servicios que hagan factible su realización y consolidación.

5. EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS COMO FACTOR DE DESARROLLO

5.1 Factores básicos del desarrollo

El país dispone para su desarrollo de cinco factores fundamentales:

- Recursos territoriales de carácter físico. Comprenden los recursos naturales en toda su complejidad y diversidad (tierras, aguas, bosques, minerales, energéticos, espacios marítimos, paisaje y clima, entre otros), que son susceptibles de aprovechar, utilizar y transformar para su aplicación en la satisfacción de necesidades sociales. 1/
- Recursos financieros y de capital. Constituidos fundamentalmente por el capital dinero, maquinaria, tecnología e infraestructura física disponibles para el aprovechamiento de los recursos naturales y la producción de los satisfactores socialmente necesarios.
- Recursos humanos. Están constituidos por la población que se encuentra incorporada o en capacidad y disposición de incorporarse a las actividades productivas del país; de aprovechamiento de los recursos naturales, de producción de satisfactores sociales o de cualesquiera otra índole.

1/ Cabe destacar que México cuenta con aproximadamente diez mil kilómetros de litorales y 200 millas de mar territorial, que constituyen un enorme recurso marítimo que ha sido muy escasamente aprovechado.

Recursos culturales. Estan constituidos por el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos de la sociedad; esto es, del conocimiento que se deriva de la experiencia social e individual histórica y del conocimiento sistematizado mediante procedimientos científicos. Sin pretender entrar en consideraciones teóricas profundas al respecto, es conveniente establecer aquí que el conocimiento es producto de la praxis científica; esto es, la relación dialéctica continua, dinámica y sistemática entre la teoría y la práctica.

Esta relación dialéctica permite, mediante la confrontación constante, por una parte la precisión y consolidación del conocimiento teórico-científico, y por la otra el perfeccionamiento y avance en la aplicación práctica de dicho conocimiento. Esta interrelación e interacción entre la teoría y la práctica, y su consecuente proceso de retroalimentación, propician y permiten el avance continuo en el campo del conocimiento, en toda su amplitud y complejidad.

Para efectos del presente documento, se entenderá como recursos culturales, al conjunto de conocimientos y procedimientos científicos, tecnológicos, organizativos, operacionales y metodológicos que posee y domina una sociedad, como patrimonio producto de su evolución y desarrollo, incluyendo la asimilación y apropiación, en sentido amplio, de conocimiento producido por otras sociedades. En un sentido más amplio, que no pretende abarcar el presente trabajo, los recursos culturales pueden ser entendidos como el cúmulo total de conocimientos que la humanidad ha acumulado en su devenir histórico.

Es importante destacar que este recurso está estrechamente vinculado con la capacidad y desarrollo de los recursos hu-

manos de una sociedad, en cuanto que estos son los que producen, interpretan, asimilan, dominan y aplican los recursos culturales.

Recursos institucionales. Constituidos por el conjunto de las instituciones de carácter público y privado que hacen posible la concurrencia de los recursos humanos, con los financieros y de capital, en el aprovechamiento de los recursos territoriales.

En este aspecto es fundamental enfatizar sobre la importancia decisiva de la participación del gobierno por medio de diversas instituciones de carácter público, como único elemento capaz de establecer, por medio de la planeación, las bases para la adecuada concurrencia de los factores del desarrollo mencionados antes.

Es importante destacar que el nivel de desarrollo de un país depende en todo caso de la cantidad y calidad de los recursos disponibles, así como de su adecuada concurrencia en función de los objetivos de nivel nacional.

En este contexto, en relación con los asentamientos humanos, el equipamiento comunitario desempeña un importante papel, fundamentalmente en su relación directa con el desarrollo de los recursos humanos, uno de los factores de la producción y por tanto, del desarrollo del país. Como ya se indicó antes, se consideran como elementos integrantes del equipamiento comunitario, todos los edificios y espacios relacionados con las actividades de Salud y Asistencia Social, Educación y Cultura, Recreación y Deporte, Comercio y Abasto, Administración y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes, y de apoyo directo a las actividades productivas. Estos elementos en su conjunto desempeñan funciones

básicas para el desarrollo integral del país, de modo que, entendidos como un sistema, es importante considerar las funciones estructurales que desempeña.

5.2 Función social

El equipamiento urbano, considerado como el conjunto de elementos físicos (estructuras y espacios) a través de los cuales se proporciona a la comunidad los servicios y satisfactores básicos (salud, administración, comercio, etc.), o bien la oportunidad de comunicarse, organizarse, convivir y cultivarse (cultura, recreación, deporte, etc.), cumple una función esencial en el desarrollo de la comunidad.

La existencia del equipamiento y los servicios públicos urbanos socialmente necesarios, permite la estructuración y evolución eficiente y positiva, de la familia (célula social básica), las comunidades y la sociedad en su conjunto. La eficiencia del equipamiento y los servicios en todos sus niveles y la cobertura de estos a toda la población, se traducirá en mejores niveles de bienestar social y en avances en el desarrollo económico.

En la dinámica demográfica el equipamiento urbano tiene una importancia decisiva, incidiendo en las conductas sociales relacionadas con la reproducción y las migraciones. El equipamiento urbano es determinante en relación con los niveles culturales y económicos de la población; estos a su vez son determinantes en las conductas sociales relacionadas con la fecundidad y la natalidad, así como con la incidencia de morbilidad y mortalidad; de esta manera, juega un importante papel en la dinámica de crecimiento de la población.

Por otra parte, el equipamiento urbano al incidir en los niveles de desarrollo socioeconómico es determinante en el bienestar de la población, de manera que su existencia y operación eficiente constituyen factor de atracción para la población, en tanto que su carencia o deficiencia constituyen factor de rechazo al incidir negativamente en el bienestar social. En síntesis, la población tiende a emigrar de las localidades que carecen de equipamiento y a concentrarse en aquellas que presentan la posibilidad de acceso y este.

5.3 Función económica

La fuerza de trabajo constituye un elemento en el desarrollo económico, es el factor dinámico capaz de aprovechar, utilizar, transformar, producir, crear; es el factor que con base en los recursos económicos y tecnológicos actúa sobre los recursos naturales, produciendo los bienes y servicios (satisfactores) socialmente necesarios. Consecuentemente, este factor de la producción puede ser subutilizado o utilizado eficientemente; estas situaciones se reflejarán necesariamente en los niveles de desarrollo económico.

Por otra parte, la efectividad de la fuerza de trabajo guarda una relación directa con la existencia de las condiciones socialmente necesarias para su reproducción y desarrollo; aquí es donde el equipamiento desempeña un importante papel. Aspectos fundamentales para la reproducción y desarrollo de la fuerza de trabajo son, entre otros: alimentación, salud, educación y recreación, existiendo otros de carácter complementario pero no menos importantes como son: administración y vigilancia, como elementos de ordenación y preservación del conjunto; cultura y deporte, como elementos de apoyo al desarrollo positivo de la fuerza de trabajo; comunicaciones y transportes, como elementos de con-

tacto social y de movilización de personas y bienes.

Dicho de otra forma, una población bien atendida en lo que se refiere al equipamiento y los servicios urbanos, significará una fuerza de trabajo en condiciones reales de elevar su productividad y mejorar su capacidad productiva, incidiendo consecuentemente en el desarrollo económico y en los niveles de bienestar social.

5.4 Función política

Un gobierno fuerte es una institución capaz de conciliar los intereses de las clases y estratos sociales a los que representa, así como planear y dirigir el desarrollo socioeconómico de la Nación. En este marco, diversos gobiernos han asumido entre sus responsabilidades la de proporcionar el equipamiento y los servicios públicos socialmente necesarios para la conservación y reproducción del sistema socioeconómico en su conjunto; dicho de otra manera, para operar eficientemente y propiciar el desarrollo de las fuerzas productivas, así como mejorar continuamente las condiciones socioeconómicas de la población.

El Gobierno de México ha desempeñado históricamente un importante papel en este sentido; sin embargo, existen deficiencias significativas en la dotación de equipamiento y servicios públicos, en cuanto a la integración subsectorial de estos, su organización territorial por niveles de especialización y en cuanto a que la cobertura de estos no abarca a toda la población. Esta situación, sumada a otros elementos, ha condicionado eventualmente una posición poco ventajosa del gobierno para negociar con los distintos grupos sociales y conciliar sus intereses, viéndose frecuentemente sometido a presiones coyunturales que afectan la imagen de las instituciones públicas y, en consecuencia, al

proceso de desarrollo socioeconómico del país.

En conclusión, es fundamental la estructuración del sistema nacional de equipamiento para lograr una cobertura amplia y eficaz de las necesidades de la población nacional en esta materia; de lograrse esto, seguramente se tendrían efectos positivos en los niveles de desarrollo económico y de bienestar social, índices menores de conflictos sociales y un gobierno más fuerte, en mejor posición para conciliar los intereses e impulsar el desarrollo del país.

5.5 Distribución territorial

En la actualidad se ponen de manifiesto importantes desequilibrios en la ubicación territorial del equipamiento y los servicios comunitarios; tradicionalmente este ha sido producido principalmente en las ciudades grandes y medianas, y se ha concentrado en las áreas centrales de estas; en las colonias populares la dotación es escasa y en las zonas precarias generalmente se carece del equipamiento y los servicios, cuando menos en el período inicial de poblamiento que puede durar varios años; cuando estas zonas se van consolidando empiezan a ser dotadas de algunos equipamientos y servicios, generalmente escasos.

En México existen una cien localidades mayores de cien mil habitantes, aproximadamente 300 con más de quince mil personas y unas tres mil mayores de 2,500 habitantes; el equipamiento y los servicios comunitarios se concentran fundamentalmente en estas, en relación directa con su cantidad de población e importancia económica, comercial y político-administrativa. Generalmente, a mayor importancia mayor concentración absoluta y relativa de equipamiento y servicios, y viceversa. En otro extremo, existen en el país más de 92,000 pequeñas localidades menores de 2,500

habitantes, dispersas en el llamado medio rural, en las que generalmente se manifiesta carencia o importantes deficiencias en la dotación de equipamiento y servicios comunitarios. (Véase inciso 4.5 de este documento).

En la escala nacional, en las distintas entidades federativas, también se manifiestan importantes desequilibrios en la distribución del equipamiento y los servicios correspondientes; la cobertura varía entre 89.5% en Baja California Sur y el 40.5% en Baja California Norte. Entre estos extremos, siete estados (22%) tienen entre 40% y 50% de la dotación necesaria; trece estados (40%) cuentan con 50% a 60% de la dotación que requieren; seis entidades (19%) disponen de 60% a 70% del equipamiento que necesitan; cinco estados (16%) cuentan con dotación entre 70% y 80%; y únicamente una entidad dispone de dotación mayor al 80%. 2/

En distintas regiones del país, que agrupan varias entidades federativas cada una, también se manifiestan desequilibrios en la dotación-distribución del equipamiento; la cobertura varía entre 46.5% en la región Golfo y 60.4% en la región Centro Norte. Entre estos extremos, una región tiene entre 45% y 50%, tres regiones tienen entre 50% y 55%, otras tres tienen entre 55% y 60% y otra más tiene entre 60% y 65%. 3/

Esta distribución del equipamiento entre regiones y entre entidades federativas, salvo excepciones, manifiesta coincidencias con distintos indicadores de desarrollo socioeconómico y bienestar social 4/; en el llamado contexto urbano coincide en términos generales con la ubicación de distintos estratos socioeconómicos de la población.

2/, 3/, 4/ Véase capítulo 6 de este documento y cuadros 6.2 y 6.6 del Apéndice.

Estas condiciones de concentración del equipamiento y los servicios comunitarios en las ciudades medianas y grandes, y en las zonas centrales de estas, así como los desajustes en la dotación-distribución entre estados y regiones, han propiciado que porcentajes importantes de la población del país tengan acceso limitado o no tengan acceso a los servicios comunitarios, viendo reducidas u obstaculizadas sus perspectivas de bienestar social y sus posibilidades de desarrollo sociocultural. Esta situación a su vez contribuye a frenar el mejoramiento económico de sectores mayoritarios de población, en el medio rural y en el urbano, obstaculizando el desarrollo integral de amplias zonas urbanas y rurales, de múltiples localidades, entidades federativas y regiones, y del país en su conjunto.

En otro aspecto, es posible afirmar que la persistencia de los desequilibrios y desajustes en la dotación y distribución del equipamiento y los servicios comunitarios, contribuye a aumentar las disparidades en el proceso de desarrollo, reforzándolo en las localidades, entidades y regiones mejor dotadas y retardándolo en las que tienen mayores deficiencias de este. Asimismo, esta distribución desigual del equipamiento y los servicios comunitarios refuerza los flujos migratorios rural-urbanos, entre entidades federativas y entre regiones, contribuyendo a constituir sistemas urbanos poco equilibrados y mal distribuidos en el territorio.

Ante esta realidad es deseable y parece ser absolutamente necesario, en pro del desarrollo integral del país, realizar esfuerzos para incrementar los niveles de dotación de equipamiento y servicios comunitarios, tendiendo a eliminar los desequilibrios y desajustes existentes y a lograr su distribución racionalmente organizada en el territorio y al interior de las localidades.

Esta distribución deberá racionalizarse en función directa de la ubicación de la población en el territorio y de las capacidades de cobertura y especialidades de los distintos equipamientos. En la escala territorial deberá corresponder con la cantidad de población de las localidades y de sus correspondientes zonas de influencia; en la escala intraurbana corresponderá con los distintos vecindarios, barrios, distritos y sectores urbanos. Asimismo, es recomendable que el equipamiento sea integrado en núcleos y zonas de servicio, con el fin de optimizar los recursos en su producción y operación y facilitar el acceso generalizado de la población a los distintos servicios.

El equipamiento deberá organizarse territorialmente y al interior de las localidades en sistemas jerarquizados, en función de sus niveles de especialidad y cobertura de población; por ejemplo, sistemas escalonados y jerarquizados de atención a la salud, de educación y capacitación, de abasto y comercialización, entre otros. Asimismo, deberá lograrse la concurrencia de diversos equipamientos, en niveles correspondientes de especialidad y rangos similares de cobertura de población.

En estas condiciones, el equipamiento permitirá estructurar adecuadamente los centros de población y orientar ordenadamente su crecimiento y desarrollo; asimismo, permitirá impulsar el desarrollo de sistemas urbanos más equilibrados, estructurados en congruencia con el potencial de desarrollo de las distintas regiones y entidades del país, propiciando la distribución más racional de la población en el territorio.

A partir de esta concepción el equipamiento y los servicios comunitarios contribuirán eficazmente a mejorar el bienestar social de la población y permitir el desarrollo de los recursos humanos del país, propiciando el crecimiento económico y el desarrollo integral de la Nación.

5.6 Conclusiones

El país dispone para su desarrollo de cinco factores básicos: recursos naturales, recursos financieros y de capital, recursos humanos, recursos culturales y recursos institucionales. El nivel de desarrollo dependerá de la cantidad y calidad de estos recursos y de su adecuada concurrencia y racional utilización.

El equipamiento comunitario cumple una función esencial en el desarrollo de la comunidad, que constituye el recurso humano del país, por lo que la cobertura total de las necesidades de la población en esta materia se traducirá en avances en su desarrollo integral.

Una población bien atendida en lo que se refiere al equipamiento y los servicios comunitarios, significará una fuerza de trabajo en condiciones reales de mejorar su productividad, incidiendo consecuente y positivamente en el crecimiento económico y el bienestar social.

La dotación plena del equipamiento y los servicios comunitarios que requiere la población del país impulsaría el desarrollo integral; asimismo, reduciría los conflictos sociales y propiciaría un gobierno más fuerte, en mejor posición para conciliar los intereses de clase, regir la economía e impulsar el desarrollo del país.

En la actualidad se manifiestan en México importantes desequilibrios en la distribución del equipamiento; este se concentrará principalmente en las zonas centrales de ciudades grandes y medianas; en las zonas periféricas de las ciudades y en las pequeñas localidades dispersas en el medio rural existe carencia o insuficiencia.

- Entre distintas regiones y entidades federativas existen desequilibrios en la dotación, que inciden en los niveles relativos de desarrollo y propician que las diferencias en este se profundicen; asimismo, refuerzan los flujos migratorios, contribuyendo a constituir sistemas urbanos poco equilibrados y mal distribuidos en el territorio.

- Es necesario para el desarrollo del país incrementar la dotación de equipamiento y servicios, tendiendo a eliminar los desajustes existentes y a lograr su distribución racional en el territorio y en los centros urbanos, en función de la ubicación de la población y las perspectivas y potenciales de desarrollo regional y urbano.

- El equipamiento deberá ser integrado en núcleos de servicio, procurando congruencia entre su dotación y la población de las localidades, así como la concurrencia de diversos equipamientos en niveles equivalentes de especialidad, logrando su organización jerarquizada en el territorio.

6. RELACIONES ESTADISTICAS COMPARATIVAS

El propósito de este apartado es analizar comparativamente la relación entre distintos indicadores de desarrollo socioeconómico y urbano y los indicadores de dotación de equipamiento y servicios comunitarios, en las distintas regiones y entidades federativas del país. El análisis se realiza en el marco del supuesto que, salvo casos de excepción, la dotación de equipamiento y servicios comunitarios condiciona al desarrollo socioeconómico y urbano; en consecuencia, debe existir alto grado de correlación entre ambos, de manera que incrementando la dotación se impulsa el desarrollo.

(Véase Apéndice; Relaciones estadísticas comparativas).

El planteamiento central del presente trabajo es que el equipamiento y los servicios comunitarios constituyen factor importante y determinante del desarrollo; es en este sentido que se pretende, aun cuando sea en forma preliminar, arribar a algunas conclusiones que permitan consolidar hipótesis, para posteriormente, profundizar en el análisis de estas relaciones y llegar a establecer, con mayor grado de precisión, la incidencia del equipamiento y los servicios comunitarios en el proceso de desarrollo del país.

6.1 Indicadores regionales

Para el efecto de analizar y evaluar la relación entre los niveles de dotación de equipamiento y servicios comunitarios y distintos indicadores de desarrollo por regiones, se utiliza básicamente información contenida en los documentos: "El Desarrollo Urbano de México 1/" y "Programa Nacional de Equipamiento Urbano" 2/.

1/ UNIKEL, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México, El Colegio de México. México, 1976.

2/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981.

asumiendo la regionalización contenida en el primero: I Noroeste, II Norte, III Golfo, IV Centro Norte, V Centro Oeste, VI Centro, VII Valle de México, VIII Sur y Sureste. (Véase cuadro 6.1 Apéndice).

En este contexto fueron relacionados los indicadores de dotación de equipamiento con: 1) Índice de desarrollo económico, producto bruto per cápita, grado e índice de urbanización; 2) Población económicamente activa y producto bruto interno per cápita; 3) Población urbana y no urbana, localidades urbanas y grado de urbanización. (Véase cuadros 6.2, 6.3 y 6.4, Apéndice).

Haciendo una ponderación de las tres relaciones efectuadas, se obtiene que las regiones I y II presentan alto grado de correlación, 0.92 y 1.0 respectivamente; las regiones III, V, VI y VIII manifiestan correlaciones entre 0.75 y 0.85, consideradas aceptables en términos del planteamiento básico de este documento; las regiones IV y VII presentan correlaciones relativamente bajas, 0.43 y 0.62 respectivamente. (Véase cuadro 6.5, Apéndice).

6.2 Indicadores estatales

Para analizar y evaluar la relación entre la dotación de equipamiento y servicios comunitarios, y otros indicadores de desarrollo, por entidad federativa, se utilizó información contenida en: "El Desarrollo Urbano de México" 3/ y "Programa Nacional de Equipamiento Urbano" 4/.

3/ UNIKEL, Luis; et. al, op. cit.

4/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, op. cit.

Fueron relacionados los indicadores de dotación de equipamiento por entidad federativa con: 1) Índice de desarrollo socioeconómico, índice de urbanización y producto bruto per cápita; 2) Índice de urbanización, alfabetismo y mortalidad infantil; 3) Producto bruto interno por sectores de la actividad económica; 4) Localidades urbanas y, localidades de atracción, equilibrio y rechazo migratorio; 5) Población urbana y no urbana. (Véase cuadros 6.6 a 6.10, Apéndice).

Haciendo una ponderación de las cinco relaciones analizadas se obtiene que, 17 entidades (53%) presentan alta correlación, 10 entidades (31%) manifiestan correlación media y solo 5 entidades (16%) presentan baja correlación. (Véase cuadro 6.11, Apéndice)

6.3 Conclusiones

A partir del análisis comparativo de la información estadística, es factible anotar algunas conclusiones.

- En la escala regional, el 75% de las regiones manifiestan alta correlación, entre 0.75 y 1.0, lo que en principio permite afirmar que existe relación directa entre la dotación de equipamiento y servicios comunitarios y diversos indicadores de desarrollo socioeconómico y urbano.
- Únicamente el 25% de las regiones presentan baja correlación; el Valle de México (0.62) por sus condiciones particulares de concentración económica y urbana; la región Centro Norte (0.43) por sus condiciones particulares de desequilibrio entre distintos aspectos del desarrollo.
- En el análisis por entidad federativa, los Estados de la región Centro Norte: Aguascalientes, San Luis Potosí y Zaca-

tecas, manifiestan correlaciones medias y altas; 0.72, 0.88 y 0.83 respectivamente. Su baja correlación regional se explicaría porque, al conjuntarlos, los desequilibrios interestatales determinan índices heterogéneos.

A nivel de entidades federativas, el 53% presentan alta correlación, 0.80 a 1.0, y el 34% manifiestan correlación media, 0.66 a 0.79, aceptable en términos del presente trabajo, conjuntando el 87% del total de entidades; esto permite afirmar que existe relación directa entre el equipamiento y los servicios comunitarios y diversos indicadores del desarrollo socioeconómico y urbano.

Unicamente el 13% de las entidades presentan baja correlación, 0.56 a 0.65; estas son Baja California Norte, Baja California Sur, Nuevo León y Quintana Roo, todas ellas con características muy peculiares y desequilibradas de desarrollo socioeconómico y urbano.

7. CONCLUSIONES GENERALES

- El "bienestar social" debe ser entendido como la satisfacción plena de las necesidades de la población; en particular, en lo que se refiere al tema objeto de estudio, el acceso al conjunto de servicios comunitarios que se derivan del equipamiento; de manera que la dotación suficiente y operación eficiente del equipamiento constituyen factor determinante de dicho "bienestar social".
- En el contexto de las políticas tradicionales del Sector Público el equipamiento y los servicios comunitarios han sido concebidos como "obras de beneficio social", sin establecer con claridad su relación con el desarrollo del país, razón por la cual se ha priorizado la realización de obras de infraestructura económica. Sin embargo, en relación con las actividades económicas, se han visto frenadas por falta de recursos humanos capacitados para impulsarlas.
- El "bienestar social" es condición inherente del desarrollo de los recursos humanos; estos a su vez son determinantes del crecimiento económico y el desarrollo integral, de manera que el equipamiento y los servicios comunitarios, determinantes para el bienestar social, se constituyen en factor importantes del desarrollo.
- En este contexto, los estratos mayoritarios de la población, con escasos ingresos y poca capacidad de pago, dependen principalmente del equipamiento y los servicios dotados por el Sector Público, para satisfacer sus necesidades a este respecto; de manera que si estos son insuficientes dicha población no puede alcanzar condiciones aceptables de bienestar

y desarrollo social. El Gobierno de México ha asumido la responsabilidad de producir y operar parte importante del equipamiento requerido por la población, priorizando la atención a la salud, la educación y capacitación, y el abastecimiento y distribución de alimentos y otros productos básicos; sin embargo, subsisten importantes deficiencias al respecto.

- En materia de educación, exceptuando la primaria con cobertura superior al 90%, en términos agregados existe un déficit aproximado del 60% de las necesidades de preprimaria, medio básico (secundarias) medio superior (bachilleratos); de la capacidad instalada aproximadamente el 75% corresponde a estudios generales y únicamente 25% a capacitación tecnológica. Dentro del área tecnológica el 80% corresponde a capacitación industrial, el 19% a agropecuaria y solo el 1% a pesca. En el área de formación de maestros la deformación es aun mayor; el 86% corresponde a primaria y únicamente el 1.2% a áreas tecnológicas. En las áreas de capacitación para el trabajo, terminal medio técnico y formación de maestros el control privado de la educación es mayoritario.

- En materia de salud los esfuerzos principales han sido orientados a atender a trabajadores y empleados de la empresa privada y del Sector Público; en la atención a la población mayoritaria de escasos recursos se estima un déficit de 30% en relación con la población total del país.

- En materia de comercio, en relación con el equipamiento para el acopio, abasto y distribución de productos básicos, en el que participa el Sector Público, se manifiesta un déficit aproximado de 65% de las necesidades totales de la población.
- El Sector Público realiza importantes acciones en materia de equipamiento y servicios comunitarios, orientados a mejorar para la reproducción del capital; sin embargo, en congruencia con el modelo económico nacional, invierte cuantiosos recursos del Capital Social Básico que administra con el fin de apoyar la acumulación de capital, sacrificando la cobertura de servicios para grupos mayoritarios de población y limitando con ello el desarrollo de los recursos humanos, frenando el desarrollo integral del país.
- El proyecto de desarrollo capitalista adoptado en México parece no ser coherente en tanto supone apoyarse en el aprovechamiento y explotación de recursos humanos poco desarrollados y poco productivos, que constituyen limitación para dicho desarrollo; asimismo, la acumulación de capital apoyada en la contracción relativa de salarios limita la expansión del mercado interno y, en consecuencia, el desarrollo del país.
- Para lograr un desarrollo capitalista mas consistente y menos dependiente, parece ser indispensable desarrollar previamente, o al menos paralelamente, los recursos humanos del país y ampliar el mercado interno, a fin de permitir la expansión de las actividades y garantizar el consumo de la producción.

- Como mediador entre las presiones sociales y salariales y el proceso de acumulación de capital, el Gobierno de México ha asumido entre otras la responsabilidad de proporcionar a la población diversos servicios comunitarios; sin embargo, los recursos destinados a este fin son escasos, lo que condiciona importantes insuficiencias y carencias al respecto. En 1979, en términos globales, se manifestaba un déficit aproximado de 43% del equipamiento y los servicios necesarios; ubicado principalmente en el llamado medio rural y en las zonas urbanas populares y precarias.

- Las tendencias en la estructura económica y la distribución concentración del ingreso apuntan hacia el deterioro del bienestar social y las perspectivas de desarrollo. Algunas políticas de gobierno contribuyen a empeorar esta situación gravando el ingreso y el consumo de la población, invirtiendo prioritariamente en la infraestructura económica y asignando diversos subsidios a la actividad empresarial privada.

- El desarrollo económico y el social se condicionan mutuamente, por lo que el equilibrio entre ellos es absolutamente necesario; su desequilibrio produce retraso o estancamiento en el proceso integral de desarrollo y conflictos sociales que presionan sobre las estructuras establecidas. En México se prioriza el desarrollo económico y se concibe al desarrollo social como una consecuencia de este y su más justa distribución; en términos generales se ha logrado el crecimiento económico pero no la distribución equitativa de la riqueza ni el desarrollo social.

- Para propiciar el desarrollo social, que impulse consistentemente la economía del país, es fundamental la participación decidida del Gobierno en la dotación del equipamiento y los servicios que necesita la población, abatiendo los déficit acumulados y atendiendo a los incrementos de población; para ello se requiere invertir aproximadamente el 5% del presupuesto anual del Sector Público en la producción de equipamiento, en el marco de una planeación-programación racionalizada.

- En el contexto de la realidad nacional los principios de "libre empresa" y "propiedad privada" sobre los medios de producción han sido negativos en términos del sano desarrollo integral del país; la población mayoritaria se ve condicionada para subsistir a vender su fuerza de trabajo a bajo precio, en un mercado restringido, u ocuparse en actividades marginales poco remunerativas, situación que coharta su desarrollo social y participación en el desarrollo del país. El Gobierno no se ve limitado en la posibilidad de destinar recursos suficientes para impulsar el desarrollo social. Asimismo, el sistema de libre empresa permite que parte de la economía sea dirigida por grupos minoritarios, afectando al país en su conjunto.

- El país dispone de escasos recursos tecnológicos y de capital, lo que limita su desarrollo; sin embargo, dispone de abundantes recursos naturales y humanos que pueden impulsar, dicho desarrollo, mediante un modelo económico y políticas adecuadas a la realidad.

- Los recursos humanos pueden desarrollarse y ser movilizados en el territorio, en función de los recursos naturales y los requerimientos de los procesos de producción, por lo que pueden y deben constituir factor determinante del desarrollo integral del país.
- El equipamiento y los servicios comunitarios son básicos para el desarrollo de los recursos humanos, por lo que deben insertarse en la estructura del modelo de desarrollo como elementos fundamentales, considerando que consolidan las bases para el desarrollo integral del país.
- Una población bien atendida en cuanto a equipamiento y servicios significará una fuerza de trabajo social en condiciones de mejorar su productividad y capacidad productiva, así como incidir positivamente en el crecimiento económico y el desarrollo sociocultural. De esta manera, la dotación plena del equipamiento y los servicios necesarios a toda la población, impulsará el desarrollo integral, reducirá los conflictos sociales y propiciará un gobierno fuerte, en mejor posición para conciliar los intereses de las clases sociales, regir la economía del país e impulsar y consolidar el desarrollo.
- En el país existen fuertes desequilibrios en la distribución del equipamiento y los servicios; estos se concentran principalmente en zonas centrales de las ciudades grandes y medianas, manifestándose carencias o insuficiencias en las áreas urbanas periféricas y en gran número de pequeñas localidades en el llamado medio rural. Entre distintas regiones y entidades existen desequilibrios que inciden en su

desarrollo socioeconómico relativo y propician que las diferencias se profundicen, refuerzan los flujos migratorios y contribuyen a conformar sistemas urbanos poco estructurados y mal distribuidos en el territorio. En términos generales la distribución territorial y urbana del equipamiento responde a condiciones coyunturales y, en consecuencia, manifiesta anarquía mas que organización, repercutiendo negativamente en las relaciones y actividades dentro de las localidades y entre distintas localidades.

- En la escala regional, el 75% de las regiones presentan alto índice de correlación (0.75 a 1.0) entre la dotación de equipamiento y servicios comunitarios, y diversos indicadores sociales, económicos y urbanos; a nivel de entidades federativas el 53% manifiestan alta correlación (0.81 a 1.0) y el 34% tienen una correlación media' (0.66 a 0.80). 1.82
0.79
- Unicamente el 25% de las regiones y 13% de las entidades federativas presentan bajos índices de correlación entre el equipamiento y los servicios, y diversos indicadores de desarrollo socioeconómico y urbano, 0.43 a 0.62 y 0.56 a 0.65 respectivamente, correspondiendo a regiones y entidades con características particularmente especiales, que no encajan en el comportamiento general.
- En principio, a partir de las correlaciones anotadas, es posible aceptar que existe relación directa entre el equipamiento y los servicios comunitarios, y el nivel de desarrollo socioeconómico y urbano, lo que permite afirmar que la dotación suficiente y adecuada de aquellos permitirá impulsar de manera decisiva el desarrollo integral del país.

8. RECOMENDACIONES

El modelo económico adoptado en México ha demostrado ser ineficaz en la consolidación e impulso del desarrollo integral del país. Por una parte ha priorizado la acumulación de capital como punto de partida para lograr el desarrollo; en este propósito se ha logrado el crecimiento económico, sobre bases coyunturales y vulnerable a las circunstancias y vaivenes de la economía y el mercado internacionales, mas no se ha logrado consolidar el desarrollo.

Por otra parte se ha relegado el desarrollo social y la ampliación del mercado interno, creando obstáculos importantes para el desarrollo integral del país; faltan recursos humanos capacitados y abundantes para el desarrollo de las actividades productivas y la población en general tiene muy poca capacidad de consumo, constituyendo un mercado interno restringido que obliga a buscar solución en las exportaciones con el fin de impulsar la producción.

La "solución" vía exportaciones es bastante utópica en tanto no se tiene suficiente competitividad en el mercado externo; frecuentemente se requiere de importantes subsidios oficiales para lograrlo y el posible éxito se ve sujeto a las reglas y restricciones de dicho mercado, frecuentemente adversas a la dinámica económica e intereses del país.

El escaso desarrollo de los recursos humanos del país está condicionado por el bajo nivel de bienestar de la población; en particular por la insuficiente dotación de equipamiento y servicios comunitarios y la mala distribución territorial y urbana de los existentes; esta situación obstaculiza el desarrollo socioeconómico y propicia importantes desequilibrios internos en dicho desarrollo, contribuyendo a constituir mercados regionales y nacional restringidos.

En estas condiciones del desarrollo del país, a partir del análisis realizada en el documento, se plantean algunas recomendaciones que, de ser instrumentadas en la realidad, podrían contribuir de manera determinante en la consolidación e impulso del desarrollo nacional.

8.1 Recomendaciones de carácter general

El modelo económico mexicano deberá incluir como factor fundamental y determinante el desarrollo masivo de los recursos humanos; asimismo, deberá procurar el desarrollo y adecuación de tecnologías intermedias que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, en las diversas actividades de producción.

Apoyada en el desarrollo de los recursos humanos y el uso de tecnologías adecuadas a la realidad nacional, así como en los cuantiosos recursos naturales del país, la economía deberá orientarse a ampliar el mercado interno a su máxima capacidad y apoyarse en este para su consolidación y desarrollo.

A fin de lograr el desarrollo de los recursos humanos el modelo económico deberá incorporar entre sus principales metas, la dotación total del equipamiento y los servicios comunitarios correspondientes a la población del país. Con este propósito, el Sector Público deberá asumir plenamente la responsabilidad y asignar en el corto y mediano plazos los recursos necesarios para lograr dicha meta, priorizando esta actividad ante los requerimientos, demandas y presiones que plantéen el sector privado empresarial y el proceso de acumulación de capital. En caso necesario, ante el posible impacto económico de esta política en el corto plazo, el Sector Público deberá asumir, conjuntamente con el sector social (la población), las actividades económicas que real o aparentemente no sean rentables para la empresa privada.

La economía del país deberá orientarse prioritariamente a la producción de los bienes y servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población mexicana; esto es, para mejorar los niveles de bienestar social y propiciar el desarrollo de los recursos humanos y del mercado interno, eliminando y evitando las deformaciones en la estructura económica nacional. Deberá perseguirse la mayor autosuficiencia posible y preverse, en su caso, la exportación de excedentes, sin restringir por razón alguna la satisfacción del consumo interno.

8.2 Recomendaciones de carácter específico

En una primera instancia es necesario satisfacer plenamente las necesidades totales de la población del país en materia de abastecimiento y distribución de alimentos y otros productos básicos de consumo familiar y personal, conservación y restauración de la salud, educación y capacitación.

En materia de abastecimiento y distribución de alimentos y otros productos básicos es fundamental incrementar la participación del Sector Público, hasta el nivel de garantizar a la población del país la satisfacción plena de sus necesidades a bajos precios y con calidad absolutamente aceptable de los productos. La población que pudiera ser desplazada de la actividad comercial será mucho más útil al país si se incorpora a las actividades productivas, ya que dicha actividad es en esencia improductiva e inflacionaria.

En materia de salud, es de vital importancia la integración de los servicios a nivel nacional, al margen de grupos específicos de población y con el propósito concreto de incrementar la productividad y rendimiento de todos los recursos humanos del país, en etapa de producción o de formación.

En lo que se refiere a educación y capacitación, es necesario adecuar su estructura y contenido a las necesidades reales del desarrollo; es fundamental reestructurar el sistema educativo nacional, impulsando la capacitación tecnológica en relación directa con el potencial y las perspectivas de desarrollo integral del país.

En una segunda instancia es necesario satisfacer plenamente las necesidades de la población en relación con todos los equipamientos restantes; asimismo, es necesario que se satisfagan plenamente las necesidades de equipamiento y servicios comunitarios derivadas de los incrementos de población.

La planeación y programación de acciones e inversiones en materia de equipamiento y servicios comunitarios deberá realizarse en el marco de un programa nacional de equipamiento, congruente con la distribución de la población en el territorio y con la dinámica demográfica y, en su caso, con los propósitos de inducir una mejor distribución de la población a partir de los potenciales regionales de desarrollo.

El proceso de dotación deberá responder en una primera instancia a eliminar los desequilibrios regionales y entre entidades federativas, así como entre localidades con similares rangos de población y áreas de influencia regionales, con el fin de propiciar el desarrollo socioeconómico homogéneo en el territorio nacional.

8.3 Recomendaciones urbanísticas

En el ámbito nacional y regional el equipamiento deberá ser estructurado en sistemas escalonados jerárquicamente en función de las especialidades y capacidades de cobertura de población de los distintos elementos; asimismo, deberán concurrir en las localidades equipamientos de los distintos sectores en niveles similares de especialidad y cobertura; esto es, en localidades con jerarquía de centros regionales deberán concurrir elementos de equipamiento especializados, de cobertura regional, de los diversos sectores de servicios; en localidades pequeñas que requieran servicios básicos, deberán dotarse los elementos correspondientes de los distintos sectores; de manera similar se dotarán las distintas localidades, en relación con sus rangos de población específicos (Véase cuadro 8.1; Apéndice).

En el ámbito de las localidades deberá dotarse el equipamiento que le corresponda de acuerdo con su rango de población, organizándolo en función de sus especialidades y coberturas en núcleos de servicios vecinales, de barrio, de distritos, de sectores y de escala de centro de población, considerando rangos de población de 6,000 a 8,000 habitantes, de 24,000 a 32,000, de 96,000 a 128,000, de 384,000 a 512,000 habitantes y el total de la localidad, respectivamente; esto propiciará una mejor estructuración de las localidades y facilitará el acceso de la población a los distintos servicios. (Véase cuadro 8.2; Apéndice).

Los distintos equipamientos se localizarán en el contexto urbano en función de su compatibilidad con los distintos usos del suelo, de manera que algunos de ellos podrán ser integrados en núcleos y zonas de servicio y otros requerirán de ubicación especial en relación con la mancha urbana y las distintas actividades, evitando interferencias entre distintas funciones urbanas (Véase cuadro 8.3; Apéndice).

En relación con sus funciones específicas y la afluencia de población y vehículos que generen, los distintos equipamientos deberán ubicarse en vinculación con vialidades de distintas jerarquías, con el fin de facilitar su funcionamiento y evitar el congestionamiento urbano de vehículos, personas y bienes (Véase cuadro 8.4; Apéndice).

9. LINEAMIENTOS DE POLITICA

Una vez que haya sido comprendida y aceptada la importancia del equipamiento y los servicios comunitarios como factor del desarrollo social, económico y urbano, será necesario que se tomen las decisiones políticas correspondientes que permitan lograr la dotación plena de estos.

Esta dotación plena del equipamiento y los servicios que necesita la población requiere de un marco general de planeación de las acciones en esta materia, congruente con los requerimientos de desarrollo integral, que permita y propicie la acción coordinada de los sectores público, social y privado; particularmente de los diversos organismos públicos y paraestatales responsables de dicha acción, con la participación de los diferentes niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

La programación de acciones en los plazos corto y mediano, en congruencia con la asignación suficiente de recursos, deberá responder a un orden de prioridades que permita lograr el máximo impacto posible en el impulso al desarrollo, así como optimizar el rendimiento de los recursos financieros.

A partir de estas consideraciones previas, será necesario actuar con base en un conjunto de políticas que hagan posible el éxito en la aplicación de los recursos y en el impulso al desarrollo. Con este propósito se plantean un conjunto de lineamientos que, de ser instrumentados, contribuirán de manera importante en el logro del desarrollo integral:

9.1 Vinculados al desarrollo social de la población

- . Planear e impulsar la dotación integral del equipamiento y los servicios comunitarios, priorizando en todo caso el de mayor beneficio social; en particular los de abasto y distribución de alimentos y otros productos básicos por parte del Sector Público, así como los de salud social y atención médica, educación y capacitación.
- . Propiciar la atención a los grupos sociales y comunidades que se enfrentan a las mayores carencias y deficiencias de equipamiento y servicios comunitarios, tanto en el medio rural como en el urbano, propiciando su incorporación al proceso de desarrollo social, económico, cultural, político y urbano del país.
- . Propiciar y procurar la participación amplia y consciente de la población en la planeación y priorización del equipamiento y los servicios comunitarios, previendo e impulsando el acceso indiscriminado a los servicios correspondientes, al margen de grupos específicos de beneficiarios.

9.2 Vinculados al desarrollo económico

- . Priorizar la dotación del equipamiento de apoyo directo a las actividades productivas: agropecuarias, pesqueras, industriales y turísticas, entre otras, en todas las zonas de producción del país, en función de sus recursos potenciales y actividades económicas específicas; en particular en lo que se refiere a producción de alimentos y otros artículos básicos de consumo generalizado, así como al turismo social.

- . Priorizar la dotación del equipamiento de bienestar social y de apoyo a la producción en las regiones, zonas y localidades con mayor potencial de desarrollo, propiciando el desarrollo integral y una distribución mas ra cional de la población en el territorio, en congruencia con la ubicación de los recursos naturales.
- . En relación con la producción del equipamiento, impulsar a nivel regional y local la industria de construcción y producción de insumos, en particular mediante el uso de tecnología y procedimientos adecuados, que propi ci en la mayor generación de empleos posible y la incorporación de fuerza de trabajo local, así como el uso ma sivo de materiales regionales.
- . Propiciar e impulsar que todos los programas y proyectos orientados a incrementar la producción, incluyan de manera integral la dotación del equipamiento y los servicios necesarios para garantizar el éxito de sus propósi ti tos, incluyendo el financiamiento necesario para la rea lización de estos.
- . Propiciar e impulsar la participación organizada de la comunidad en el proceso de planeación, priorización, pro ducción y operación del equipamiento, procurando conseguir el mayor impacto social y económico del mismo en las escalas local y regional.

9.3, Vinculados al desarrollo urbano

- . Dotar el equipamiento y los servicios en relación direc ta con la población de las localidades y sus correspondientes zonas de influencia, propiciando su distribución

equilibrada en el territorio y su organización en sistemas de servicio, jerarquizados de acuerdo con los niveles de especialidad de los mismos.

- . Al interior de las localidades, ubicar el equipamiento y los servicios correspondientes en congruencia con la distribución de la población, propiciando su estructuración en sistemas jerarquizados y organizados espacialmente en función de la capacidad de cobertura de población de los distintos elementos.
- . Propiciar la integración de núcleos y zonas específicas de servicios, a partir de la concurrencia física de diversos equipamientos con capacidades similares de cobertura de población, contribuyendo a lograr una mejor estructuración del contexto urbano y facilitando el acceso de la población a los servicios.
- . En la realización de programas habitacionales, prever de manera integral la dotación del equipamiento y los servicios necesarios, en función directa de la cantidad de población considerada por cada programa.
- . Propiciar e impulsar la participación conciente y organizada de la población en el proceso de toma de decisiones y de realización de las distintas acciones, induciendo un mejor uso y conservación del equipamiento por parte de la comunidad.

9.4 Vinculados con la optimización del equipamiento

- . Propiciar el uso del equipamiento en el mayor número de turnos que sea posible, dentro de parámetros razonables,

procurando lograr el máximo de cobertura de población de acuerdo con los distintos tipos de servicio.

- . Impulsar el uso compartido del equipamiento por distintos organismos que proporcionan servicios similares, cuando esto sea razonablemente posible, evitando duplicidades y uso poco racional de los recursos financieros.
- . Propiciar el uso múltiple del equipamiento en la realización de distintas actividades comunitarias y de servicio, cuando las características de las instalaciones y las actividades plantéen esta posibilidad, evitando la asignación de recursos financieros para la dotación de equipamientos alternativos.
- . Impulsar y organizar la accesibilidad de toda la comunidad a equipamientos destinados a grupos específicos de población, en horarios o días alternativos, cuando exista esta posibilidad, ampliando los beneficios que de ellos se derivan y evitando la duplicidad innecesaria de instalaciones.
- . Propiciar e impulsar la participación organizada y consciente de la comunidad en el uso y aprovechamiento más racional, eficiente y diversificado del equipamiento, optimizando los recursos instalados y sus beneficios.

9.5 Vinculados con la optimización de los recursos financieros

- . Propiciar el desarrollo y utilización de proyectos tipificados de los elementos de equipamiento comunitario, persiguiendo el abatimiento de los costos de construcción, el ahorro de tiempo y recursos por proyecto arquitectónico-constructivo y la sistematización de la construcción.

- . Impulsar la producción y utilización de materiales y componentes normalizados para la construcción de equipamiento urbano, a fin de simplificar el proceso constructivo, reducir tiempos y costos de realización y facilitar la incorporación de fuerza de trabajo local, eventualmente con poca calificación.
- . Propiciar el desarrollo de procedimientos constructivos sistematizados, a partir de la utilización de proyectos tipificados e insumos normalizados, que permitan además el uso de materiales regionales y la incorporación de fuerza de trabajo local, con el fin de abatir tiempos y costos de construcción.
- . Fomentar y apoyar la producción de materiales y componentes a escala regional y local, impulsando la generación de empleos permanentes y facilitando el suministro de insumos para la construcción de equipamiento.
- . Propiciar la construcción de los edificios de equipamiento comunitario por etapas sucesivas, en función de las necesidades reales de la población y los incrementos de esta, evitando la subutilización de la capacidad de servicio y optimizando el rendimiento de los recursos de financiamiento.
- . Asignar recursos suficientes para el mantenimiento, conservación y mejoramiento del equipamiento existente, manteniendo o aumentando su capacidad de servicio en buenas condiciones y alargando su vida útil, evitando con ello el deterioro u obsolescencia y la necesidad de asignar recursos para acciones de reposición de edificios.

- . Fomentar y apoyar la participación comunitaria en el proceso de producción del equipamiento, así como en su mantenimiento, conservación y mejoramiento, reduciendo costos y propiciando una mayor identificación de la comunidad con dichos elementos de servicio.

9.6 Vinculados con la organización de la producción y operación del equipamiento

- . Impulsar la acción coordinada de los organismos públicos que producen y operan el equipamiento comunitario, a fin de lograr la concurrencia de niveles equivalentes de equipamiento en las distintas localidades, así como la simultaneidad en su dotación, optimizando el impacto social y económico.
- . Propiciar la acción integral y coordinada de los organismos públicos que realizan equipamiento comunitario, en particular dentro de cada sector de servicio, a fin de lograr su participación conjunta y evitar duplicidad de acciones e inversiones.
- . Impulsar y apoyar el establecimiento intersectorial de criterios homogéneos para la producción y operación del equipamiento comunitario, propiciando el ahorro de recursos y facilitando la posible integración de distintos elementos en unidades, núcleos o zonas de servicio, evitando disparidades importantes en costos e imagen urbana y optimizando el rendimiento del financiamiento.
- . Propiciar la participación de la comunidad en los procesos intersectoriales conjuntos de producción y operación del equipamiento comunitario, con el fin de lograr la

plena identificación y aceptación de las instituciones de servicio y el equipamiento, así como la corresponsabilidad en el uso y la conservación del mismo.

9.7. Vinculados con la participación de la comunidad

- . Promover, impulsar y apoyar la organización de la comunidad en vinculación con la dotación de equipamiento y servicios comunitarios, procurando su concientización en relación con la importancia de estos en el desarrollo social, económico y urbano, a fin de incentivar su interés y preocupación para el mejor aprovechamiento de estos.
- . Propiciar la participación de la comunidad organizada en forma conjunta con las autoridades municipales y los diversos organismos corresponsables del equipamiento y los servicios, en el proceso de planeación y toma de decisiones para la programación y realización de las acciones de dotación, con el fin de contar con la colaboración y buena disposición de la población.
- . Impulsar y organizar la participación real de la población en la construcción del equipamiento u obras complementarias, cuando esto se considera conveniente, mediante la aportación de jornadas de trabajo, económica o de materiales, a fin de incrementar el alcance de la acción pública y que se le conciba e identifique como producto del esfuerzo conjunto de la comunidad y las instituciones, y se le de mayor valoración por parte de la población.

- . Propiciar y organizar la participación comunitaria, conjuntamente con el ayuntamiento y los organismos responsables, en acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento del equipamiento, con el fin de ampliar la capacidad de la acción pública e incentivar la corresponsabilidad de la población a este respecto.

- . Orientar a la población en relación con el uso y aprovechamiento adecuados del equipamiento y los servicios, con el fin de procurar el funcionamiento eficiente y eficaz de estos, así como lograr el mayor impacto positivo en beneficio de la comunidad.

- . Orientar e involucrar a la población en relación con el uso múltiple y diversificado del equipamiento, cuando es to sea posible, así como la necesaria organización y participación conciente, a fin de lograr el máximo y adecuado aprovechamiento de las instalaciones existentes.

- . Mantener informada a la población respecto al equipamiento y los servicios disponibles, la importancia y conveniencia de hacer uso de estos, las alternativas de usos y servicios, la necesidad de lograr su óptimo y mas amplio aprovechamiento, la conveniencia de mantener las instalaciones y los servicios en buenas condiciones y la importancia de su participación conciente y adecuada en el proceso de dotación, operación, uso, conservación y mejoramiento de los mismos.

EL EQUIPAMIENTO URBANO COMO FACTOR DE DESARROLLO

APENDICE

TIPOLOGIA Y FUNCIONES DEL EQUIPAMIENTO	133
PARTICIPACION GUBERNAMENTAL EN LA DOTACION Y OPERACION DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	149
RELACIONES ESTADISTICAS COMPARATIVAS	173
RECOMENDACIONES URBANISTICAS	197

TIPOLOGIA Y FUNCIONES DEL EQUIPAMIENTO

1. Subsistemas educación

Se entenderá como tal al equipamiento cuyo fin específico es proporcionar los espacios adecuados para impartir a la población los servicios educacionales, orientados a formar a los beneficiarios en los aspectos generales de la cultura humana o a capacitarlos en aspectos particulares de alguna rama de las ciencias o de las técnicas que integran dicha cultura. La actividad educacional comprende desde los aspectos más elementales de la cultura, hasta los más complejos y específicos, de modo que necesariamente se la estructura por grados y niveles sucesivos; dentro de estos niveles es necesario orientarla a diferentes aspectos técnicos, científicos o culturales, que permitan el manejo de estos de manera especializada.

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por establecimientos en los que se imparte enseñanza en todos sus niveles, desde elemental hasta superior; su eficiente operación es básica para que la enseñanza, elemento fundamental para el desarrollo económico y social, cumpla con sus objetivos, mediante la incorporación a la sociedad y al sistema productivo de individuos capacitados para contribuir al desarrollo integral del país. El nivel y la rama particular de la actividad educacional determina características físicas y operacionales diferentes para cada tipo de equipamiento.

Asimismo, los distintos niveles educacionales se imparten, en términos generales, a grupos específicos de la población, de acuerdo con las edades biológicas de los educandos, lo que tam-

bién contribuye a determinar características particulares a los elementos correspondientes del equipamiento. Su dimensionamiento esta condicionado por la cantidad de población a atender y la optimización de las instalaciones.

Por otra parte, se estima que un mayor nivel de escolaridad faculta a la población a hacer un mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios: salud, asistencia, cultura, recreación y deporte, entre otros, ampliándose las posibilidades de bienestar colectivo. En términos generales, los niveles y las especialidades educacionales, al menos en México, son los siguientes:

- Nivelelemental

- 1.01 JARDIN DE NIÑOS
- 1.02 PRIMARIA PARA POBLACION DISPERSA
- 1.03 PRIMARIA
- 1.04 PRIMARIA PARA ADULTOS
- 1.05 ESCUELA ESPECIAL PARA ATIPICOS

- Nivel medio, ciclo básico

- 1.06 TELESECUNDARIA
- 1.07 SECUNDARIA GENERAL
- 1.08 SECUNDARIA TECNOLOGICA

- Nivel medio, ciclo básico terminal

- 1.09 ESCUELA DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO

- Nivel medio, ciclo superior

- 1.10 BACHILLERATO GENERAL
- 1.11 BACHILLERATO TECNOLOGICO

- Nivel medio, ciclo superior terminal

1.12 NORMAL

1.13 ESCUELAS TECNICAS

- Nivel superior

1.14 LICENCIATURA GENERAL

1.15 LICENCIATURA TECNOLOGICA

1.16 NORMAL SUPERIOR

1.17 POSGRADO

2 Subsistema cultura

El equipamiento correspondiente a este subsistema alberga diversas actividades complementarias a las de educación y capacitación formal, así como muchas otras que, aunque pueden considerarse como recreativas, contribuyen a ampliar el campo del conocimiento y el universo cultural de la población. De esta manera, el subsistema cultura está integrado por el conjunto de establecimiento que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y artística, contribuyendo a la superación personal y al desarrollo social. Sus establecimientos se caracterizan por reunir las condiciones necesarias para fomentar la lectura y el estudio, así como integrar a la comunidad al campo de la cultura artística, en diversos aspectos, contribuyendo a ocupar el tiempo libre de la población en actividades positivas para su desarrollo. Este equipamiento apoya al sector educación y contribuye a elevar el nivel intelectual y el acervo cultural de la población. Los elementos que básicamente constituyen este subsistema son:

2.01 BIBLIOTECA UNIDAD MOVIL

2.02 SALA DE LECTURA

2.03 BIBLIOTECA LOCAL

- 2.04 BIBLIOTECA REGIONAL
- 2.05 MUSEO LOCAL
- 2.06 TEATRO UNIDAD MOVIL
- 2.07 TEATRO
- 2.08 AUDITORIO
- 2.09 CENTRO SOCIAL
- 2.10 AGORA
- 2.11 CASA DE LA CULTURA
- 2.12 TEMPLO RELIGIOSO

3 Subsistema salud

Se entiende como equipamiento para la salud aquel cuya finalidad específica es proporcionar los espacios y adecuados para la prestación de servicios orientados a preservar la salud de la población. Esto es, proporcionar atención especializada para la prevención, curación o tratamiento de alteraciones físicas y mentales del organismo humano, cualquiera que sea su origen: morbilidad, accidentes, etc.

En este tipo de equipamiento se proporcionan servicios de medicina general, obstetricia, odontología y cirugía, entre otros, ya sea a través de consulta externa o de hospitalización de los pacientes. El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por establecimientos caracterizados por la prestación de servicios médicos de atención general y especializada. Los servicios de atención generalizada a la población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización.

Las características físicas y operacionales del equipamiento para la salud varían en función del grado de complejidad y la

especialización de los servicios que en él se ofrecen; su dimen
sionamiento esta condicionado por la cantidad de población por
atender y la optimización en el uso de las instalaciones.

Dicho equipamiento y los servicios correspondientes son un
factor determinante del bienestar social, ya que la salud es
parte integrante del medio ambiente y en ella inciden la alimen
tación, la educación y las condiciones físico-sociales de los
individuos. El equipamiento para la salud, de acuerdo con las
características de la demanda y el tipo de servicio que por su
medio se ofrece, se puede clasificar de la manera siguiente:

3.01 UNIDAD MOVIL O CONSULTORIO RURAL

3.02 UNIDAD MEDICA DE PRIMER CONTACTO

3.03 CLINICA

3.04 CLINICA HOSPITAL

3.05 HOSPITAL GENERAL

3.06 HOSPITAL DE ESPECIALIDAD

.4 Subsistema asistencia social

El equipamiento que constituye este subsistema está integrado
por establecimientos en los que se proporciona a la población
servicios dedicados al cuidado, alojamiento, alimentación, nu-
trición, higiene y salud, de las futuras madres, lactantes, in-
fantas, jóvenes, adultos y ancianos con problemas socioeconómi-
cos.

Estos servicios están orientados básicamente a la atención
de personas de escasos recursos, en general; madres en gesta-
ción o período de lactancia y sus hijos hasta los seis años de
edad; lactantes, niños y jóvenes sin padres, o cuyas familias no
tienen la posibilidad económica para garantizarles la subsisten

cia en condiciones mínimas aceptables; jóvenes con problemas de drogadicción o desadaptación social, generalmente de familias con escasos recursos económicos; población indigente en general y ancianos sin familia, o cuyas familias no disponen de los recursos mínimos necesarios para proporcionarles una atención adecuada a las necesidades de la vejez.

Por los servicios que proporciona este subsistema está íntimamente ligado con el subsistema salud y, al igual que éste, incide en las condiciones físicos-sociales de los individuos. Los principales elementos que constituyen el subsistema son:

- 4.01 CENTRO MATERNO INFANTIL
- 4.02 CASA CUNA
- 4.03 GUARDERIA INFANTIL
- 4.04 ORFANATORIO
- 4.05 CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL
- 4.06 ASILO DE INDIGENTES
- 4.07 ASILO DE ANCIANOS

5 Subsistema comercio al detalle

Se entiende como tal al equipamiento cuya finalidad particular es proporcionar los espacios con las condiciones técnicas y funcionales adecuadas para las actividades de comercialización. En este tipo de elementos concurren comerciantes y consumidores; unos con el fin de vender los artículos y obtener con ello una utilidad económica; los otros con el fin de obtenerlos para satisfacer sus necesidades.

Este subsistema de equipamiento está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menu deo al consumidor final, siendo esta etapa la que concluye el

proceso de comercialización; esto es, el proceso de circulación e intercambio de productos caracterizados como artículos de consumo y realizados como mercancía. Los elementos integrantes de este equipamiento lo constituyen establecimientos comerciales, con instalaciones acondicionadas o construidas exprofeso, en las que se realizan operaciones de compra-venta al menudeo de productos alimenticios, de uso personal y artículos para el hogar, entre muchos otros.

Estos elementos de equipamiento, tienen características físicas y operacionales específicas, en función del tipo y volumen de productos que por su medio, se comercializan, así como del grado de especialización y tecnificación con que son manejados los productos. El equipamiento para la comercialización es un componente básico del desarrollo urbano y tiene particular participación en el desarrollo económico, ya que apoya la producción y distribución de productos de consumo generalizado. Los elementos que integran a este subsistema, en lo que al Sector Público se refiere, son fundamentalmente los siguientes:

- 5.01 UNIDAD MOVIL CONASUPO
- 5.02 TIENDA RURAL CONASUPO
- 5.03 CONASUPER "B"
- 5.04 CONASUPER "A"
- 5.05 CENTRO COMERCIAL CONASUPO
- 5.06 TIANGUIS O MERCADO SOBRE RUEDAS
- 5.07 MERCADO PUBLICO

Cabe aquí señalar que el Sector Público maneja menos del 10% de la comercialización del país; particularmente la que se refiere a productos básicos de consumo popular; algo mas del 90% es manejado por el sector privado en una gran diversidad de pequeñas, medianas y grandes unidades de comercialización.

6 Subsistema abasto

Se denomina equipamiento para el Abasto al conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes de mayoreo y medio mayoreo, para efectuar operaciones de compra-venta de productos de consumo básico. Por medio de este equipamiento se realizan básicamente actividades de concentración regional o urbana de productos agropecuarios, abasteciendo a los centros de consumo y asegurando la oferta de estos a través de instalaciones de almacenamiento que distribuyen al mayoreo y medio mayoreo. Constituyen elementos importantes en cuanto son el vínculo entre la producción y la distribución final de los productos.

Este equipamiento contribuye al bienestar y desarrollo social de las comunidades, incrementando la posibilidad de acceso a satisfactores sociales fundamentales, a la vez que apoya las actividades de producción agropecuaria al facilitar la comercialización de los productos. Los elementos que constituyen este subsistema también tienen características físicas y funcionales diversas, a partir del tipo y volumen de productos que en ellos se manejan, así como de los niveles específicos de tecnificación y especialización. Este subsistema está constituido básicamente por los siguientes elementos:

- 6.01 MATADERO
- 6.02 RASTRO
- 6.03 RASTRO MECANIZADO
- 6.04 RASTRO T.I.F.
- 6.05 MERCADO DE ABASTO
- 6.06 CENTRAL DE ABASTO
- 6.07 BODEGA DEL PEQUEÑO COMERCIO
- 6.08 ALMACEN DE GRANOS ANDSA
- 6.09 ALMACEN DE ARTICULOS INDUSTRIALIZADOS

7 Subsistema comunicaciones

Este subsistema de equipamiento está integrado por establecimientos cuyos servicios permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad y ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades de comunicación, que apoyan el desarrollo socioeconómico y la convivencia social, propiciando además la integración cultural de la población en el contexto nacional.

Los elementos considerados en este documento son los correspondientes a correos, telégrafos y teléfonos. Estos equipamientos aunque funcionalmente son similares, no presentando diferencias, varían en sus dimensiones y características en función de su cobertura de población y, obviamente, de la cantidad de servicios que realizan. Los elementos básicos de este subsistema son los siguientes:

- 7.01 AGENCIA DE CORREOS
- 7.02 SUCURSAL DE CORREOS
- 7.03 ADMINISTRACION DE CORREOS
- 7.04 CENTRAL DE CORREOS
- 7.05 OFICINA TELEFONICA O RADIOFONICA
- 7.06 OFICINA TELEGRAFOS DE SEGUNDA CATEGORIA
- 7.07 OFICINA DE TELEGRAFOS DE PRIMERA CATEGORIA
- 7.08 ADMINISTRACION DE TELEGRAFOS DE SERVICIOS COMPLETOS
- 7.09 CENTRAL DE TELEGRAFOS
- 7.10 OFICINA DE TELEFONOS
- 7.11 CENTRAL DE TELEFONOS

8 Subsistema transporte

El equipamiento que constituye este subsistema está conformado por establecimientos cuya función es ofrecer servicios de trans

portación. Dichos establecimientos facilitan mediante sus ser vicios el desplamieto de personas y bienes, apoyando directamente las actividades productivas y de comercialización, así como las de desarrollo y bienestar social, mediante la eficien te movilización y distribución de pasajeros y productos en el territorio. Este subsistema lo integran básicamente los sigui entes elementos:

- 8.01 TERMINAL DE AUTOBUSES FORANEOS
- 8.02 ENCIERRO DE AUTOBUSES URBANOS
- 8.03 TERMINAL DE AUTOBUBES URBANOS
- 8.04 TERMINAL DE CAMIONES DE CARGA
- 8.05 AEROPISTA
- 8.06 AEROPUERTO DE CORTO ALCANCE
- 8.07 AEROPUERTO DE MEDIANO ALCANCE
- 8.08 AEROPUERTO DE LARGO ALCANCE
- 8.09 ESTACION DE FERROCARRIL
- 8.10 TERMINAL PORTUARIA

9 Subsistema recreación

Este equipamiento es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que contribuye al bienestar físico y mental de los individuos y a la reproducción de la fuerza de trabajo, mediante el descanso y el esparcimiento intelectual. El equipamiento para la recreación responde a las necesidades de descanso natural y esparcimiento espontáneo; es importante para la conservación y mejoramiento del equilibrio sicosocial y la capacidad productora de la población; por otra parte los espacios abiertos dedicados a la recreación cumplen una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente urbano.

Esta constituido básicamente por espacios comunitarios libres e instalaciones de uso común que conforman de manera importante el carácter de los centros de población; generalmente contienen arboles y especies vegetales menores, así como diversos elementos de mobiliario urbano, para su mejor organización y uso por la comunidad. Propician la comunicación, interrelación e integración social, así como la aproximación a la naturaleza y la conservación de la misma dentro de las áreas urbanas, propiciando el mejoramiento del medio ecológico de las mismas.

Frecuentemente se integran a estos equipamientos juegos infantiles, canchas deportivas informales y elementos de equipamiento para la cultura; asimismo, facilita la implementación temporal de otras actividades como representaciones al aire libre, exhibiciones y ventas informales, entre otras. En este equipamiento se incluyen los siguientes elementos:

- 9.01 PLAZA CIVICA
- 9.02 JARDIN VECINAL
- 9.03 PARQUE URBANO
- 9.04 JARDIN ZOOLOGICO
- 9.05 PARQUE METROPOLITANO
- 9.06 PARQUE NACIONAL
- 9.07 AREA DE FERIAS Y EXPOSICIONES
- 9.08 SALA DE CINE
- 9.09 ESPECTACULOS DEPORTIVOS

10 Subsistema deporte

El equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y la recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades. Los elementos que constituyen al subsistema

responden a la necesidad de la población de realizar actividades deportivas en forma libre u organizada, contribuyendo al esparcimiento y a la utilización positiva del tiempo libre. Los elementos que conforman este subsistema son básicamente:

- 10.01 CANCHAS DEPORTIVAS
- 10.02 JUEGOS INFANTILES
- 10.03 ALBERCA
- 10.04 GIMNASIO
- 10.05 UNIDAD DEPORTIVA
- 10.06 CENTRO DEPORTIVO
- 10.07 SALON DEPORTIVO
- 10.08 ESTADIO DEPORTIVO

11 Subsistema servicios urbanos

El equipamiento correspondiente a este subsistema es fundamental en la organización, el buen funcionamiento y el mantenimiento en buenas condiciones de los asentamientos humanos. Los servicios que se prestan por medio de sus establecimientos contribuyen a conservar el equilibrio ambiental, así como a ofrecer a la población seguridad, bienestar y comodidad. Se consideran funciones importantes de este equipamiento las de vigilancia y seguridad públicas, recolección y disposición final de la basura, y disposición final de restos mortuorios, entre otras. Los elementos principales de este subsistema son:

- 11.01 CEMENTERIO
- 11.02 DEPOSITO DE BASURA
- 11.03 GASOLINERA
- 11.04 ESTACION DE BOMBEROS
- 11.05 COMANDANCIA DE POLICIA

12 Subsistema administración pública, seguridad y justicia

El equipamiento que conforma este subsistema es fundamental en la organización y el funcionamiento de los asentamientos humanos y de la sociedad en su conjunto. El correspondiente a la administración propicia el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la población. El de seguridad y justicia facilita las acciones de regulación de las relaciones entre los individuos y organizaciones sociales; permite proporcionar seguridad a las comunidades, propiciando su desarrollo en un ambiente de tranquilidad y equilibrio social. Los elementos que constituyen este equipamiento se han agrupado en diferentes niveles: municipal, estatal y federal, de acuerdo con el sistema político administrativo del país.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- 12.01 PALACIO MUNICIPAL
- 12.02 DELEGACION MUNICIPAL

ADMINISTRACION ESTATAL

- 12.03 PALACIO DE GOBIERNO ESTATAL
- 12.04 DELEGACION DE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL
- 12.05 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
- 12.06 PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
- 12.07 JUZGADO CIVIL
- 12.08 JUZGADO PENAL
- 12.09 RECLUSORIO PREVENTIVO
- 12.10 RECLUSORIO DE SENTENCIADOS
- 12.11 CENTRO DE REHABILITACION DE MENORES

ADMINISTRACION FEDERAL

- 12.12 DELEGACION DE SECRETARIAS DE ESTADO
- 12.13 ADMINISTRACION FISCAL REGIONAL
- 12.14 OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
- 12.15 ADUANA
- 12.16 JUNTA ESPECIAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
- 12.17 TRIBUNAL UNITARIO DE CIRCUITO
- 12.18 TRIBUNAL COLEGIADO DE DISTRITO
- 12.19 JUZGADO DE DISTRITO
- 12.20 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

Es necesario considerar que en este subsistema también se incluyen la gran multiplicidad de oficinas administrativas, profesionales y de servicios especializados del sector privado.

13 Equipamiento de apoyo a las actividades productivas

Se denomina equipamiento de apoyo a las actividades productivas al conjunto de inmuebles que coadyuvan de manera directa en el desarrollo de los sectores económico-productivos, en las distintas fases que conforman su proceso generador de bienes y servicios para el consumo y uso humano. El equipamiento incluido en este subsistema es de fundamental importancia para el desarrollo económico del país; además de cumplir la función principal para la que está destinado, incide en forma directa en el mejoramiento de los índices de bienestar de importantes sectores de la población, vía generación de empleos.

Para efectos del presente documento es conveniente destacar la inclusión y definición, en una primera instancia, del equipamiento en el que puede indicir más directamente el Gobierno, con base en su función de regulador, orientador y promotor de la

economía nacional, en las siguientes actividades: agropecuarias, industriales, pesqueras y turísticas. Los elementos que constituyen este subsistema básicamente;

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

- 13.01 CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 13.02 CENTRO DE INVESTIGACION, ORIENTACION Y CAPACITACION
- 13.03 COOPERATIVA O ASOCIACION DE PRODUCTORES
- 13.04 DEPOSITO DE ENERGETICOS DERIVADOS DEL PETROLEO
- 13.05 DISTRIBUIDORA DE INSUMOS AGROPECUARIOS
- 13.06 REFACCIONARIA Y TALLER DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA
- 13.07 UNIDAD DE CONTROL SANITARIO
- 13.08 UNIDAD DE CREDITO Y FINANCIAMIENTO
- 13.09 UNIDAD DE ORIENTACION PARA LA COMERCIALIZACION

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

- 13.10 BODEGA DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS
- 13.11 CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO
- 13.12 DEPOSITO DE ENERGETICOS DERIVADOS DEL PETROLEO
- 13.13 REFACCIONARIA Y TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
- 13.14 UNIDAD DE CREDITO Y FINANCIAMIENTO
- 13.15 UNIDAD DE ORIENTACION Y APOYO PARA LA COMERCIALIZACION

ACTIVIDADES PESQUERAS

- 13.16 CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS PESQUEROS
- 13.17 CENTRO DE INVESTIGACION, CAPACITACION Y ORIENTACION
- 13.18 DEPOSITO DE ENERGETICOS DERIVADOS DEL PETROLEO
- 13.19 FABRICA DE HIELO-FRIGORIFICO

13.20 DISTRIBUIDORA DE INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD PESQUERA

13.21 UNIDAD DE CREDITO Y FINANCIAMIENTO

13.22 UNIDAD DE ORIENTACION PARA LA COMERCIALIZACION

ACTIVIDADES TURISTICAS

13.23 ACUARIO

13.24 AEROPUERTO

13.25 CENTRO DE ARTESANIAS

13.26 CENTRO DE CONVENCIONES

13.27 CENTRO DE ESPECTACULOS

13.28 INSTALACIONES DEPORTIVAS

13.29 MARINA

13.30 MUSEO

13.31 PARADERO DE CASA MOVILES

13.32 UNIDAD DE INFORMACION TURISTICA

13.33 TERMINAL DE AUTOBUSES FORANEOS

13.34 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION

PARTICIPACION DEL GOBIERNO EN LA DOTACION Y OPERACION DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. SECTORES PRIORITARIOS

- Educación y capacitación

Este sector opera básicamente a través de la Secretaría de Educación Pública 1/ (Gobierno Federal), las dependencias correspondientes de los Gobiernos de los Estados y los Gobiernos de los Municipios más importantes del país, aquellos que por sus condiciones especiales disponen de recursos económicos para orientarlos a esta actividad 2/.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligatoriedad para el nivel de educación primaria 3/; establece también la gratuidad de la educación impartida por el Estado 4/. Dentro de este mandamiento el Gobierno Mexicano imparte educación en todos los niveles y especialidades, a través de diversas instituciones. (Véase cuadros 4.1 y 4.2)

1/ La Federación construye el equipamiento para la educación, en lo fundamental, por medio del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).

2/ En esta situación se encuentran los gobiernos municipales correspondientes a las principales localidades del país, Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, básicamente, que por la concentración de población y actividades económicas permiten a sus municipios un ingreso importante. La mayor parte de los 2,377 municipios de la República tienen ingresos sumamente escasos y dependen en lo fundamental de los recursos del Gobierno Federal.

3/ Constitución Política de México, Artículo VI, "La educación primaria será obligatoria".

4/ Constitución Política de México, Artículo VII, "Toda la educación que el Estado imparta será gratuita".

. Nivel Elemental. Educación Preescolar

En este nivel se encuentra atendida un 17.6% de la demanda potencial (aproximadamente 3.84 millones de niños entre 4 y 5 años de edad); de esta población escolar el sector público atiende al 89.7% y los planteles privados al 10.3%. De 674,830 inscritos fueron promovidos 611,705, el 90.6% 5/.

Es importante destacar que este nivel educativo es fundamental en la formación del niño y en su futuro aprovechamiento en otros niveles educativos; esto es, en su desarrollo integral. En este sentido, podemos considerar que la educación preescolar enfrenta serias deficiencias en México, al menos cuantitativamente; el 82.4% de los niños de 4 a 5 años no reciben educación en este nivel. Es importante señalar también que el Plan Nacional de Educación contempla elevar prácticamente al doble la población escolar atendida en este nivel, para el presente sexenio; esto es, atender al 35% aproximadamente de la población de 4 a 5 años, atendiendo prioritariamente a los niños de 5 años 6/.

5/ Secretaría de Educación Pública. Estadística básica del Sistema Educativo Nacional. México, D.F., 1978.

6/ En función de la pirámide de edades de la población del país se estima que el 6% de la población tiene de 4 a 5 años de edad; en los últimos años se ha atendido sólo al 1% de la población total, aproximadamente; en los próximos años se pretende atender al 2% de la población total; esto es, el 35% aproximadamente de la potencial población estudiantil preescolar.

. Nivel Elemental. Educación Primaria

En este nivel se estima que el 93.5% de la demanda potencial recibe alguna educación. Para el ciclo 1976-1977 se inscribieron 12.57 millones de alumnos en el país; 641,721 (5.1%) en escuelas privadas y 11,930,555 (94.9%) en escuelas públicas. Se observó una asistencia real del 95% de los alumnos inscritos y la aprobación-promoción del 90% de los alumnos regulares; esto es, la promoción al grado inmediato superior del 85% del total de alumnos inscritos 7/.

Es necesario tomar en consideración que los porcentajes corresponden a cifras promedio; en la realidad la educación pública registra mayores porcentajes de deserción y de alumnos reprobados, en relación con las escuelas privadas.

. Terminal Elemental. Capacitación para el trabajo

La educación primaria es el antecedente académico de este nivel; su carácter es terminal en el sistema educativo y tiene por objeto capacitar al educando para facilitar su incorporación a la actividad productiva. En este nivel educativo fueron atendidos, en el período 1976-1977, 260,239 alumnos; las instituciones particulares cubrieron el 75% y las de carácter público el 25% restante 8/. Del total de alumnos inscritos hubo una retención del 80% (deserción del 20%) y de los alumnos retenidos fueron aprobados (promovidos) el 80%; esto, hubo un aprovechamiento eficiente del 65% del total de alumnos inscritos 9/.

7/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

8/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

9/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

Este nivel incluye, en cuanto a escuelas particulares, básicamente las de estudios comerciales, aunque también las hay de capacitación técnica para el trabajo; en cuanto a las escuelas de carácter público son operadas básicamente las de capacitación técnica para obreros.

En las actuales condiciones del país, dado que la población requiere incorporarse a la actividad productiva remunerada a temprana edad, y que es reducido el porcentaje de jóvenes que están en condiciones socioeconómicas de continuar estudios en niveles superiores, sería importante dar un impulso mucho mayor a este nivel educativo. En este nivel se atiende aproximadamente al 8% de la población en edad de ser atendida.

. Nivel Medio. Ciclo Básico

El nivel Medio Básico tiene como antecedente a la educación primaria y los estudios cursados permiten que el educando ascienda al nivel inmediato superior, o que opte por su incorporación al proceso productivo; su duración es de tres años 10/. Incluye secundaria general, telesecundaria, secundaria para trabajadores, secundaria con actividades tecnológicas agropecuarias y forestales, secundaria con actividades tecnológicas industriales y/o comerciales 11/.

En el ciclo escolar 1976-1977 se inscribieron en este nivel 2.16 millones de alumnos, aproximadamente el 63% de la población en edad de hacerlo; el 25% lo hizo en escuelas particulares y el 75% en las de carácter público. Del total de inscritos hubo una retención del 93% y de estos fueron aprobados (promovidos) el 72%, esto es, del total de inscritos fueron aprobados el 67.6% 12/.

10/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

11/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

12/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

Del total de alumnos inscritos en este nivel (2.16 millones) el 83.1% correspondió a Secundaria General y el 16.9% a Secundaria Tecnológica; del total de promovidos (aprobados) el 83.8% correspondió a la primera y el 16.2% a la segunda. De los alumnos promovidos (aprobados) en Secundarias Tecnológicas (236,993 alumnos), el 49.4% correspondió a Tecnológicas Industriales (117,018 alumnos), el 49.0% a Tecnológicas Agropecuarias (116,072 alumnos) y sólo el 1.6% correspondió a Tecnológicas Pesqueras (3,903 alumnos) 13/.

Cabe aquí mencionar que de los egresados de secundarias generales sólo un 28% continúan estudios en el nivel inmediato superior; el 72% restante se incorpora a las actividades remuneradas, por lo que sería importante dar un impulso mucho mayor a la Educación Tecnológica Terminal en este nivel.

Por otra parte, el sector industrial ocupa sólo el 24% de la PEA y tiene una capacidad limitada de absorción de nueva fuerza de trabajo; el sector agropecuario ocupa el 40% de la PEA y predominan en él técnicas poco avanzadas y de baja productividad, por lo que sería fundamental impulsar la educación técnica agropecuaria en una proporción mucho mayor; con ello sería posible en el mediano plazo contribuir para incrementar significativamente la producción agropecuaria del país, elevando la productividad y mejorando las técnicas aplicadas 14/.

13/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

14/ Secretaría de Programación y Presupuesto. Agenda Estadística 1979. México, 1980. Esto no significa que en el mediano plazo sea posible tecnificar el campo, ya que ello supondría desplazamientos considerables de fuerza de trabajo y esto no es conveniente en tanto no exista la suficiente capacidad de absorción en otros sectores de la producción.

Es necesario también recordar que México cuenta con casi 10,000 kms. de litoral y 200 millas de mar territorial, lo que constituye inmensurables recursos para la pesca marítima 15/; este recurso ha sido muy escasamente explotado hasta el momento y su aprovechamiento pleno representaría un importante factor para el desarrollo integral del país.

México cuenta también con cerca de un millón de hectáreas de lagunas y esteros en los litorales, donde podrían desarrollarse actividades piscícolas intensivas; este recurso permitiría obtener, racional y planificadamente explotado, un volumen alimentario equivalente al producto de los 16 millones de hectáreas agrícolas que se cultivan en el país 16/. En síntesis, es posible considerar que este nivel educativo no está estructurado en correspondencia con las necesidades y posibilidades de desarrollo del país.

. Terminal Medio. Técnico

El nivel terminal medio tiene como antecedente académico a la educación secundaria; su naturaleza es terminal debido a que representa una "salida" del sistema educativo; esto es, que el egresado no cubre requisitos académicos para cursar un ciclo inmediato superior. Este nivel es conocido también como "Técnico", ya que capacita al educando en una determinada actividad para facilitar su incorporación al proceso productivo 17/.

15/ Landa Horacio, Planteamientos para una Política de Vivienda en México.- CIDIV, INDECO, México, D.F. 1976.

16/ Vizcaíno Murray, Francisco. La Contaminación en México. Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1975.

17/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

En este nivel, en el período 1976-1977, se inscribieron 74,169 alumnos; el 43.7% en planteles particulares y el 56.3% en escuelas de carácter público; en el período aprobaron el 68% del total del inscritos 18/.

. Nivel Medio. Ciclo Superior

Este nivel corresponde al Bachillerato: Bachillerato General y Bachillerato con Opción Terminal. Al primero se le conoce también como "Preparatoria" y en él se prepara al educando en áreas generales del conocimiento. El segundo se conoce también como de Opción Terminal; en él los alumnos reciben preparación como técnicos de nivel medio profesional para incorporarse a la actividad productiva o para continuar sus estudios a nivel superior. 19/.

Este nivel incluye los Bachilleratos: Tecnológicos Industrial (CECYT), Tecnológico Agropecuario (CETA y CETF), Tecnológico Pesquero, General de 3 años y General de 2 años. En el período 1976-1977, se inscribieron 656,712 alumnos; el 27.6% en planteles particulares, el 72.4% en instituciones de carácter público; del total de inscritos fueron aprobados el 59% de alumnos 20/. Del total de alumnos inscritos el 73.8% lo hicieron en Bachilleratos Generales (de 2 y de 3 años) y solo el 26.6% se inscribieron en Bachilleratos Tecnológicos. Del total de promovidos de grado, 77.4% correspondieron a Bachilleratos Generales y 22.6% a los Tecnológicos 21/.

18/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

19/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

20/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

21/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

De los alumnos promovidos en Bachilleratos Técnicos, el 80% correspondió al industrial, el 19.1% al agropecuario y solo el 0.8% al pesquero. En relación con el total de promovidos de grado (390,967 alumnos), correspondieron al área Técnico Industrial el 18%; al Técnico Agropecuario el 4.3% y al Técnico Pesquero, únicamente el 0.19% o sea 1.9 de cada mil alumnos 22/.

Esta distribución de la población escolar por áreas de estudio es francamente lamentable si consideramos que: el país posee enormes recursos inexplorados en materia pesquera y psicológica, mismos que de ser explotados planificadamente sería decisivos en la autosuficiencia alimentaria, en el desarrollo de actividades industriales derivadas y conexas, y en el ingreso de divisas vía exportaciones 23/; una proporción considerable de egresados de Bachilleratos Generales no tienen posibilidad de continuar estudios superiores y se incorporan al mercado de trabajo en condiciones de desventaja, ya que no tienen capacitación técnica, enfrentando además dificultades serias para su incorporación; el país requiere para su desarrollo de gran cantidad de técnicos, en particular para la explotación eficiente y racional de los recursos naturales, por lo que estos técnicos tienen mayor oportunidad de incorporación en el mercado de trabajo, en mejores condiciones económicas.

. Educación Normal

De acuerdo a las diferentes áreas de formación de maestros en México, la Educación Normal se clasifica como sigue: Preescolar,

22/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

23/ Es importante destacar que en países como Japón, Noruega, España, Cuba, Perú, entre otros muchos, con menores recursos pesqueros que México, esta actividad económica juega un papel importantísimo en el consumo alimentario de la población, en el desarrollo de actividades industriales y en el renglón de exportaciones.

Primaria, Física, Tecnológica Industrial, Tecnológica Agropecuaria y Superior. En este caso no se incluye información de la última. Su objetivo es preparar a los educandos para realizar actividades docentes en los niveles correspondientes la educación secundaria y salvo la preescolar y la primaria, capacitan maestros especializados para el Nivel Medio 24/.

En este tipo de escuelas se inscribieron, en el período 1976-77, 134,013 alumnos, el 41% en escuelas particulares y el 59% en planteles públicos. Del total de alumnos inscritos fueron promovidos (aprobados) el 79.6%. De los alumnos promovidos de grado (106,647) el 10.6% correspondió al área preescolar, el 85.8% a primaria, 2.34% a educación física, 0.69% al área técnico-industrial y 0.49% al técnico agropecuario 25/.

Es importante señalar que la formación de maestros para el ciclo medio (secundaria) se realiza básicamente en la Normal Superior, y que recientemente (1980) fue creada la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de dar un carácter realmente profesional a la docencia, superar la calidad de esta y con ello procurar la elevación de la calidad de la enseñanza en general, ya que en este sentido se han manifestado serias deficiencias. También es importante señalar que en los últimos años se ha dado mayor impulso a la educación y capacitación tecnológica en distintas especialidades.

En esta información estadística se aprecia claramente la enorme deficiencia cuantitativa en la formación de personal docente para las áreas técnicas; la formación de técnicos es fundamentalmente para el desarrollo del país y sólo el 1.18% de los alumnos corresponden a esta área de preparación de profesores.

24/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

25/ Secretaría de Educación Pública. Op.Cit.

Esta situación es sumamente grave; la educación primaria es fundamental pero con una población con este nivel educacional, muchas veces incompleto, no es posible avanzar eficaz y eficientemente en la tarea de desarrollar el país en lo económico y en lo social.

Es indudable e incuestionable que se requiere de manera urgente reforzar e impulsar la educación en los niveles medio básico y medio superior, en particular en las áreas tecnológicas. Pero esto no es todo, es necesario además crear las condiciones que garanticen el acceso de sectores más amplios de la población a estos niveles educacionales, así como el adecuado aprovechamiento de dicha población participante y su incorporación posterior en las actividades productivas básicas.

Esto es, se requiere planear e implementar la educación en congruencia con los requerimientos básicos del desarrollo del país, pero es necesario también elevar el nivel económico y sociocultural de la población en su conjunto, ya que buena parte de la deserción escolar tiene como factor fundamental la incapacidad económica familiar para la mantención de los niños y jóvenes en condiciones adecuadas, así como para sufragar gastos secundarios derivados de la actividad escolar 26/.

En la población de escasos recursos económicos, en el medio rural y en el urbano, la incorporación temprana de la niñez a las actividades productivas o de apoyo es fundamental para reforzar la economía familiar de subsistencia. En estas condiciones de vida la subsistencia es prioritaria en relación a la educación

26/ Este planteamiento se incluye a manera de hipótesis, cuya comprobación científica no se pretende realizar en el presente trabajo.

y la población actúa racional o instintivamente ante dicha prioridad, relegando a segundo término o abandonando la posibilidad de la educación escolar de los niños y jóvenes.

Esta situación crea un círculo vicioso en el cual parte importante de la población no se educa ni se capacita por escases de recursos económicos, y no está en posibilidad de mejorar su nivel de ingresos y su condición económica familiar por falta de nivel adecuado de educación escolar y capacitación, que le permita una mejor inserción en el aparato productivo del país, o simplemente mejorar su propia productividad y ampliar su horizonte económico, especializando o diversificando su actividad productiva. Es de vital importancia romper este círculo vicioso, con el propósito de ampliar las alternativas de mejoramiento socioeconómico de la población mayoritaria del país, propiciando su mejor participación en el desarrollo nacional.

- Salud

El Sector Salud opera básicamente a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, (S.S.A), el Instituto Mexicano de Seguridad Social (I.M.S.S.), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.)

De estas instituciones, el IMSS opera con mayor eficiencia; atiende aproximadamente al 33% de la población total, que son sus derechohabientes; obreros y empleados de la empresa privada y sus familias. Su financiamiento proviene de las aportaciones de los empleados y los patrones, aunque obviamente esto no significa sacrificio alguno por parte de los segundos, ya que dichas aportaciones son consideradas como parte de los costos de producción, y por tanto, transferidas al precio final de los pro

CUADRO 4.1
 MATRICULA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR POR NIVELES EDUCACIONALES.
 REPUBLICA MEXICANA. PERIODO 1976-77 a/
 (DISTRIBUCION PORCENTUAL POR NIVELES)

NIVEL ESCOLAR	ALUMNOS		ALUMNOS		ALUMNOS	
	INSCRITOS	%	REGULARES	%	APROBADOS	%
Nivel Elemental Educación Preescolar	674,830	4.1	617,764	3.9	611,701	4.5
Nivel Elemental Educación Primaria	12'572,276	76.0	11'983,699	76.7	10'738,064	79.3
Terminal Elemental Capacitación para el Trabajo	260,239	1.6	209,681	1.3	169,527	1.2
Nivel Medio Ciclo Básico	2'165,732	13.1	2'021,623	12.9	1'464,713	10.8
Terminal Medio Técnico	74,169	0.4	66,169	0.4	50,584	0.4
Nivel Medio Ciclo Superior	656,712	4.0	602,098	3.8	390,967	2.9
Educación Normal	134,013	0.8	129,793	0.8	106,647	0.8
TOTAL	16'537,971	100.0	15'630,827	100.0	13'532,303	100.0

a/ Secretaría de Educación Pública. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional. México, D.F., 1978.

CUADRO 4.2

MATRICULA ESCOLAR POR NIVELES EDUCACIONALES.
 REPUBLICA MEXICANA. PERIODO 1976-77 a/
 (DISTRIBUCION ABSOLUTA Y PORCENTUAL POR TIPO DE CONTROL)

NIVEL ESCOLAR	T O T A L	FEDERAL	ESTATAL Y AUTONOMA	PARTICULAR
Nivel Elemental Educación Preescolar	674,830 100%	416,617 61.7%	188,615 27.9%	69,598 10.3%
Nivel Elemental Educación Primaria	12'572,276 100%	8'738,566 69.5%	3'191,989 25.4%	641,721 5.1%
Terminal Elemental Capacitación para el Trabajo	260,239 100%	31,232 12.0%	32,899 12.6%	169,108 75.3%
Nivel Medio Ciclo Básico	2'165,732 100%	1'282,610 59.2%	346,960 16.0%	536,162 24.7%
Terminal Medio Técnico	74,169 100%	17,385 23.4%	24,349 32.8%	32,435 43.7%
Nivel Medio Ciclo Superior	656,712 100%	172,232 25.4%	303,046 46.1%	181,434 27.6%
Educación Normal	134,013 100%	35,597 26.6%	42,894 32.0%	55,522 41.4%
TOTAL	16'537,971 100%	10'694,239 64.7%	4'130,752 25.0%	1'712,980 10.3%

a/ Secretaría de Educación Pública. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.
 México, D.F., 1978.

ductos; esto implica que es el consumidor final el que de manera indirecta paga dichas "aportaciones", mismas que recaen sobre los trabajadores que son consumidores finales de muchos de los productos de la empresa privada.

Estos es, el IMSS, si bien representa un beneficio relativo para los trabajadores afiliados, realmente representa dentro del actual sistema, una respuesta del gobierno a la necesidad del sector privado empresarial, que requiere garantizar la productividad de la fuerza de trabajo que emplea; esto sólo es posible manteniéndola en condiciones aceptables de salud, individual y familiar, de manera que haya el mínimo ausentismo por motivos de enfermedad y el pago del tiempo perdido no recaiga en la empresa; que en casos de enfermedad o accidentes de trabajo, indemnizaciones por mutilación o incapacidad, temporal o permanente, así como pensiones por defunción, incapacidades por partos, etc., las cargas económicas sean asumidas por la institución de seguridad social y no por los empresarios.

Todo esto pues, reduce las presiones con fines de incremento de salarios; de no existir esta institución los empresarios tendrían que cubrir de alguna manera los gastos de los trabajadores en cuanto a servicios de salud; vía incremento salarial o vía pago directo de servicios médicos, hospitalización, medicinas, incapacidades e indemnización, entre otros.

El IMSS opera en los últimos años con una oferta de aproximadamente 1.85 camas por cada 1,000 y un consultorio de medicina general por cada 2,316 derechohabientes 27/; sin embargo, la ca

27/ Se considera un consultorio trabajando 10 horas; esto es, 1.5 turnos de servicio aproximadamente.

lidad del servicio proporcionado no es del todo satisfactoria, ni muchos menos comparable con los servicios obtenidos en instituciones privadas por los sectores sociales con capacidad de pago. Por otra parte, aunque en los últimos años el IMSS ha empezado a implementar programas de cobertura rural, el equipamiento y los servicios de salud de la institución se concentran en las principales ciudades del país, aquellas que reúnen a la mayor parte de los trabajadores de la empresa privada organizada.

El ISSSTE cumple una función similar a la del IMSS, respondiendo específicamente a la demanda de los trabajadores y empleados públicos y sus familias, que constituyen sus derechohabientes; estos significan aproximadamente un 8% de la población total. Esta institución opera aproximadamente con 0.87 camas de hospital por cada 1,000 derechohabientes y un consultorio por cada 2,403 de los mismos.

Su financiamiento proviene de las aportaciones del Gobierno y los trabajadores y empleados federales; sus elementos de equipamiento y por tanto los servicios que proporciona también están concentrados en las ciudades principales, donde se ubican en mayor proporción sus derechohabientes. Aunque opera con indicadores de servicio inferiores a los del IMSS en lo cuantitativo, cualitativamente proporciona un mejor servicio, en función quizá de que en términos generales sus derechohabientes corresponden a estratos sociales de mayor nivel socioeconómico que los del IMSS, que tienen por lo tanto mayor capacidad para exigir un mejor nivel de servicio.

La SSA, tiene como orientación fundamental atender la salubridad de la población en general, y en particular, la salud de la población que no es derechohabiente de otra institución de

salud; esto significa aproximadamente entre 50% y 55% de la población total del país 28/. Sus recursos financieros provienen básicamente del presupuesto federal y la población por atender es la de menores recursos económicos, por lo que no se ha planteado una recuperación real de las inversiones y los gastos de operación del equipamiento para la salud producido y operado por esta Secretaría.

En estas condiciones, al no existir un compromiso concreto y específico con la población, esta institución opera con indicadores sumamente bajos en relación con otras instituciones de salud (IMSS e ISSSTE); aproximadamente 0.59 camas por cada 1,000 habitantes y un consultorio por cada 5,400 habitantes por atender.

Esta población (50% a 55% de la del país) que no está incorporada a la empresa privada organizada ni a la burocracia, no ha sido motivo de una preocupación prioritaria por parte del gobierno, razón por la cual su atención es deficitaria. Por otra parte, al no estar organizada de manera eficiente en agrupaciones obreras, campesinas o de otra índole, no tiene la suficiente capacidad de presión para exigir y conseguir un nivel de servicio que responda en forma aceptable a sus necesidades. Por estas razones fundamentales, esta es la población peor atendida encuaneto a servicios de salud se refiere.

28/ Se estima que el 5% de la población aproximadamente, es atendida por instituciones privadas, y de 3% a 4% por otras instituciones de carácter público o de servicio exclusivo para grupos específicos de población (Gobiernos de los estados, PEMEX, SMN, FCNM, CFE, Cruz Roja, entre otras).

Es necesario aclarar que, dado que el equipamiento y los servicios del IMSS y el ISSSTE, se concentran en las localidades más importantes 29/, la SSA orienta parte importante de sus recursos a atender a la población rural y a la de las localidades menores, donde existe ausencia o escasa concurrencia de otras instituciones que proporcionan servicios de salud; asimismo, la SSA orienta su atención a los sectores populares urbanos que no son derechohabientes de otras instituciones.

En relación con el DIF, si bien sus funciones son importantes en términos de orientación y educación para el desarrollo familiar, no se dedica en lo fundamental a proporcionar servicios de salud, por lo que en términos cuantitativos es poco significativo en lo que se refiere a consultorios y camas de hospital.

En este contexto se plantea que, en 1979 30/, el Sector Público (SSA, IMSS, ISSSTE) tenía una cobertura de 35.3 millones de habitantes, con una capacidad instalada de 19,108 consultorios y 73,728 camas de hospital, con una relación de un consultorio cada 1,845 habitantes y 2.1 camas por cada 1,000 habitantes, en relación con la población atendida.

29/ En correspondencia con la concentración de actividades industriales y de servicios, así como de las actividades correspondientes a la administración pública, se concentran también grupos importantes de derechohabientes de estas instituciones.

30/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. Anexo 1, Indicadores Generales, cuadros IV.1 y IV.2. México, 1981. Se tomó el año 1979 en función de una mayor confiabilidad de la información de los organismos de salud.

Para el mismo año, el sector privado atendía aproximadamente a 3.4 millones de habitantes, con capacidad instalada de 2,173 consultorios y 14,127 camas de hospital, con indicadores de un consultorio cada 1,534 habitantes y 4.2 camas cada 1,000 habitantes, en relación con su cobertura de población 31/. Esto plantea para ese año, una población no atendida de aproximadamente 29.3 millones de habitantes, equivalentes al 43% de la población del país.

Es necesario agregar que existen otras instituciones que proporcionan servicios de salud a grupos específicos de la población (DDF, PEMEX, SMN, SDN, CFE, etc.), que atienden aproximadamente al 3% de la población nacional. Asimismo, entre los años 1979 y 1981, se ha puesto en marcha el programa IMSS-COPLAMAR para proporcionar servicios de salud a 10 millones de habitantes en las zonas deprimidas del país, por medio de la construcción y operación de 2,000 consultorios rurales y 40 unidades hospitalarias de apoyo. Sin embargo, también es necesario considerar que en los niveles generales de atención, se manifiestan deficiencias en la calidad de los servicios, por lo que se plantea la necesidad de lograr la cobertura total de la población y mejorar la calidad de los servicios, para que estos sean realmente eficaces.

Con el fin de optimizar la prestación de los servicios de salud y procurar la cobertura máxima de población, la presente administración creó en 1981 la Coordinación Nacional de Servicios de Salud, cuya finalidad es propiciar la organización y coordinación de dichos servicios en el país, así como su mayor eficacia y eficiencia en relación con los recursos disponibles y las necesidades de la población.

31/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Op.Cit.

- Comercio y abasto

Este sector opera básicamente a través de la Secretaría de Comercio y sus organismos sectorizados: Compañía Nacional de Subsistencias Populares - CONASUPO, Bodegas Rurales Conasupo - BORUCONSA, Almacenes Nacionales de Depósito - ANDSA, Distribuidoras Conasupo - DICONSA, e Impulsora del Pequeño Comercio - IMPECSA; asimismo, participan la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Secretaría de Pesca y sus organismos sectorizados: Productos Pesqueros Mexicanos - PROPEMEX y Refrigeradora de Tepepan - TEPEPAN; diversos organismos del Sector Público Federal operan tiendas institucionales para sus empleados.

A nivel local los gobiernos estatales y municipales promueven y participan en la dotación y operación de mercados públicos, tianguis, mercados sobre ruedas y rastros, con el apoyo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos - BANCORAS y el Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal - FFFFM, de dicho banco. Asimismo, con la participación del sector social se promueve la dotación y operación de tiendas cooperativas y tiendas sindicales, que generalmente son surtidas por Conasupo.

En lo fundamental la población, que en esencia constituye la fuerza de trabajo, requiere de una dieta alimentaria mínima, que garantice la subsistencia y la reproducción simple y ampliada de dicha fuerza de trabajo. La comercialización (circulación e intercambio) de productos alimentarios ha sido manejada tradicionalmente por particulares. El gobierno, a través de los ayuntamientos, ha apoyado esta actividad con la construcción y operación de mercados públicos, rastros municipales y centrales de abasto.

En otra esfera de acciones el gobierno ha establecido algunos controles sobre el suministro de insumos y la comercialización por particulares de artículos básicos como la tortilla y el pan. Asimismo, ha establecido el manejo de subsidios oficiales para estos y otros artículos básicos de consumo generalizado, con el fin de proteger la economía familiar y la capacidad de consumo de los sectores mayoritarios de la población. Con esta política, entre otras, se contribuye a mantener niveles salariales y de ingreso general relativamente bajos, favoreciendo con ello la acumulación de capital, en congruencia con el modelo de desarrollo del país.

Por otra parte, en 1965 el gobierno de México constituyó la empresa paraestatal: "Compañía Nacional de Subsistencias Populares" (CONASUPO) cuyas funciones básicas son, entre otras:

- El acopio, abasto y distribución de productos agrícolas (básicamente granos y oleaginosas) con el fin de regular el mercado de estos productos y garantizar su abastecimiento a los centros de consumo, en particular en lo referente al consumo de los sectores populares y el suministro de insumos a diversas actividades industriales del sector empresarial privado.

- La distribución de productos alimentarios procesados (arroz, víveres, leche, carne, etc) y otros artículos diversos para el hogar, también destinados en particular a los sectores sociales de bajos ingresos 32/.

32/ Cabe aclarar que si bien Conasupo industrializa leche, maíz, trigo y algunos otros productos, constituye también un importante comprador de productos del sector empresarial privado, contribuyendo al desarrollo de este.

- El almacenamiento y conservación de los granos y otros productos que opera, la constitución de reservas reguladoras y la programación y ejecución de las importaciones que se requieren en caso de reservas deficitarias 35/.

En este contexto, los niveles de dotación de equipamiento para el abasto y comercialización de productos básicos, por parte del Sector Público, son aproximadamente los siguientes:

Distribuidora Conasupo S.A. dispone de 2,830 unidades para la comercialización (1,509 tiendas Conasupo, 1,153 Conasuper B, 134 Conasuper A, 12 centros comerciales y 22 bodegas del pequeño comercio) 34/, que atienden aproximadamente al 30% de las necesidades globales estimadas para la población del país 35/.

Adicionalmente, entre 1980 y 1981, fueron establecidas 2,640 tiendas rurales 36/ y 99 centros de distribución 37/, como parte (46%) del programa de atención a zonas deprimidas del país; el 56% restante supone concluirse en 1982. Esto supone que en 1981 estaría cubierto el 37% de las necesidades y que en 1982 se alcanzaría el 45%, aproximadamente.

33/ En los últimos años se ha importado por lo menos el 30% de los granos básicos que se consumen en el país, en cuyo caso también se opera con subsidios, en función de que los precios del mercado internacional son generalmente mayores que los del mercado interno.

34/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa de Equipamiento para la Comercialización. México, 1981. Cuadro I-1

35/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro I-3

36/ Coordinación del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados. Sistema Conasupo-Coplamar de Abasto a Zonas Marginadas. México, 1979.

37/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa de Construcción de Bodegas Conasupo - Coplamar. México, 1980

Bodegas Rurales Conasupo S.A. disponía en 1980 de 1,251 centros de recepción de granos distribuidos en el contexto rural agrícola del país, con 2,950 bodegas y 1,729 conos (silos de almacenamiento), con capacidad de almacenamiento de 1.752 millones de toneladas 38/. Almacenes Nacionales de Depósito S.A. contaba en 1979 con 807 bodegas, en 225 localidades del país, con capacidad de almacenamiento de 4.274 millones de toneladas 39/.

En conjunto estas dos filiales de Conasupo tienen una capacidad de almacenamiento de 6.027 millones de toneladas, que representan aproximadamente el 40% de la producción nacional de granos básicos.

En relación con el conjunto de 20 equipamientos básicos para comercio y abasto, existe una cobertura aproximada del 35.4% de las necesidades totales de la población (Véase cuadro 4.3).

Resumiendo, en cuanto al equipamiento para el abasto y la comercialización de productos básicos de consumo generalizado, particularmente alimentos y artículos para el hogar, en lo que se refiere al área de participación del Sector Público, se manifiesta una deficiencia aproximada del 65% de las necesidades globales del país.

En términos relativos destacan las deficiencias de Centros de Acopio de Frutas y Hortalizas, Bodegas del Pequeño Comercio, Centros Comerciales Conasupo y Expendios Tepepan de Productos Pesqueros, superiores al 90%; asimismo, las de Rastros Municipales, Bodega IMPECSA (Impulsora del Pequeño Comercio), Centros de Distribución de Productos Pesqueros, Conasuper B y A, plazas para tianguis y Mercados Sobre Ruedas, entre 70% y 90% de las necesidades existentes.

38/ Bodegas Rurales Conasupo S.A. de C.V. - Directorio de Bodegas 1979-1980 México, 1980.

39/ Almacenes Nacionales de Depósito S.A. - Directorio de bodegas propias y rentadas. México, 1979.

CUADRO 4.3

NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACION, 1980

EQUIPAMIENTO	INVENTARIO	DEFICIT	%
Centro de Acopio de Granos	1,251	16	1.3
Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas	1	29	96.6
Centro de Acopio de Productos Pesqueros	45	33	42.3
Rastro TIF	36	70	66.0
Rastro Municipal	710	2,342	76.7
Central de Abastos	17	32	65.3
Bodega del Pequeño Comercio	22	313	93.4
Almacen de Granos ANDSA	503 1/	404	44.5
Bodega IMPECSA	81	309	79.2
Centro Distrib.de Productos Pesqueros	34	226	86.9
Centro Distribuidor Conasupo	33	70	68.0
Tienda Conasupo	1,509	1,061	41.3
Conasuper B	1,153	2,913	71.6
Conasuper A	134	1,025	88.4
Centro Comercial Conasupo	12	290	96.0
Tianguis	825	2,104	71.8
Mercado sobre ruedas	246	973	79.8
Mercado público	1,172	1,182	50.2
Expendio Tepepan	18	983	98.2
Tienda Institucional	307	497	61.8
TOTALES	8,109	14,827	64.6

Fuente: Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa de Equipamiento para la Comercialización. México 1981. Cuadro I-1.

1/ Corresponde al número de inmuebles existentes.

En términos estratégicos es necesario destacar la importancia de impulsar prioritariamente el acopio, abasto y distribución de productos alimentarios; esto es, desarrollar los equipamientos y servicios correspondientes a: Centros de Acopio de Frutas y Hortalizas, Centros de Acopio de Productos Pesqueros, Rastros Municipales, Centrales de Abasto, Almacenes de Granos ANDSA, Centros de Distribución de Productos Pesqueros, Sistema de Tiendas Conasupo, Tianguis y Mercados sobre ruedas, Expendios Tepepan.

Esto contribuirá a propiciar mejores condiciones alimentarias generales de la población y, en consecuencia, mejores condiciones de salud y mayores posibilidades de desarrollo social.

Asimismo, se contribuirá a apoyar el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, contribuyendo a mejorar las condiciones económicas de sectores importantes de la población y sus perspectivas de desarrollo social. En síntesis la dotación y operación suficiente y eficiente de estos equipamientos permitirá impulsar actividades económicas del sector primario y crear condiciones para facilitar el desarrollo de los recursos humanos del país.

RELACIONES ESTADISTICAS COMPARATIVAS

- Indicadores regionales

Para efectuar el análisis por regiones de la relación entre la dotación de equipamiento y servicios comunitarios, y distintos indicadores de desarrollo socioeconómico y urbano, se utilizó básicamente información de los documentos: "El Desarrollo Urbano de México" 1/ y "Programa Nacional de Equipamiento Urbano" 2/, asumiendo la regionalización contenida en el primero (Ver cuadro 6.1).

Para relacionar los distintos indicadores se establecieron cuatro rangos de participación para cada uno, numerándolos de 1 a 4, del menos conveniente al mas conveniente; finalmente, se correlacionan los rangos de participación de los indicadores para cada región, asignando valor 1.0 al de equipamiento y, para los restantes, 1.0 menos 0.25 por cada unidad de diferencia respecto al primero; la suma de estos valores dividida entre el número de indicadores considerados, se asume como indicador de la correlación existente entre la dotación de equipamiento y los otros indicadores.

Relacionando con este criterio los indicadores de: dotación de equipamiento, desarrollo económico, producto bruto per capita, grado de urbanización e índice de urbanización, para las ocho regiones consideradas, se encontró alta correlación para las regiones I y II, noroeste y norte, 0.95 y 1.0 respectivamente, correlación aceptable (0.8) para las regiones III - Golfo V - Centro Oeste, VI - Centro y VIII - Sur y Sureste, así como baja

1/ UNIKEL, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México, El Colegio de México. México. México, 1976.

2/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981

correlación para las regiones IV - Centro Norte y VII - Valle de México, 0.4 y 0.6 respectivamente (Véase cuadro 6.2).

La primera región con baja correlación incluye los estados de Aguascalientes, San Luis Potosí y Zacatecas; presenta la mayor dotación relativa de equipamiento y bajos índices de desarrollo. De acuerdo con el planteamiento general de este documento es de esperarse que en los próximos años mejore significativamente sus índices de desarrollo; en particular si se la apoya con programas de inversión para las actividades productivas.

La segunda región con baja correlación incluye al Distrito Federal y al Estado de México, presentando altos índices de desarrollo y baja dotación relativa de equipamiento. Esta situación posiblemente responde a que la Ciudad de México concentra aproximadamente el 50% de la actividad económica y el 25% de la población del país; asimismo, es posible que por su cuantioso crecimiento poblacional, mantenga niveles de dotación de equipamiento relativamente bajos; en la escala regional este indicador se ve reducido por el hecho de que el Estado de México presenta muy importantes deficiencias de equipamiento (Véase cuadro 6.6).

Relacionando los indicadores de equipamiento con la Población Económicamente Activa por sectores y el Producto Bruto Interno per cápita, con los criterios anotados anteriormente, se obtienen correlaciones muy similares, con ligeras variaciones para las regiones I y IV, de alta y baja correlación respectivamente. Este principio de coincidencia permite suponer que las correlaciones indicadas pueden ser consideradas válidas y aceptables (Véase cuadro 6.3).

Relacionando el índice de dotación de equipamiento con las poblaciones urbana y no urbana, las localidades urbanas y el

grado de urbanización, se obtienen correlaciones similares a las obtenidas antes (cuadro 6.2 y 6.3), con variaciones muy pequeñas para las regiones III y VII, y pequeñas para las regiones V y VI (Véase cuadro 6.4).

En estas condiciones, haciendo una ponderación de las correlaciones obtenidas en las tres comparaciones realizadas, se obtiene que las regiones I y II tienen alto grado de correlación entre el índice de dotación de equipamiento y los demás indicadores analizados, 0.92 y 1.0 respectivamente; las regiones III, V, VI y VIII presentan correlaciones entre 0.75 y 0.85, consideradas aceptables en términos del planteamiento básico de este documento; las regiones IV y VII presentan correlaciones relativamente bajas, 0.43 y 0.62 respectivamente (Véase cuadro 6.5).

En cuanto a la región IV - Centro Norte el índice de dotación de equipamiento es alto, lo que parece ser positivo en términos del futuro desarrollo de dicha región; en la región VII - Valle de México, el índice de dotación de equipamiento es bajo, lo que puede considerarse positivo en términos de la posibilidad de frenar el crecimiento poblacional del Área Metropolitana de la Ciudad de México.

- Indicadores estatales

Para analizar y evaluar la relación entre la dotación de equipamiento y servicios comunitarios y otros indicadores de desarrollo, por entidad federativa, se utiliza información contenida en los documentos: "El Desarrollo Urbano de México" 3/ y "Programa Nacional de Equipamiento Urbano" 4/.

3/ UNIKEL, Luis; et. al. op. cit.

4/ Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, op. cit.

CUADRO 6.1

ENTIDADES FEDERATIVAS Y POBLACION POR REGIONES

REGIONES 1/	ENTIDADES 1/	POBLACION (millones)	
		1970 2/	1980 3/
I Noroeste	Baja California Norte	0.890	1.225
	Baja California Sur	0.131	.221
	Nayarit	0.552	.730
	Sinaloa	1.289	1.880
	Sonora	1.115	1.499
II Norte	Coahuila	1.125	1.558
	Chihuahua	1.632	1.934
	Durango	0.948	1.160
	Nuevo León	1.728	2.463
III Golfo	Tamaulipas	1.479	1.925
	Veracruz	3.872	5.265
IV Centro Norte	Aguascalientes	0.343	0.503
	San Luis Potosí	1.293	1.671
	Zacatecas	0.958	1.145
V Centro Oeste	Colima	0.245	0.339
	Guanajuato	2.297	3.044
	Jalisco	3.340	4.293
	Michoacán	2.347	3.049
VI Centro	Hidalgo	1.203	1.516
	Morelos	0.629	0.932
	Puebla	2.535	3.280
	Querétaro	0.492	0.726
	Tlaxcala	0.424	0.547
VII Valle de México	Distrito Federal	6.978	9.373
	México	3.952	7.546
VIII Sur y Sureste	Campeche	0.256	0.372
	Chiapas	1.587	2.097
	Guerrero	1.618	2.174
	Oaxaca	2.029	2.518
	Quintana Roo	0.091	0.210
	Tabasco	0.783	1.150
	Yucatán	0.765	1.035
P A I S		48.382	67.382

1/ UNIKEL Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. (pp. 67 y 68).

2/ UNIKEL, Luis; et. al. op. cit. Cuadro IX.5 (pp.295)

3/ Secretaría de Programación y Presupuesto. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Resultados preliminares. México 1981.

CUADRO 6.2

CORRELACION DEL EQUIPAMIENTO CON INDICADORES ECONOMICOS Y DE URBANIZACION POR REGIONES

REGION	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO <u>1/</u>	INDICE DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO <u>2/</u>	PRODUCTO BRUTO PER CAPITA <u>3/</u>	GRADO DE URBANIZACION <u>4/</u>	INDICE DE URBANIZACION <u>5/</u>	CORRELACION /RANGO DE PARTICIPACION <u>6/</u>
I	58.6 (3)	3.55 (3)	4,098 (3)	57.3 (3)	41.0 (2)	0.95
II	56.9 (3)	4.43 (3)	4,015 (3)	62.1 (3)	49.6 (3)	1.00
III	46.5 (1)	2.31 (2)	2,871 (2)	48.3 (2)	35.5 (2)	0.80
IV	60.4 (4)	0.54 (1)	1,330 (1)	32.5 (1)	21.4 (1)	0.40
V	59.5 (3)	1.65 (2)	1,693 (2)	48.6 (2)	33.0 (2)	0.80
VI	51.6 (2)	0.73 (1)	1,296 (1)	30.2 (1)	19.5 (1)	0.80
VII	50.1 (2)	6.83 (4)	5,965 (4)	83.3 (4)	78.5 (4)	0.60
VIII	52.1 (2)	0.92 (1)	1,247 (1)	23.9 (1)	13.2 (1)	0.80
P A I S	56.9 (3)	-	3,104 (3)	52.8 (2)	40.4 (2)	0.87

() Rango de participación de los indicadores

- 1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. (Cuadro 1.3). Los indicadores regionales fueron calculados con base en la población 1980; se refieren a la capacidad instalada como por ciento de las necesidades totales en cuanto a 17 equipamientos básicos.
- 2/ UNIKEL, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México, México 1976. Cuadro 14, pág. 362.
- 3/ Ibid. Cuadro VI.1, pág. 179.
- 4/ Ibid. Cuadro IX.4, pág. 294
- 5/ Ibid. Cuadro II.5, pág. 76.
- 6/ Se calculó relacionando los rangos de participación, asignando valor 1.0 al de equipamiento y, para los restantes, 1.0 menos 0.25 por cada punto de diferencia respecto al primero.

CUADRO 6.3

CORRELACION DEL EQUIPAMIENTO CON LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTORES Y EL PRODUCTO BRUTO INTERNO PER CAPITA POR REGIONES.

REGION	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO <u>1/</u>	PEA (%) <u>2/</u>			PBI PER CAPITA <u>3/</u>	CORRELACION /RANGO DE PARTICIPACION <u>4/</u>
		SECTOR I PRIMARIO	SECTOR II SECUNDARIO	SECTOR III TERCARIO		
I	58.6 (3)	44.0 (2)	18.4 (1)	37.6 (3)	132.0 (3)	0.85
II	56.9 (3)	32.7 (3)	29.3 (3)	38.0 (3)	129.3 (3)	1.00
III	46.5 (1)	49.4 (2)	20.1 (2)	30.5 (2)	92.5 (2)	0.80
IV	60.4 (4)	57.4 (2)	18.0 (1)	24.6 (1)	42.8 (1)	0.45
V	59.5 (3)	47.5 (2)	24.1 (2)	28.5 (2)	54.5 (2)	0.80
VI	51.6 (2)	56.8 (1)	19.5 (1)	23.7 (1)	41.7 (1)	0.80
VII	50.1 (2)	11.5 (4)	37.4 (4)	51.1 (4)	192.2 (4)	0.60
VIII	52.1 (2)	68.2 (1)	12.3 (1)	19.5 (1)	40.2 (1)	0.80
P A I S	56.9 (3)	41.1 (2)	24.7 (2)	34.2 (2)	100.0 (2)	0.80

() Rango de participación de los indicadores

- 1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. (Cuadro 1.3). Indices regionales calculados con base en la población de 1980; se refieren a la capacidad instalada en por ciento de las necesidades totales, en cuanto a 17 equipamientos básicos.
- 2/ UNIKEL, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro VI. 6, pág. 188
- 3/ Ibid. Cuadro VI. 3, pág. 184. Producto Bruto Interno per cápita; por ciento de participación respecto del total del país tomado como base 100.
- 4/ Se calculó relacionando los rangos de participación de los indicadores por cada región.

CUADRO 6.4

CORRELACION DEL EQUIPAMIENTO CON LA POBLACION URBANA Y NO URBANA, LAS LOCALIDADES URBANAS Y EL GRADO DE URBANIZACION POR REGIONES

REGION	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO <u>1/</u>	TOTAL URBANA	%	NO URBANA	%	LOCALIDADES URBANAS <u>3/</u>	GRADO DE URBANIZACION <u>4/</u>	CORRELACION /RANGO DE PARTICIPACION <u>5/</u>	
I	58.6 (3)	3.908	1.864	47.7(3)	2.043	52.3(2)	24 (3)	57.3(3)	0.95
II	56.9 (3)	5.362	2.965	55.3(3)	2.396	44.7(3)	26 (3)	62.1(3)	1.00
III	46.5 (1)	5.272	1.996	37.9(2)	3.279	62.1(2)	28 (3)	48.3(2)	0.75
IV	60.4 (4)	2.572	656	25.5(2)	1.916	74.5(1)	9 (1)	32.5(1)	0.45
V	59.5 (3)	8.132	3.254	40.0(2)	4.878	60.0(2)	44 (4)	48.6(2)	0.70
VI	51.6 (2)	5.224	1.226	23.5(2)	3.998	76.5(1)	18 (2)	30.2(1)	0.90
VII	50.1 (2)	10.707	8.344	77.9(4)	2.363	22.1(4)	4 (1)	83.3(4)	0.65
VIII	52.1 (2)	7.205	1.250	17.3(1)	5.963	82.7(1)	25 (3)	23.9(1)	0.80
PAIS	56.9 (3)	48.382	21.556	44.5(3)	26.834	55.5(2)	178	52.8(2)	0.87

() Rango de participación de los indicadores.

- 1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. (Cuadro 1.3). Los índices regionales fueron calculados con la población de 1980; se refieren a la capacidad instalada como por ciento de las necesidades totales, en cuanto a 17 equipamientos básicos.
- 2/ UNIKEL, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México 1976. Cuadros II.2, II.3 y II.4, págs. 70 a 72.
- 3/ Ibid. Mapa I.4, págs. 40 y 41
- 4/ Ibid. Cuadro IX. 4, pág. 294
- 5/ Se calculó relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada región.

CUADRO 6.5

CORRELACION DEL EQUIPAMIENTO CON DIVERSOS INDICADORES REGIONALES

REGION	CUADRO 6.2	CUADRO 6.3	CUADRO 6.4	CORRELACION PONDERADA
I Noroeste	0.95 A	0.85 A	0.95 A	0.92 A
II Norte	1.00 A	1.00 A	1.00 A	1.00 A
III Golfo	0.80 M	0.80 M	0.75 M	0.78 M
IV Centro Norte	0.40 B	0.45 B	0.45 B	0.43 B
V Centro Oeste	0.80 M	0.80 M	0.70 M	0.77 M
VI Centro	0.80 M	0.80 M	0.90 A	0.83 M
VII Valle de México	0.60 B	0.60 B	0.65 B	0.62 B
VIII Sur y Sureste	0.80 M	0.80 M	0.80 M	0.80 M
P A I S	0.87 A	0.80 M	0.87 A	0.85 A

Fuente: Cuadros 6.2, 6.3 y 6.4 de este documento
 Símbolos: A- Alta (0.85 a 1.0)
 M- Media (0.7 a 0.85)
 B- Baja (menos de 0.7)

Se intentó utilizar información preliminar del X Censo General de Población y Vivienda, 1980, recientemente publicado por la Secretaría de Programación y Presupuesto 5/, pero esto no fue posible en virtud de que los niveles de agregación y rubros de información presentados no permiten su análisis comparativo. Esto será posible cuando se disponga de la totalidad de la información censal, haciendo las conversiones necesarias para obtener cifras y datos en términos comparables a los del IX Censo General de Población y Vivienda, 1970.

Para relacionar los distintos indicadores incluidos en el análisis se establecieron cinco rangos de participación para cada uno, numerándolos de 1 a 5, del menos conveniente al mas conveniente; finalmente, se correlacionan dichos rangos para cada entidad federativa, asignando valor 1.0 al de equipamiento y, para los restantes, 1.0 menos 0.2 por cada unidad de diferencia respecto al primero; la suma de estos valores dividida entre el número de indicadores considerados en cada caso, se asume como indicador de correlación entre la dotación de equipamiento y los otros indicadores.

En estos términos, relacionando la dotación de equipamiento con el índice de desarrollo socioeconómico, el índice de urbanización y el producto bruto per capita, se obtiene que en 20 entidades (62%) existe alto grado de correlación, entre 0.80 y 0.95; en 5 entidades (16%) existe correlación media, de 0.65 a 0.8; y en 7 entidades (22%) se manifiesta baja correlación, entre 0.4 y 0.65; en este último nivel se encuentran entidades federativas en las que, por circunstancias específicas, existen importantes

5/ Secretaría de Programación y Presupuesto. X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Resultados preliminares. México, 1981.

niveles de desarrollo de la actividad industrial, de la extracción de recursos naturales o del turismo, entre otros, que no están acompañados de similares niveles de desarrollo social, como es el caso del Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Campeche, Chihuahua, Baja California Norte y Quintana Roo (Véase cuadro 6.6).

Relacionando el equipamiento con el índice de urbanización, el alfabetismo y la mortalidad infantil, resulta alta correlación en 22 estados (68%), correlación media en 8 estados (25%) y baja correlación únicamente en 2 entidades (6%); esta última corresponde a las Bajas Californias, norte y sur, en donde existen fuertes discrepancias entre índice de urbanización y dotación de equipamiento (Véase cuadro 6.7).

Relacionando con el indicador de equipamiento con el Producto Bruto Interno por sectores de la actividad económica, se obtiene correlación alta en 12 estados (37%), correlación media en 13 estados (41%) y baja correlación en 7 entidades (22%); entre las últimas están Baja California Sur, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Quintana Roo, que presentan importantes desequilibrios entre los sectores de la producción, o entre estos y la dotación de equipamiento (Véase cuadro 6.8)

Relacionando la dotación de equipamiento con las localidades urbanas 6/ y las localidades de atracción, equilibrio y rechazo migratorio, por entidad federativa, resulta correlación alta para 10 entidades (31%), correlación media para 11 entidades (33%); estas últimas manifiestan bajo índice de urbanización, a excep-

6/ Localidades de 15,000 habitantes en adelante

ción de Aguascalientes que no manifiesta localidades de atracción, Coahuila que tiene alto índice de rechazo (58% de las localidades) y Chihuahua que tiene baja dotación de equipamiento y el 30% de sus localidades urbanas son de rechazo (Véase cuadro 6.9).

Relacionando los indicadores de dotación de equipamiento con las poblaciones urbana y no urbana, por entidad federativa, se manifiesta alta correlación en 19 de ellas (59%), correlación media en 7 entidades (22%) y baja correlación en 6 de ellas (19%); de estas últimas, Baja California Norte, el Distrito Federal y Nuevo León presentan alto índice de urbanización y baja dotación de equipamiento; Baja California Sur, Campeche y Quintana Roo presentan la situación inversa, relativamente bajo índice de urbanización y alta dotación de equipamiento, esperándose, de acuerdo con el planteamiento básico de este documento, que la alta dotación de equipamiento impulse el desarrollo socioeconómico y urbano en dichas entidades (Véase cuadro 6.10).

Finalmente, haciendo una ponderación de las correlaciones obtenidas en los distintos análisis comparativos, se obtiene que 17 entidades (53%) presentan alta correlación, 10 entidades (31%) manifiestan correlación media y solo 5 entidades (16%) tienen baja correlación entre la dotación de equipamiento y diversos indicadores de desarrollo económico, social y urbano (Véase cuadro 6.11).

CUADRO 6.6

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO, EL PRODUCTO BRUTO PER CAPITE Y EL INDICE DE URBANIZACION, POR ENTIDAD FEDERATIVA.

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO <u>1/</u>	INDICE DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO <u>2/</u>	INDICE DE URBANIZACION <u>4/</u>	PRODUCTO BRUTO/PER CAPITA <u>3/</u>	CORRELACION RANGO DE PARTICIPACION <u>5/</u>
AGUASCALIENTES	75.0 (5)	3.78 (4)	53.6 (4)	1,874 (2)	0.75 M
BAJA CALIFORNIA NORTE	40.5 (1)	6.22 (5)	75.6 (5)	5,380 (5)	0.40 B
BAJA CALIFORNIA SUR	89.5 (5)	3.96 (4)	18.0 (2)	3,530 (4)	0.75 M
CAMPECHE	70.0 (5)	1.32 (3)	27.6 (2)	2,744 (3)	0.65 B
COAHUILA	71.1 (5)	5.20 (5)	49.4 (4)	4,317 (4)	0.90 A
COLIMA	70.5 (5)	2.31 (2)	32.2 (3)	2,689 (3)	0.70 M
CHIAPAS	51.9 (1)	- 1.13 (1)	8.8 (1)	1,076 (1)	1.00 A
CHIHUAHUA	50.2 (1)	4.17 (4)	49.1 (4)	3,036 (3)	0.60 B
DISTRITO FEDERAL	56.3 (2)	9.75 (5)	97.1 (5)	7,804 (5)	0.55 B
DURANGO	58.4 (2)	1.54 (2)	27.0 (2)	1,704 (2)	0.95 A
GUANAJUATO	49.4 (1)	1.49 (2)	31.5 (3)	1,491 (1)	0.80 A
GUERRERO	44.5 (1)	- 0.72 (1)	14.3 (1)	1,126 (1)	1.00 A
HIDALGO	61.5 (3)	0.54 (2)	6.9 (1)	1,021 (1)	0.75 M
JALISCO	66.7 (4)	2.79 (3)	44.7 (3)	2,223 (2)	0.80 A
MEXICO	42.7 (1)	3.55 (4)	42.8 (3)	2,728 (3)	0.65 B
MICHOACAN	58.2 (2)	0.50 (2)	17.0 (2)	1,031 (1)	0.95 A

CONTINUA

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981, Cuadro 1.3

2/ UNIKEL, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro 14, pág. 362

3/ Ibid. Cuadro VI. A3, apéndice estadístico

4/ Ibid. Cuadro 15, pág. 363

5/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66).

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO, EL PRODUCTO BRUTO PER CAPITA Y EL INDICE DE URBANIZACION, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO <u>1/</u>	INDICE DE DESARROLLO SOCIECON. <u>2/</u>	INDICE DE URBANIZACION <u>4/</u>	PRODUCTO BRUTO/HAB. <u>3/</u>	CORRELACION / RANGO DE PARTICIPACION <u>5/</u>
MORELOS	60.3 (3)	1.93 (2)	33.2 (3)	1,961 (2)	0.90 A
NAYARIT	60.2 (3)	0.12 (2)	14.7 (1)	1,687 (2)	0.80 A
NUEVO LEON	52.6 (1)	6.02 (5)	64.5 (5)	6,008 (5)	0.40 B
OAXACA	54.1 (1)	- 1.15 (1)	7.3 (1)	661 (1)	1.00 A
PUEBLA	42.7 (1)	0.63 (2)	23.4 (2)	1,276 (1)	0.90 A
QUERETARO	55.8 (2)	1.67 (3)	24.1 (2)	1,655 (2)	0.95 A
QUINTANA ROO	78.8 (5)	- 0.31 (1)	13.4 (1)	1,772 (2)	0.45 B
SAN LUIS POTOSI	56.7 (2)	0.67 (2)	23.0 (2)	1,423 (1)	0.95 A
SINALOA	60.0 (3)	2.19 (3)	28.7 (2)	3,219 (3)	0.95 A
SONORA	66.2 (3)	6.23 (5)	42.1 (3)	5,352 (5)	0.80 A
TABASCO	46.7 (1)	0.97 (2)	13.6 (1)	2,168 (2)	0.90 A
TAMAULIPAS	59.9 (2)	3.97 (4)	56.3 (4)	4,021 (4)	0.70 M
TLAXCALA	57.5 (2)	0.24 (2)	4.5 (1)	874 (1)	0.90 A
VERACRUZ	41.6 (1)	1.75 (3)	23.4 (2)	2,432 (2)	0.80 A
YUCATAN	58.1 (2)	1.13 (3)	29.4 (2)	1,906 (2)	0.95 A
ZACATECAS	59.7 (2)	- 0.06 (1)	7.4 (1)	1,010 (1)	0.85 A
P A I S	56.9 (2)		40.4 (3)	3,222 (3)	0.87 A

() Rango de participación de los indicadores

1/ SANOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro 14, pág. 362.

3/ Ibid. Cuadro VI. A3, apéndice estadístico

4/ Ibid. Cuadro 15, pág. 363

5/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66).

CUADRO 6.7

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON EL INDICE DE URBANIZACION, EL ALFABETISMO Y LA MORTALIDAD INFANTIL, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO 1/	INDICE DE URBANIZACION 2/	ALFABETISMO (%) 3/	MORTALIDAD INFANTIL 4/	CORRELACION/RANGO DE PARTICIPACION 5/
AGUASCALIENTES	75.03 (4)	53.61 (3)	85.32 (4)	76 (2)	0.85 A
BAJA CALIFORNIA NORTE	40.46 (1)	75.63 (4)	88.24 (4)	62 (3)	0.60 B
BAJA CALIFORNIA SUR	89.51 (5)	17.97 (1)	81.64 (4)	66 (3)	0.65 B
CAMPECHE	70.05 (4)	27.61 (2)	77.18 (3)	54 (4)	0.80 A
COAHUILA	71.14 (4)	49.36 (3)	87.59 (4)	66 (3)	0.90 A
COLIMA	70.50 (4)	32.19 (2)	80.13 (4)	66 (3)	0.85 A
CHIAPAS	51.86 (2)	8.84 (1)	56.73 (1)	66 (3)	0.85 A
CHIHUAHUA	50.24 (2)	49.06 (3)	87.07 (4)	63 (3)	0.80 A
DISTRITO FEDERAL	56.26 (2)	97.12 (5)	90.91 (5)	77 (2)	0.70 M
DURANGO	58.45 (2)	27.03 (2)	85.67 (4)	49 (5)	0.75 M
GUANAJUATO	49.36 (1)	31.54 (2)	64.70 (2)	96 (1)	0.90 A
GUERRERO	44.50 (1)	14.32 (1)	55.40 (1)	37 (5)	0.80 A
HIDALGO	61.52 (3)	6.88 (1)	62.13 (2)	58 (4)	0.80 A
JALISCO	66.71 (3)	44.71 (3)	80.63 (4)	72 (2)	0.90 A
MEXICO	42.68 (1)	42.85 (3)	75.06 (3)	105 (1)	0.80 A
MICHOACAN	58.19 (2)	17.02 (1)	66.23 (2)	47 (5)	0.80 A

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro 15, pág. 363.

3/ Ibid. Cuadro VI. A3, apéndice estadístico

4/ Ibid. Cuadro VI.A4, apéndice estadístico

5/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad.

Simbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M-Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.7

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON EL INDICE DE URBANIZACION, EL ALFABETISMO Y LA MORTALIDAD INFANTIL, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO 1/	INDICE DE URBANIZACION 2/	ALFABETISMO (%) 3/	MORTALIDAD INFANTIL 4/	CORRELACION/RANGO DE PARTICIPACION 5/
MORELOS	60.35 (3)	33.24 (2)	74.62 (3)	49 (5)	0.85 A
NAYARIT	60.17 (3)	14.73 (1)	78.54 (3)	51 (4)	0.85 A
NUEVO LEON	52.62 (2)	64.47 (4)	89.34 (4)	50 (4)	0.70 M
OAXACA	54.08 (2)	7.35 (1)	57.82 (1)	60 (3)	0.85 A
PUEBLA	42.71 (1)	23.41 (2)	66.78 (2)	81 (1)	0.90 A
QUERETARO	55.76 (2)	24.12 (2)	62.05 (2)	66 (3)	0.95 A
QUINTANA ROO	78.77 (4)	13.43 (1)	76.19 (3)	34 (5)	0.75 M
SAN LUIS POTOSI	56.69 (2)	23.05 (2)	70.95 (3)	67 (3)	0.90 A
SINALOA	59.98 (2)	28.70 (2)	78.74 (3)	38 (5)	0.80 A
SONORA	66.24 (3)	42.09 (3)	86.44 (4)	66 (3)	0.95 A
TABASCO	46.68 (1)	13.59 (1)	76.16 (3)	53 (4)	0.75 M
TAMAULIPAS	59.91 (2)	56.29 (3)	85.67 (4)	52 (4)	0.75 M
TLAXCALA	57.47 (2)	4.53 (1)	76.66 (3)	99 (1)	0.90 A
VERACRUZ	41.56 (1)	23.42 (2)	70.56 (3)	55 (4)	0.70 M
YUCATAN	58.10 (2)	29.45 (2)	73.78 (3)	65 (3)	0.90 A
ZACATECAS	59.71 (2)	7.37 (1)	81.23 (4)	65 (3)	0.70 M
P A I S	56.91 (2)	40.4 (3)	76.26 (3)	67 (3)	0.85 A

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro 15, pág. 363

3/ Ibid. Cuadro VI.A3, apéndice estadístico

4/ Ibid. Cuadro VI. A4, apéndice estadístico

5/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad.

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.8

RELACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO CON EL PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES,
POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO <u>1/</u>	PBI POR SECTORES (% HORIZ.) <u>2/</u>			CORRELACION/ RANGO DE PARTICIPACION <u>3/</u>
		SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	
AGUASCALIENTES	75.0 (5)	15.7 (2)	24.7 (2)	59.6 (5)	0.70 M
BAJA CALIFORNIA NORTE	40.5 (1)	17.2 (2)	19.8 (1)	63.0 (5)	0.75 M
BAJA CALIFORNIA SUR	89.5 (5)	28.2 (3)	23.9 (2)	47.9 (3)	0.65 B
CAMPECHE	70.0 (5)	30.8 (4)	17.8 (1)	51.4 (4)	0.70 M
COAHUILA	71.1 (5)	12.3 (2)	37.8 (5)	49.8 (3)	0.75 M
COLIMA	70.5 (5)	41.3 (5)	16.2 (1)	42.5 (2)	0.65 B
CHIAPAS	51.9 (1)	46.8 (5)	20.0 (2)	33.2 (1)	0.65 B
CHIHUAHUA	50.2 (1)	26.4 (3)	27.6 (3)	46.0 (3)	0.70 M
DISTRITO FEDERAL	56.3 (2)	0.4 (1)	27.8 (3)	71.8 (5)	0.75 M
DURANGO	58.4 (2)	31.4 (4)	32.4 (4)	36.1 (1)	0.75 M
GUANAJUATO	49.4 (1)	14.4 (2)	38.5 (5)	47.1 (3)	0.65 B
GUERRERO	44.5 (1)	30.7 (4)	13.9 (1)	55.4 (5)	0.65 B
HIDALGO	61.5 (3)	16.6 (2)	44.8 (5)	38.6 (1)	0.70 M
JALISCO	66.7 (4)	17.1 (2)	32.4 (4)	50.5 (4)	0.90 A
MEXICO	42.7 (1)	4.4 (1)	74.8 (5)	20.9 (1)	0.80 A
MICHOACAN	58.2 (2)	27.3 (3)	26.8 (3)	45.9 (3)	0.80 A

CONTINUA

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAIOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México 1976. Cuadro VI.A8, anexo estadístico

3/ Se calculó relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.8

RELACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO CON EL PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES,
POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO 1/	PBI POR SECTORES (% HORIZ.) 2/			CORRELACION/ RANGO DE PARTICIPACION 3/
		SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	
MORELOS	60.3 (3)	14.7 (2)	32.1 (4)	53.2 (4)	0.85 A
NAYARIT	60.2 (3)	45.0 (5)	17.5 (1)	37.4 (1)	0.70 M
NUEVO LEON	52.6 (1)	3.7 (1)	44.8 (5)	51.5 (4)	0.65 B
OAXACA	54.1 (1)	32.6 (4)	28.1 (3)	39.2 (1)	0.75 M
PUEBLA	42.7 (1)	15.6 (2)	40.8 (5)	43.6 (2)	0.70 M
QUERETARO	55.8 (2)	11.0 (2)	41.2 (5)	47.8 (3)	0.80 A
QUINTANA ROO	78.8 (5)	43.6 (5)	19.4 (1)	37.0 (1)	0.60 B
SAN LUIS POTOSI	56.7 (2)	14.0 (2)	31.7 (4)	54.3 (4)	0.80 A
SINALOA	60.0 (3)	28.7 (3)	22.5 (2)	48.8 (3)	0.95 A
SONORA	66.2 (3)	31.6 (4)	16.7 (1)	51.7 (4)	0.80 A
TABASCO	46.7 (1)	13.8 (2)	47.4 (5)	38.7 (1)	0.75 M
TAMAULIPAS	59.9 (2)	13.0 (2)	43.2 (5)	43.8 (2)	0.90 A
TLAXCALA	57.5 (2)	14.9 (2)	27.9 (3)	57.2 (5)	0.80 A
VERACRUZ	41.6 (1)	19.9 (2)	44.2 (5)	35.8 (1)	0.75 M
YUCATAN	58.1 (2)	25.9 (3)	32.9 (4)	41.1 (2)	0.85 A
ZACATECAS	59.7 (2)	31.6 (4)	23.1 (2)	45.2 (3)	0.85 A
P A I S	56.9 (2)	11.6 (2)	23.1 (2)	54.1 (4)	0.90 A

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et.al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976.
Cuadro VI.A8, anexo estadístico

3/ Se calculó relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.9

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON LAS LOCALIDADES URBANAS: TOTALES, DE ATRACCION, DE EQUILIBRIO Y DE RECHAZO, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO 1/	LOCALIDADES URBANAS 2/				CORRELACION/RANGO DE PARTICIPACION 3/
		TOTAL	ATRACCION	EQUILIBRIO	RECHAZO	
AGUASCALIENTES	75.0 (5)	1 (1)	- (1)	1 (2)	- (5)	0.56 -B
BAJA CALIFORNIA NORTE	40.5 (1)	3 (2)	2 (2)	1 (2)	- (5)	0.72 M
BAJA CALIFORNIA SUR	89.5 (5)	1 (1)	1 (1)	- (1)	- (5)	0.52 B
CANPECHE	70.0 (5)	2 (1)	2 (2)	- (1)	- (5)	0.56 B
COAHUILA	71.1 (5)	12 (4)	4 (3)	1 (2)	7 (1)	0.60 B
COLIMA	70.5 (5)	3 (1)	2 (2)	- (1)	1 (4)	0.52 B
CHIAPAS	51.9 (1)	7 (3)	3 (2)	1 (2)	3 (2)	0.56 B
CHIHUAHUA	50.2 (1)	9 (3)	4 (3)	2 (3)	3 (2)	0.64 B
DISTRITO FEDERAL	56.3 (2)	1 (1)	1 (1)	- (1)	- (5)	0.76 M
DURANGO	58.4 (2)	1 (1)	- (1)	1 (2)	- (5)	0.72 M
GUANAJUATO	49.4 (1)	15 (5)	5 (3)	5 (5)	5 (1)	0.60 B
GUERRERO	44.5 (1)	4 (2)	4 (3)	- (1)	- (5)	0.72 M
HIDALGO	61.5 (3)	2 (1)	- (1)	- (1)	2 (3)	0.76 M
JALISCO	66.7 (4)	13 (4)	4 (3)	3 (4)	6 (1)	0.84 A
MEXICO	42.7 (1)	3 (2)	2 (2)	1 (2)	- (5)	0.72 M
MICHOACAN	58.2 (2)	13 (4)	6 (4)	4 (5)	3 (2)	0.72 M

CONTINUA

(*) Rango de participación de los indicadores

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro II.A5, anexo estadístico

3/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad.

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media 0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.9

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON LAS LOCALIDADES URBANAS: TOTALES, DE ATRACCION, DE EQUILIBRIO Y DE RECHAZO, POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO 1/	LOCALIDADES URBANAS 2/				CORRELACION/RANGO DE PARTICIPACION 3/
		TOTAL	ATRACCION	EQUILIBRIO	RECHAZO	
MORELOS	60.3 (3)	5 (1)	2 (2)	- (1)	1 (4)	0.76 M
NAYARIT	60.2 (3)	3 (1)	2 (2)	- (1)	1 (4)	0.80 A
NUEVO LEON	52.6 (1)	4 (2)	3 (2)	1 (2)	- (5)	0.72 M
OAXACA	54.1 (1)	6 (3)	3 (2)	2 (3)	1 (4)	0.68 M
PUEBLA	42.7 (1)	8 (3)	3 (2)	4 (5)	1 (4)	0.60 B
QUERETARO	55.8 (2)	2 (1)	1 (1)	- (1)	1 (4)	0.80 A
QUINTANA ROO	78.8 (5)	1 (1)	1 (1)	- (1)	- (5)	0.52 B
SAN LUIS POTOSI	56.7 (2)	5 (2)	2 (2)	2 (3)	1 (4)	0.88 A
SINALOA	60.0 (3)	6 (3)	5 (3)	1 (2)	- (5)	0.88 A
SONORA	66.2 (3)	11 (4)	6 (4)	4 (5)	1 (4)	0.80 A
TABASCO	46.7 (1)	2 (1)	2 (2)	- (1)	- (5)	0.80 A
TAMAULIPAS	59.9 (2)	8 (3)	7 (4)	- (1)	1 (4)	0.76 M
TLAXCALA	57.5 (2)	3 (2)	1 (1)	2 (3)	- (5)	0.80 A
VERACRUZ	41.6 (1)	20 (5)	13 (5)	2 (3)	5 (1)	0.60 B
YUCATAN	58.1 (2)	3 (2)	- (1)	1 (2)	2 (3)	0.92 A
ZACATECAS	59.7 (2)	3 (2)	1 (1)	1 (2)	1 (4)	0.88 A
P A I S	56.9 (2)	178	92	40	46	

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976 Cuadro II.A5, anexo estadístico

3/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.10

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON LA POBLACION URBANA Y NO URBANA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO 1/	POBLACION 2/ (millones)				CORRELACION/RANGO DE PARTICIPACION 3/
		TOTAL	URBANA %	NO URBANA %		
AGUASCALIENTES	75.0 (5)	0.338	0.181 53.5 (4)	0.157 46.5 (2)	0.73 M	
BAJA CALIFORNIA NORTE	40.5 (1)	0.870	0.678 77.9 (5)	0.193 22.1 (5)	0.47 B	
BAJA CALIFORNIA SUR	89.5 (5)	0.128	0.046 35.9 (2)	0.082 64.1 (1)	0.53 B	
CAMPECHE	70.0 (5)	0.251	0.104 41.4 (3)	0.147 58.6 (1)	0.60 B	
COAHUILA	71.1 (5)	1.115	0.699 62.7 (5)	0.416 37.3 (4)	0.93 A	
COLIMA	70.5 (5)	0.241	0.121 50.2 (4)	0.120 49.8 (2)	0.73 M	
CHIAPAS	51.9 (1)	1.569	0.229 14.6 (1)	1.340 85.4 (1)	1.00 A	
CHIHUAHUA	50.2 (1)	1.612	0.880 54.6 (4)	0.732 45.4 (2)	0.73 M	
DISTRITO FEDERAL	56.3 (2)	6.874	6.676 97.1 (5)	0.198 2.9 (5)	0.60 B	
DURANGO	58.4 (2)	0.939	0.254 27.0 (1)	0.685 73.0 (1)	0.87 A	
GUANAJUATO	49.4 (1)	2.270	0.904 39.8 (2)	1.366 60.2 (1)	0.93 A	
GUERRERO	44.5 (1)	1.597	0.283 17.7 (1)	1.314 82.3 (1)	1.00 A	
HIDALGO	61.5 (3)	1.194	0.121 10.1 (1)	1.072 89.9 (1)	0.73 M	
JALISCO	66.7 (4)	3.296	1.646 49.9 (3)	1.650 50.1 (1)	0.73 M	
MEXICO	42.7 (1)	3.883	1.668 43.5 (3)	2.165 56.5 (1)	0.87 A	
MICHOACAN	58.2 (2)	2.324	0.582 25.0 (1)	1.742 75.0 (1)	0.87 A	

CONTINUA

() Rango de participación de los indicadores.

1/ SAHOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México: México, 1976. Cuadro II.A4, anexo estadístico

3/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad
 Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

RELACION DEL EQUIPAMIENTO CON LA POBLACION URBANA Y NO URBANA POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	DOTACION DE EQUIPAMIENTO URBANO 1/		POBLACION 2/ (millones)				CORRELACION/ RANGO DE PARTICIPACION 3/
	TOTAL		URBANA	%	NO URBANA	%	
MORELOS	60.3 (3)	0.616	0.230	37.3 (2)	0.386	62.7 (1)	0.80 A
NAYARIT	60.2 (3)	0.544	0.125	23.0 (1)	0.419	77.0 (1)	0.73 M
NUEVO LEON	52.6 (1)	1.695	1.132	66.8 (5)	0.563	33.2 (5)	0.47 B
OAXACA	54.1 (1)	2.172	0.235	10.8 (1)	1.937	89.2 (1)	1.00 A
PUEBLA	42.7 (1)	2.508	0.690	27.5 (1)	1.818	72.5 (1)	1.00 A
QUERETARO	55.8 (2)	0.485	0.129	26.6 (1)	0.357	73.4 (1)	0.87 A
QUINTANA ROO	78.8 (5)	0.088	0.024	27.3 (1)	0.064	72.7 (1)	0.47 B
SAN LUIS POTOSI	56.7 (2)	1.282	0.359	28.0 (1)	0.922	72.0 (1)	0.87 A
SINALOA	60.0 (3)	1.266	0.419	33.1 (2)	0.848	66.9 (1)	0.80 A
SONORA	66.2 (3)	1.099	0.597	54.3 (4)	0.502	45.7 (2)	0.87 A
TABASCO	46.7 (1)	0.768	0.116	15.1 (1)	0.652	84.9 (1)	1.00 A
TAMAULIPAS	59.9 (2)	1.457	0.888	60.9 (5)	0.569	39.1 (4)	0.67 M
TLAXCALA	57.5 (2)	0.421	0.055	13.1 (1)	0.366	86.9 (1)	0.87 A
VERACRUZ	41.6 (1)	3.815	1.108	29.0 (1)	2.707	71.0 (1)	1.00 A
YUCATAN	58.1 (2)	0.758	0.250	33.0 (2)	0.508	67.0 (1)	0.93 A
ZACATECAS	59.7 (2)	0.951	0.115	12.1 (1)	0.836	87.9 (1)	0.87 A
P A I S	56.9 (2)	48.381	21.247	43.9 (3)	26.834	56.1 (1)	0.87 A

() Rango de participación de los indicadores

1/ SAIOP. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981. Cuadro 1.3

2/ Unikel, Luis; et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México. México, 1976. Cuadro II.A4, anexo estadístico

3/ Fue calculada relacionando los rangos de participación de los indicadores para cada entidad

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.11

CORRELACION DEL EQUIPAMIENTO CON DIVERSOS INDICADORES POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	CORRELACION EN CUADROS:					CORRELACION PONDERADA
	6.6	6.7	6.8	6.9	6.10	
AGUASCALIENTES	0.75 M	0.85 A	0.70 M	0.56 B	0.73 M	0.72 M
BAJA CALIFORNIA NORTE	0.40 B	0.60 B	0.75 M	0.72 M	0.47 B	0.59 B
BAJA CALIFORNIA SUR	0.75 M	0.65 B	0.65 B	0.52 B	0.53 B	0.62 B
CAMPECHE	0.65 B	0.80 A	0.70 M	0.56 B	0.60 B	0.66 M
COAHUILA	0.90 A	0.90 A	0.75 M	0.60 B	0.93 A	0.82 A
COLIMA	0.70 M	0.85 A	0.65 B	0.52 B	0.73 M	0.69 M
CHIAPAS	1.00 A	0.85 A	0.65 B	0.56 B	1.00 A	0.81 A
CHIHUAHUA	0.60 B	0.80 A	0.70 M	0.64 B	0.73 M	0.69 M
DISTRITO FEDERAL	0.55 B	0.70 M	0.75 M	0.76 M	0.60 B	0.67 M
DURANGO	0.95 A	0.75 M	0.75 M	0.72 M	0.87 A	0.81 A
GUANAJUATO	0.80 A	0.90 A	0.65 B	0.60 B	0.93 A	0.78 M
GUERRERO	1.00 A	0.80 A	0.65 B	0.72 M	1.00 A	0.83 A
HIDALGO	0.75 M	0.80 A	0.70 M	0.76 M	0.73 M	0.75 M
JALISCO	0.80 A	0.90 A	0.90 A	0.84 A	0.73 M	0.83 A
MEXICO	0.65 B	0.80 A	0.80 A	0.72 M	0.87 A	0.77 M
MICHOACAN	0.95 A	0.80 A	0.80 A	0.72 M	0.87 A	0.83 A

CONTINUA

Fuente: Cuadros 6.6 a 6.10 de este documento

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media (0.66 a 0.79); B- Baja (menos de 0.66)

CUADRO 6.11

CORRELACION DEL EQUIPAMIENTO CON DIVERSOS INDICADORES POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDAD	CORRELACION EN CUADROS:					CORRELACION PONDERADA
	6.6	6.7	6.8	6.9	6.10	
MORELOS	0.90 A	0.85 A	0.85 A	0.76 M	0.80 A	0.83 A
NAYARIT	0.80 A	0.85 A	0.70 M	0.80 A	0.73 M	0.78 M
NUEVO LEON	0.40 B	0.70 M	0.65 B	0.72 M	0.47 B	0.59 B
OAXACA	1.00 A	0.85 A	0.75 M	0.68 M	1.00 A	0.86 A
PUEBLA	0.90 A	0.90 A	0.70 M	0.60 B	1.00 A	0.82 A
QUERETARO	0.95 A	0.95 A	0.80 A	0.80 A	0.87 A	0.87 A
QUINTANA ROO	0.45 B	0.75 M	0.60 B	0.52 B	0.47 B	0.56 B
SAN LUIS POTOSI	0.95 A	0.90 A	0.80 A	0.88 A	0.87 A	0.88 A
SINALOA	0.95 A	0.80 A	0.95 A	0.88 A	0.80 A	0.88 A
SONORA	0.80 A	0.95 A	0.80 A	0.80 A	0.87 A	0.84 A
TABASCO	0.90 A	0.75 M	0.75 M	0.80 A	1.00 A	0.84 A
TAMAULIPAS	0.70 M	0.75 M	0.90 A	0.76 M	0.67 M	0.76 M
TLAXCALA	0.90 A	0.90 A	0.80 A	0.80 A	0.87 A	0.85 A
VERACRUZ	0.80 A	0.70 M	0.75 M	0.60 B	1.00 A	0.77 M
YUCATAN	0.95 A	0.90 A	0.85 A	0.92 A	0.93 A	0.91 A
ZACATECAS	0.85 A	0.70 M	0.85 A	0.88 A	0.87 A	0.83 A
P A I S :	0.87 A	0.85 A	0.90 A	-	0.87 A	0.87 A

Fuente: Cuadros 6.6 a 6.10 del presente documento

Símbolos: A- Alta (0.8 a 1.0); M- Media 0.66 a 0.79; B- Baja (menos de 0.66).

BIBLIOGRAFIA CITADA

- ALMACENES NACIONALES DE DEPOSITO, S.A. Directorio de Bodegas propias y rentadas. México, 1979.
- BODEGAS RURALES CONASUPO, S.A. de C.V. Directorio de Bodegas 1979-1980. México, 1980.
- CONSTITUCION POLITICA. Estados Unidos Mexicanos. Editorial Porrúa, México, 1974.
- COORDINACION DEL PLAN NACIONAL DE ZONAS DEPRIMIDAS Y GRUPOS MARGINADOS. Sistema Conasupo-Coplamar de Abasto a Zonas Marginadas. México, 1979.
- COSIO Villegas, Daniel; et. al. Historia Mínima de México. El Colegio de México, 1981.
- DE TORO y Gisbert, Miguel. Pequeño Larouse Ilustrado. Paris, 1967.
- EJECUTIVO FEDERAL. Decreto que establece el Sistema Nacional para el Abasto. Diario Oficial de la Federación, México, 21 de septiembre de 1981.
- LANDA, Horacio. Planteamiento para una Política de Vivienda en México. CIDIV, INDECO, México, 1976.
- PADILLA Aragón, Enrique. México: desarrollo con pobreza. Siglo XXI, México, 1976.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; Comité Ejecutivo Nacional. Análisis ideológico de la revolución mexicana. México, 1980.
- PRADILLA Cobos, Emilio. Notas acerca del problema de la vivienda. Revista Arquitectura Autogobierno # 7. ENA, UNAM, México 1977.
- RALUY P., Antonio. Diccionario Porrúa de la Lengua Española. Porrúa, S.A., México, 1974.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Análisis de la Vivienda en el marco del Desarrollo Socioeconómico, México 1977.

- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Equipamiento Urbano, Subsistemas y Elementos. México, 1981.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Glosario de términos sobre Asentamientos Humanos, México, 1978.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Plan Nacional de Desarrollo Urbano. México, 1978.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Programa de Construcción de Bodegas Conasupo-Coplamar. México, 1980.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Programa de Equipamiento para la Comercialización. México, 1981.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. México, 1981.
- SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS. Programa Nacional de Equipamiento Urbano. Anexo I, Indicadores Generales. México, 1981.
- SECRETARIA DE COMERCIO. I Congreso Nacional del Pequeño y Mediano Comercio; Memoria, México, 1979.
- SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA. Estadística básica del Sistema Educativo Nacional. México, 1978.
- SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. IX Censo General de Población, 1970. México, 1972.
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. Agenda Estadística. México, 1980.
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. IX Censo General de Población, 1980. Datos preliminares. México, 1981
- SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. Plan Global de Desarrollo 1980-1982. México, 1980.
- UNIKEL, Luis, et. al. El Desarrollo Urbano de México. El Colegio de México, México, 1976.
- VIZCAINO Murray, Francisco. La Contaminación en México. Fondo de Cultura Económica. México, 1975.